



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024

Acta No. 47/2023

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.— Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria del mes de Octubre, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 8 Regidores, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las doce horas con diecisiete minutos del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Octubre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesiones celebradas el día 24 de octubre de 2023.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VI. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesiones celebradas el día 24 de octubre de 2023.

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA.- Solicito se omita la lectura del acta de la Sesión anterior.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Quienes estén por la propuesta que hace el Regidor Ismael Lara Medina, sírvanse manifestarlo de manera económica.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta le informo que, según el resultado de la votación, se aprueba **por unanimidad** los presentes la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 24 de octubre de 2023.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Una vez que se ha aprobado la dispensa de la lectura de las actas, someto a su consideración el contenido de las mismas en lo general y en lo particular. Para lo cual, solicito manifiesten en forma económica su aprobación.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		



Lic. Ivonne Martínez de la Cruz	X		
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta le informo que el contenido de las Actas de la sesiones anteriores, en lo particular y en lo general, son aprobadas **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número V del Orden del Día. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para lo cual, cedo el uso de la voz a la C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración.

C.P. MARTHA A LICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se entrega al H. Congreso del Estado de Aguascalientes la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, para su revisión, discusión y aprobación. El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, guarda equilibrio con la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 38 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En atención a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en concordancia con el artículo 13 fracción VI, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente, así como, los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública en los términos de la Ley de Deuda Pública, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado o de los Municipios.

El presente proyecto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 61 fracción II, 63 y 66 de la Ley General de



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

Contabilidad Gubernamental; 1,3 fracción XLII, 13, 20, 21, 22, 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 23, 26 y 38 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 36 fracción V y 38 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 80 fracción V del Código Municipal de San Francisco de los Romo y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Será responsabilidad de la Dirección de Finanzas y Administración y del Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente proyecto, así como atender las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Dirección de Finanzas y Administración en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay comentario alguno, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Benny



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN.- La Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el ejercicio fiscal 2024, se estima por un total de trescientos veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos, lo cual se codifico con base a la clasificación de rubros de ingreso estimado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, para el Ejercicio Fiscal 2024 guarda equilibrio con la Ley del Ingreso del mismo año de conformidad con lo establecido con el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 38 de la ley de Presupuesto Gasto Público y de Responsabilidad Hacienda del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Los presupuestos para el ejercicio fiscal 2024 presentados a este Cabildo se pretende aplicar de acuerdo con lo ejecutado en el 2023, no incluye endeudamiento cubre el gasto corriente de toda la presidencia, cuenta con inversión en obra pública, proyectos exitosos, adquisiciones y equipamientos, educación con las becas a la educación y promueve el turismo.

Es por eso, que mi voto es a favor considerando que tenemos unas finanzas organizadas dentro de esta Presidencia Municipal.

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS.- Es de vital importancia cuidar la correcta administración de los recursos públicos a fin de optimizar y lograr una cobertura amplia de los servicios que el Municipio está obligado a prestarle a la ciudadanía.

En ese tenor y después de haber analizado los rubros en los que se hace la distribución del mismo, emito mi voto a favor, esperando que la aplicación de los mismos se vea reflejada en una mejora en la calidad de vida de los francorromenses.

Hago énfasis en la necesidad que percibo sobre la ampliación de presupuesto al área de salud, principalmente de paramédicos, ya que es un área que atiende situaciones muy sensibles de la ciudadanía y deben estar preparados y contar con los materiales y herramientas necesarias para su desarrollo, principalmente el sueldo de aquellos encargados de velar por el buen servicio de emergencias, por lo que espero que en la marcha del año se adecue el presente presupuesto a fin de incentivar mediante un sueldo superior a los paramédicos del municipio que es el área en donde la administración municipal puede colaborar.

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA.- El salario crecerá un 12.5% en el año del 2024 según la Coparmex, el producto interno bruto se estima un 3.2%. Todo esto impactará de manera importante en la economía de la población, misma población que a cada día crece más en el propio municipio y la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024


cual nos exige mejores servicios públicos y una mayor cantidad de obras a realizar con una calidad de las mejores. Es por eso, que mi voto es a favor.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que según el resultado de la votación se aprueba **por mayoría** de los presentes, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se adjunta a la presente acta.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pasando al último punto del Orden del Día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, por lo que quedan válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias.




TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO



TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN
PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR



TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES
TERCER REGIDOR



TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR



LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS
SÉPTIMO REGIDOR

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.1

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	DESPENSA	BONO DE PUNTUALIDAD O AYUDA PARA RENTA	BONO DE ASISTENCIA O AYUDA PARA TRANSPORTE	DIETA	BA	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PUESTOS DE CODIGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,310.67	39112.2	0	0	0	\$ -	\$ 10,547.80	\$ 49,660.00	\$ 12,233.53	\$ 37,426.47	\$ 99,320.00	\$ 24,467.06	\$ 74,852.94	\$ 1,191,840.00	\$ -	\$ -	\$ 196,380.73	\$ 63,953.97	\$ 132,426.76
PUESTOS DE CODIGO	REGIDOR	\$ 1,262.54	0	0	0	0	\$ 17,343.46	\$ 1,594.69	\$ 18,938.15	\$ 3,298.31	\$ 15,639.84	\$ 37,876.30	\$ 6,596.62	\$ 31,279.68	\$ 454,515.60	\$ -	\$ -	\$ 66,288.78	\$ 15,787.04	\$ 50,501.74
PUESTOS DE CODIGO	SINDICO MUNICIPAL	\$ 1,317.33	0	0	0	0	\$ 18,040.37	\$ 1,719.55	\$ 19,759.92	\$ 3,491.59	\$ 16,268.33	\$ 39,519.84	\$ 6,983.18	\$ 32,536.66	\$ 474,238.08	\$ -	\$ -	\$ 71,270.43	\$ 18,577.30	\$ 52,693.13
PUESTOS DE CODIGO	COORDINADOR	\$ 989.18	\$ 11,930.34	\$ 521.28	\$ 1,193.03	\$ 1,193.03	0	0	\$ 14,837.68	\$ 2,346.30	\$ 12,491.38	\$ 29,675.36	\$ 4,692.60	\$ 24,982.76	\$ 356,104.32	\$ 4,945.89	\$ 19,783.57	\$ 50,847.57	\$ 11,280.42	\$ 39,567.15
PUESTOS DE CODIGO	COORDINADOR "A"	\$ 833.33	\$ 9,982.27	\$ 521.28	\$ 998.23	\$ 998.23	0	0	\$ 12,500.00	\$ 1,846.98	\$ 10,653.02	\$ 25,000.00	\$ 3,693.96	\$ 21,306.04	\$ 300,000.00	\$ 4,166.67	\$ 16,666.67	\$ 42,135.36	\$ 8,802.03	\$ 33,333.33
PUESTOS DE CODIGO	COORDINADOR "B"	\$ 706.67	\$ 8,398.93	\$ 521.28	\$ 839.89	\$ 839.89	0	0	\$ 10,600.00	\$ 1,441.14	\$ 9,158.86	\$ 21,200.00	\$ 2,882.28	\$ 18,317.72	\$ 254,400.00	\$ 3,533.33	\$ 14,133.33	\$ 35,160.34	\$ 6,893.67	\$ 28,266.67
PUESTOS DE CODIGO	COORDINADOR "C"	\$ 659.57	\$ 7,810.22	\$ 521.28	\$ 781.02	\$ 781.02	0	0	\$ 9,893.54	\$ 1,290.24	\$ 8,603.30	\$ 19,787.08	\$ 2,580.48	\$ 17,206.60	\$ 237,444.96	\$ 3,297.85	\$ 13,191.39	\$ 32,764.74	\$ 6,381.97	\$ 26,382.77
PUESTOS DE CODIGO	COORDINADOR "D"	\$ 497.14	\$ 5,779.88	\$ 521.28	\$ 577.99	\$ 577.99	0	0	\$ 7,457.13	\$ 776.17	\$ 6,680.96	\$ 14,914.26	\$ 1,552.34	\$ 13,361.92	\$ 178,971.12	\$ 2,485.71	\$ 9,942.84	\$ 24,502.93	\$ 4,617.25	\$ 19,885.68
PUESTOS DE CODIGO	DELEGADO MUNICIPAL "A"	\$ 552.26	\$ 6,468.91	\$ 521.28	\$ 646.89	\$ 646.89	0	0	\$ 8,283.97	\$ 946.43	\$ 7,337.54	\$ 16,567.94	\$ 1,892.86	\$ 14,675.08	\$ 198,815.28	\$ -	\$ -	\$ 27,306.73	\$ 5,216.14	\$ 22,090.59
PUESTOS DE CODIGO	DELEGADO MUNICIPAL "B"	\$ 502.26	\$ 5,843.90	\$ 521.28	\$ 584.39	\$ 584.39	0	0	\$ 7,533.96	\$ 789.94	\$ 6,744.02	\$ 15,067.92	\$ 1,579.88	\$ 13,488.04	\$ 180,815.04	\$ -	\$ -	\$ 24,763.46	\$ 4,672.90	\$ 20,090.56
PUESTOS DE CODIGO	DELEGADO MUNICIPAL "C"	\$ 452.26	\$ 5,218.91	\$ 521.28	\$ 521.89	\$ 521.89	0	0	\$ 6,783.96	\$ 655.54	\$ 6,128.42	\$ 13,567.92	\$ 1,311.08	\$ 12,256.84	\$ 162,815.04	\$ -	\$ -	\$ 22,220.22	\$ 4,129.66	\$ 18,090.56
PUESTOS DE CODIGO	DIRECTOR "A"	\$ 1,320.45	\$ 16,071.20	\$ 521.28	\$ 1,607.12	\$ 1,607.12	0	0	\$ 19,806.72	\$ 3,502.60	\$ 16,304.12	\$ 39,613.44	\$ 7,005.20	\$ 32,608.24	\$ 475,361.28	\$ 6,602.24	\$ 26,408.96	\$ 71,554.12	\$ 18,736.20	\$ 52,817.92
PUESTOS DE CODIGO	DIRECTOR "B"	\$ 974.28	\$ 11,744.07	\$ 521.28	\$ 1,174.41	\$ 1,174.41	0	0	\$ 14,614.16	\$ 2,298.56	\$ 12,315.60	\$ 29,228.32	\$ 4,597.12	\$ 24,631.20	\$ 350,739.84	\$ 4,871.39	\$ 19,485.55	\$ 50,068.20	\$ 11,097.11	\$ 38,971.09
PUESTOS DE CODIGO	TITULAR "A"	\$ 1,320.45	\$ 16,071.20	\$ 521.28	\$ 1,607.12	\$ 1,607.12	0	0	\$ 19,806.72	\$ 3,502.60	\$ 16,304.12	\$ 39,613.44	\$ 7,005.20	\$ 32,608.24	\$ 475,361.28	\$ 6,602.24	\$ 26,408.96	\$ 71,554.12	\$ 18,736.20	\$ 52,817.92
PUESTOS DE CODIGO	TITULAR "B"	\$ 974.28	\$ 11,744.07	\$ 521.28	\$ 1,174.41	\$ 1,174.41	0	0	\$ 14,614.16	\$ 2,298.56	\$ 12,315.60	\$ 29,228.32	\$ 4,597.12	\$ 24,631.20	\$ 350,739.84	\$ 4,871.39	\$ 19,485.55	\$ 50,068.20	\$ 11,097.11	\$ 38,971.09
PUESTOS DE CODIGO	JEFE DE DEPTO	\$ 683.83	\$ 8,113.49	\$ 521.28	\$ 811.35	\$ 811.35	0	0	\$ 10,257.46	\$ 1,367.97	\$ 8,889.49	\$ 20,514.92	\$ 2,735.94	\$ 17,778.98	\$ 246,179.04	\$ 3,419.15	\$ 13,676.61	\$ 33,998.79	\$ 6,645.56	\$ 27,353.23
PUESTOS DE CODIGO	JEFE DEPTO "A"	\$ 558.06	\$ 6,541.32	\$ 521.28	\$ 654.13	\$ 654.13	0	0	\$ 8,370.86	\$ 964.99	\$ 7,405.87	\$ 16,741.72	\$ 1,929.98	\$ 14,811.74	\$ 200,900.64	\$ 2,790.29	\$ 11,161.15	\$ 27,601.36	\$ 5,279.07	\$ 22,322.29
PUESTOS DE CODIGO	JEFE DEPTO "B"	\$ 507.73	\$ 5,912.17	\$ 521.28	\$ 591.22	\$ 591.22	0	0	\$ 7,615.88	\$ 804.62	\$ 6,811.26	\$ 15,231.76	\$ 1,609.24	\$ 13,622.52	\$ 182,781.12	\$ 2,538.63	\$ 10,154.51	\$ 25,041.24	\$ 4,732.23	\$ 20,309.01
PUESTOS DE CODIGO	JEFE DEPTO "C"	\$ 461.96	\$ 5,340.12	\$ 521.28	\$ 534.01	\$ 534.01	0	0	\$ 6,929.42	\$ 681.61	\$ 6,247.81	\$ 13,858.84	\$ 1,363.22	\$ 12,495.62	\$ 166,306.08	\$ 2,309.81	\$ 9,239.23	\$ 22,713.47	\$ 4,235.02	\$ 18,478.45
PUESTOS DE CODIGO	AUTORIDAD	\$ 683.83	\$ 8,113.49	\$ 521.28	\$ 811.35	\$ 811.35	0	0	\$ 10,257.46	\$ 1,367.97	\$ 8,889.49	\$ 20,514.92	\$ 2,735.94	\$ 17,778.98	\$ 246,179.04	\$ 3,419.15	\$ 13,676.61	\$ 33,998.79	\$ 6,645.56	\$ 27,353.23
PUESTOS DE CODIGO	AUTORIDAD "A"	\$ 558.06	\$ 6,541.32	\$ 521.28	\$ 654.13	\$ 654.13	0	0	\$ 8,370.86	\$ 964.99	\$ 7,405.87	\$ 16,741.72	\$ 1,929.98	\$ 14,811.74	\$ 200,900.64	\$ 2,790.29	\$ 11,161.15	\$ 27,601.36	\$ 5,279.07	\$ 22,322.29
PUESTOS DE CODIGO	AUTORIDAD "B"	\$ 507.73	\$ 5,912.17	\$ 521.28	\$ 591.22	\$ 591.22	0	0	\$ 7,615.88	\$ 804.62	\$ 6,811.26	\$ 15,231.76	\$ 1,609.24	\$ 13,622.52	\$ 182,781.12	\$ 2,538.63	\$ 10,154.51	\$ 25,041.24	\$ 4,732.23	\$ 20,309.01
PUESTOS DE CODIGO	AUTORIDAD "C"	\$ 461.96	\$ 5,340.12	\$ 521.28	\$ 534.01	\$ 534.01	0	0	\$ 6,929.42	\$ 681.61	\$ 6,247.81	\$ 13,858.84	\$ 1,363.22	\$ 12,495.62	\$ 166,306.08	\$ 2,309.81	\$ 9,239.23	\$ 22,713.47	\$ 4,235.02	\$ 18,478.45
PUESTOS DE CODIGO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 1,320.45	\$ 16,071.20	\$ 521.28	\$ 1,607.12	\$ 1,607.12	0	0	\$ 19,806.72	\$ 3,502.60	\$ 16,304.12	\$ 39,613.44	\$ 7,005.20	\$ 32,608.24	\$ 475,361.28	\$ 6,602.24	\$ 26,408.96	\$ 71,554.12	\$ 18,736.20	\$ 52,817.92
PUESTOS DE CODIGO	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 974.27	\$ 11,743.92	\$ 521.28	\$ 1,174.39	\$ 1,174.39	0	0	\$ 14,613.98	\$ 2,298.52	\$ 12,315.46	\$ 29,227.96	\$ 4,597.04	\$ 24,630.92	\$ 350,735.52	\$ 4,871.33	\$ 19,485.31	\$ 50,067.57	\$ 11,096.96	\$ 38,970.61
PUESTOS DE CODIGO	SUBDELEGADO MUNICIPAL A	\$ 427.20	\$ 4,905.64	\$ 521.28	\$ 490.56	\$ 490.56	0	0	\$ 6,408.04	\$ 588.18	\$ 5,819.86	\$ 12,816.08	\$ 1,176.36	\$ 11,639.72	\$ 153,792.96	\$ 2,136.01	\$ 8,544.05	\$ 20,738.30	\$ 3,650.19	\$ 17,088.11
PUESTOS DE CODIGO	SUBDELEGADO MUNICIPAL B	\$ 360.54	\$ 4,072.31	\$ 521.28	\$ 407.23	\$ 407.23	0	0	\$ 5,408.04	\$ 431.93	\$ 4,976.11	\$ 10,816.08	\$ 863.86	\$ 9,952.22	\$ 129,792.96	\$ 1,802.68	\$ 7,210.72	\$ 16,878.96	\$ 2,457.52	\$ 14,421.44
PUESTOS DE CODIGO	SUBDELEGADO MUNICIPAL C	\$ 293.33	\$ 3,232.27	\$ 521.28	\$ 323.23	\$ 323.23	0	0	\$ 4,400.00	\$ 322.26	\$ 4,077.74	\$ 8,800.00	\$ 644.51	\$ 8,155.49	\$ 105,600.00	\$ 1,466.67	\$ 5,866.67	\$ 12,908.11	\$ 1,174.78	\$ 11,733.33
PUESTOS DE CODIGO	SUBDIRECTOR "A"	\$ 906.40	\$ 10,895.59	\$ 521.28	\$ 1,089.56	\$ 1,089.56	0	0	\$ 13,595.98	\$ 2,081.08	\$ 11,514.90	\$ 27,191.96	\$ 4,162.15	\$ 23,029.81	\$ 326,303.52	\$ 4,531.99	\$ 18,127.97	\$ 46,518.07	\$ 10,262.12	\$ 36,255.95
PUESTOS DE CODIGO	SUBDIRECTOR "B"	\$ 700.00	\$ 8,315.60	\$ 521.28	\$ 831.56	\$ 831.56	0	0	\$ 10,500.00	\$ 1,419.78	\$ 9,080.22	\$ 21,000.00	\$ 2,839.56	\$ 18,160.44	\$ 252,000.00	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00	\$ 34,821.24	\$ 6,821.24	\$ 28,000.00
PUESTOS DE CODIGO	SUBDIRECTOR "C"	\$ 588.20	\$ 6,918.06	\$ 521.28	\$ 691.81	\$ 691.81	0	0	\$ 8,822.94	\$ 1,061.56	\$ 7,761.38	\$ 17,645.88	\$ 2,123.12	\$ 15,522.76	\$ 211,750.56	\$ 2,940.98	\$ 11,763.92	\$ 29,134.36	\$ 5,606.52	\$ 23,527.84
PUESTOS DE CODIGO	SUBDIRECTOR "D"	\$ 494.42	\$ 5,745.87	\$ 521.28	\$ 574.59	\$ 574.59	0	0	\$ 7,416.32	\$ 768.86	\$ 6,647.46	\$ 14,832.64	\$ 1,537.72	\$ 13,294.92	\$ 177,991.68	\$ 2,472.11	\$ 9,888.43	\$ 24,364.54	\$ 4,587.69	\$ 19,776.85

Benny

TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.1

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	DESPENSA	BONO DE PUNTUALIDAD O AYUDA PARA RENTA	BONO DE ASISTENCIA O AYUDA PARA TRANSPORTE	DIETA	BA	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ASESOR DEL PRESIDENTE	\$ 974.31	\$ 11,744.54	\$ 521.28	\$ 1,174.45	\$ 1,174.45	0	0	\$ 14,614.72	\$ 2,298.68	\$ 12,316.04	\$ 29,229.44	\$ 4,597.36	\$ 24,632.08	\$ 350,753.28	\$ 4,871.57	\$ 19,486.29	\$ 50,070.16	\$ 11,097.57	\$ 38,972.59
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ASESOR DEL PRESIDENTE "A"	\$ 865.74	\$ 10,387.34	\$ 521.28	\$ 1,038.73	\$ 1,038.73	0	0	\$ 12,986.08	\$ 1,950.80	\$ 11,035.28	\$ 25,972.16	\$ 3,901.60	\$ 22,070.56	\$ 311,665.92	\$ 4,328.69	\$ 17,314.77	\$ 44,164.26	\$ 9,534.71	\$ 34,629.55
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ASESOR DEL PRESIDENTE "B"	\$ 683.28	\$ 8,106.62	\$ 521.28	\$ 810.66	\$ 810.66	0	0	\$ 10,249.22	\$ 1,366.21	\$ 8,883.01	\$ 20,498.44	\$ 2,732.42	\$ 17,766.02	\$ 245,981.28	\$ 3,416.41	\$ 13,665.63	\$ 33,970.84	\$ 6,639.59	\$ 27,331.25
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ASESOR DEL PRESIDENTE "C"	\$ 588.20	\$ 6,918.06	\$ 521.28	\$ 691.81	\$ 691.81	0	0	\$ 8,822.94	\$ 1,061.56	\$ 7,761.38	\$ 17,645.88	\$ 2,123.12	\$ 15,522.76	\$ 211,750.56	\$ 2,940.98	\$ 11,763.92	\$ 29,134.36	\$ 5,606.52	\$ 23,527.84
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ASESOR DEL PRESIDENTE "D"	\$ 473.42	\$ 5,483.33	\$ 521.28	\$ 548.33	\$ 548.33	0	0	\$ 7,101.27	\$ 712.41	\$ 6,388.86	\$ 14,202.54	\$ 1,424.82	\$ 12,777.72	\$ 170,430.48	\$ 2,367.09	\$ 9,468.36	\$ 23,296.21	\$ 4,359.49	\$ 18,936.72
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX ADMON "A"	\$ 475.07	\$ 5,503.92	\$ 521.28	\$ 550.39	\$ 550.39	0	0	\$ 7,125.98	\$ 716.83	\$ 6,409.15	\$ 14,251.96	\$ 1,433.66	\$ 12,818.30	\$ 171,023.52	\$ 2,375.33	\$ 9,501.31	\$ 23,380.00	\$ 4,377.39	\$ 19,002.61
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX ADMON "B"	\$ 455.85	\$ 5,263.68	\$ 521.28	\$ 526.37	\$ 526.37	0	0	\$ 6,837.69	\$ 665.17	\$ 6,172.52	\$ 13,675.38	\$ 1,330.34	\$ 12,345.04	\$ 164,104.56	\$ 2,279.23	\$ 9,116.92	\$ 22,402.42	\$ 4,168.58	\$ 18,233.84
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX DE AREA	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 12,235.78	\$ 1,017.19	\$ 11,218.59
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX DE AREA "A"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 11,858.78	\$ 976.17	\$ 10,882.61
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX DE AREA "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 11,413.49	\$ 927.73	\$ 10,485.76
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX DE AREA "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 10,517.61	\$ 830.25	\$ 9,687.36
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL "A"	\$ 366.67	\$ 4,148.93	\$ 521.28	\$ 414.89	\$ 414.89	0	0	\$ 5,500.00	\$ 442.41	\$ 5,057.59	\$ 11,000.00	\$ 884.82	\$ 10,115.18	\$ 132,000.00	\$ 1,833.33	\$ 7,333.33	\$ 17,230.07	\$ 2,563.40	\$ 14,666.67
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL "B"	\$ 303.63	\$ 3,360.95	\$ 521.28	\$ 336.09	\$ 336.09	0	0	\$ 4,554.41	\$ 339.06	\$ 4,215.35	\$ 9,108.82	\$ 678.12	\$ 8,430.70	\$ 109,305.84	\$ 1,518.14	\$ 6,072.55	\$ 13,627.31	\$ 1,482.22	\$ 12,145.09
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 10,517.61	\$ 830.25	\$ 9,687.36
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL DE AREA	\$ 373.08	\$ 4,229.09	\$ 521.28	\$ 422.91	\$ 422.91	0	0	\$ 5,596.18	\$ 457.80	\$ 5,138.38	\$ 11,192.36	\$ 915.60	\$ 10,276.76	\$ 134,308.32	\$ 1,865.39	\$ 7,461.57	\$ 17,551.01	\$ 2,627.86	\$ 14,923.15
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL DE AREA "A"	\$ 367.44	\$ 4,158.57	\$ 521.28	\$ 415.86	\$ 415.86	0	0	\$ 5,511.56	\$ 444.26	\$ 5,067.30	\$ 11,023.12	\$ 888.52	\$ 10,134.60	\$ 132,277.44	\$ 1,837.19	\$ 7,348.75	\$ 17,274.20	\$ 2,576.71	\$ 14,697.49
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL DE AREA "B"	\$ 340.12	\$ 3,817.09	\$ 521.28	\$ 381.71	\$ 381.71	0	0	\$ 5,101.78	\$ 398.61	\$ 4,703.17	\$ 10,203.56	\$ 797.22	\$ 9,406.34	\$ 122,442.72	\$ 1,700.59	\$ 6,802.37	\$ 15,709.64	\$ 2,104.89	\$ 13,604.75
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	AUX GRAL DE AREA "C"	\$ 316.32	\$ 3,519.60	\$ 521.28	\$ 351.96	\$ 351.96	0	0	\$ 4,744.79	\$ 359.77	\$ 4,385.02	\$ 9,489.58	\$ 719.54	\$ 8,770.04	\$ 113,874.96	\$ 1,581.60	\$ 6,326.39	\$ 14,512.99	\$ 1,860.22	\$ 12,652.77
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	COMISARIO	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 10,517.61	\$ 830.25	\$ 9,687.36
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON	\$ 629.53	\$ 7,434.73	\$ 521.28	\$ 743.47	\$ 743.47	0	0	\$ 9,442.95	\$ 1,193.99	\$ 8,248.96	\$ 18,885.90	\$ 2,387.98	\$ 16,497.92	\$ 226,630.80	\$ 3,147.65	\$ 12,590.60	\$ 31,236.80	\$ 6,055.60	\$ 25,181.20
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON "A"	\$ 608.54	\$ 7,147.38	\$ 521.28	\$ 714.74	\$ 714.74	0	0	\$ 9,098.13	\$ 1,120.34	\$ 7,977.79	\$ 18,196.26	\$ 2,240.68	\$ 15,955.58	\$ 218,355.12	\$ 3,032.71	\$ 12,130.84	\$ 30,067.53	\$ 5,805.85	\$ 24,261.68
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON "B"	\$ 524.27	\$ 6,119.03	\$ 521.28	\$ 611.90	\$ 611.90	0	0	\$ 7,864.11	\$ 856.75	\$ 7,007.36	\$ 15,728.22	\$ 1,713.50	\$ 14,014.72	\$ 188,738.64	\$ 2,621.37	\$ 10,485.48	\$ 25,882.99	\$ 4,912.03	\$ 20,970.96
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON "C"	\$ 505.49	\$ 5,884.25	\$ 521.28	\$ 588.42	\$ 588.42	0	0	\$ 7,582.37	\$ 798.62	\$ 6,783.75	\$ 15,164.74	\$ 1,597.24	\$ 13,567.50	\$ 181,976.88	\$ 2,527.46	\$ 10,109.83	\$ 24,927.61	\$ 4,707.96	\$ 20,219.65
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON "D"	\$ 497.15	\$ 5,780.04	\$ 521.28	\$ 578.00	\$ 578.00	0	0	\$ 7,457.32	\$ 776.21	\$ 6,681.11	\$ 14,914.64	\$ 1,552.42	\$ 13,362.22	\$ 178,975.68	\$ 2,485.77	\$ 9,943.09	\$ 24,503.58	\$ 4,617.39	\$ 19,886.19
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC ADMON "E"	\$ 479.37	\$ 5,557.74	\$ 521.28	\$ 555.77	\$ 555.77	0	0	\$ 7,190.56	\$ 728.41	\$ 6,462.15	\$ 14,381.12	\$ 1,456.82	\$ 12,924.30	\$ 172,573.44	\$ 2,396.85	\$ 9,587.41	\$ 23,599.00	\$ 4,424.17	\$ 19,174.83
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC DE AREA	\$ 429.61	\$ 4,935.77	\$ 521.28	\$ 493.58	\$ 493.58	0	0	\$ 6,444.19	\$ 594.66	\$ 5,849.53	\$ 12,888.36	\$ 1,189.32	\$ 11,699.06	\$ 154,660.56	\$ 2,148.06	\$ 8,592.25	\$ 20,899.36	\$ 3,714.85	\$ 17,184.51
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC DE AREA "A"	\$ 426.38	\$ 4,895.36	\$ 521.28	\$ 489.54	\$ 489.54	0	0	\$ 6,395.71	\$ 585.97	\$ 5,809.74	\$ 12,791.42	\$ 1,171.94	\$ 11,619.48	\$ 153,497.04	\$ 2,131.90	\$ 8,527.61	\$ 20,683.36	\$ 3,628.13	\$ 17,055.23
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC DE AREA "B"	\$ 411.32	\$ 4,707.07	\$ 521.28	\$ 470.71	\$ 470.71	0	0	\$ 6,169.76	\$ 549.57	\$ 5,620.19	\$ 12,339.52	\$ 1,099.14	\$ 11,240.38	\$ 148,074.24	\$ 2,056.59	\$ 8,226.35	\$ 19,676.85	\$ 3,223.96	\$ 16,452.69
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC DE AREA "C"	\$ 398.48	\$ 4,546.55	\$ 521.28	\$ 454.65	\$ 454.65	0	0	\$ 5,977.13	\$ 518.75	\$ 5,458.38	\$ 11,954.26	\$ 1,037.50	\$ 10,916.76	\$ 143,451.12	\$ 1,992.38	\$ 7,969.51	\$ 18,818.41	\$ 2,879.40	\$ 15,939.01
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	ENC DE AREA "D"	\$ 386.61	\$ 4,398.19	\$ 521.28	\$ 439.82	\$ 439.82	0	0	\$ 5,799.10	\$ 490.26	\$ 5,308.84	\$ 11,598.20	\$ 980.52	\$ 10,617.68	\$ 139,178.40	\$ 1,933.03	\$ 7,732.13	\$ 18,681.28	\$ 2,830.41	\$ 15,850.87
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	JUEZ CALIFICADOR "A"	\$ 455.85	\$ 5,263.68	\$ 521.28	\$ 526.37	\$ 526.37	0	0	\$ 6,837.69	\$ 665.17	\$ 6,172.52	\$ 13,675.38	\$ 1,330.34	\$ 12,345.04	\$ 164,104.56	\$ 2,279.23	\$ 9,116.92	\$ 23,561.74	\$ 4,416.21	\$ 19,145.53
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	JUEZ CALIFICADOR "B"	\$ 373.08	\$ 4,229.09	\$ 521.28	\$ 422.91	\$ 422.91	0	0	\$ 5,596.18	\$ 457.80	\$ 5,138.38	\$ 11,192.36	\$ 915.60	\$ 10,276.76	\$ 134,308.32	\$ 1,865.39	\$ 7,461.57	\$ 18,914.60	\$ 2,872.22	\$ 16,042.38

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.1

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	DESPENSA	BONO DE PUNTUALIDAD O AYUDA PARA RENTA	BONO DE ASISTENCIA O AYUDA PARA TRANSPORTE	DIETA	BA	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	MAESTRO	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 11,604.62	\$ 948.52	\$ 10,656.10
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA "A"	\$ 426.67	\$ 4,898.93	\$ 521.28	\$ 489.89	\$ 489.89	0	0	\$ 6,400.00	\$ 586.74	\$ 5,813.26	\$ 12,800.00	\$ 1,173.48	\$ 11,626.52	\$ 153,600.00	\$ 2,133.33	\$ 8,533.33	\$ 23,415.26	\$ 4,215.26	\$ 19,200.00
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA "B"	\$ 363.26	\$ 4,106.32	\$ 521.28	\$ 410.63	\$ 410.63	0	0	\$ 5,448.86	\$ 436.37	\$ 5,012.49	\$ 10,897.72	\$ 872.74	\$ 10,024.98	\$ 130,772.64	\$ 1,816.29	\$ 7,265.15	\$ 19,690.20	\$ 2,980.36	\$ 16,709.84
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 12,593.20	\$ 1,056.08	\$ 11,537.12
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	TEC ADMON "A"	\$ 298.56	\$ 3,297.61	\$ 521.28	\$ 329.76	\$ 329.76	0	0	\$ 4,478.41	\$ 330.79	\$ 4,147.62	\$ 8,956.82	\$ 661.58	\$ 8,295.24	\$ 107,481.84	\$ 1,492.80	\$ 5,971.21	\$ 16,116.76	\$ 1,785.85	\$ 14,330.91
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	TEC ADMON "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 11,384.91	\$ 924.61	\$ 10,460.30
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	TEC ADMON "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 13,235.12	\$ 1,125.92	\$ 12,109.20
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO PROFESIONAL "A"	\$ 438.30	\$ 5,044.34	\$ 521.28	\$ 504.43	\$ 504.43	0	0	\$ 6,574.48	\$ 618.01	\$ 5,956.47	\$ 13,148.96	\$ 1,236.02	\$ 11,912.94	\$ 157,787.52	\$ 2,191.49	\$ 8,765.97	\$ 27,610.68	\$ 5,257.45	\$ 22,353.23
PUESTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO PROFESIONAL "B"	\$ 414.51	\$ 4,747.01	\$ 521.28	\$ 474.70	\$ 474.70	0	0	\$ 6,217.68	\$ 557.24	\$ 5,660.44	\$ 12,435.36	\$ 1,114.48	\$ 11,320.88	\$ 149,224.32	\$ 2,072.56	\$ 8,290.24	\$ 26,215.36	\$ 4,660.74	\$ 21,554.62
PUESTOS OPERATIVOS	AUX ALBAÑIL "A"	\$ 306.67	\$ 3,398.93	\$ 521.28	\$ 339.89	\$ 339.89	0	0	\$ 4,600.00	\$ 344.02	\$ 4,255.98	\$ 9,200.00	\$ 688.04	\$ 8,511.96	\$ 110,400.00	\$ 1,533.33	\$ 6,133.33	\$ 18,585.69	\$ 2,332.36	\$ 16,253.33
PUESTOS OPERATIVOS	AUX ALBAÑIL "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 14,322.13	\$ 1,244.19	\$ 13,077.94
PUESTOS OPERATIVOS	AUX DE CHOFER "A"	\$ 306.67	\$ 3,398.93	\$ 521.28	\$ 339.89	\$ 339.89	0	0	\$ 4,600.00	\$ 344.02	\$ 4,255.98	\$ 9,200.00	\$ 688.04	\$ 8,511.96	\$ 110,400.00	\$ 1,533.33	\$ 6,133.33	\$ 19,315.86	\$ 2,449.19	\$ 16,866.67
PUESTOS OPERATIVOS	AUX DE CHOFER "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 14,901.19	\$ 1,307.19	\$ 13,594.00
PUESTOS OPERATIVOS	AUX ELECTRICISTA "A"	\$ 333.33	\$ 3,732.27	\$ 521.28	\$ 373.23	\$ 373.23	0	0	\$ 5,000.00	\$ 387.54	\$ 4,612.46	\$ 10,000.00	\$ 775.08	\$ 9,224.92	\$ 120,000.00	\$ 1,666.67	\$ 6,666.67	\$ 22,224.87	\$ 3,224.87	\$ 19,000.00
PUESTOS OPERATIVOS	AUX ELECTRICISTA "B"	\$ 300.00	\$ 3,315.60	\$ 521.28	\$ 331.56	\$ 331.56	0	0	\$ 4,500.00	\$ 333.14	\$ 4,166.86	\$ 9,000.00	\$ 666.28	\$ 8,333.72	\$ 108,000.00	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	\$ 19,802.46	\$ 2,402.46	\$ 17,400.00
PUESTOS OPERATIVOS	AUX ELECTRICISTA "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 16,537.09	\$ 1,485.17	\$ 15,051.92
PUESTOS OPERATIVOS	BIBLIOTECARIO	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 15,952.62	\$ 1,421.58	\$ 14,531.04
PUESTOS OPERATIVOS	CHOFER "A"	\$ 465.83	\$ 5,388.44	\$ 521.28	\$ 538.84	\$ 538.84	0	0	\$ 6,987.40	\$ 692.00	\$ 6,295.40	\$ 13,974.80	\$ 1,384.00	\$ 12,590.80	\$ 167,697.60	\$ 2,329.13	\$ 9,316.53	\$ 35,349.51	\$ 6,934.08	\$ 28,415.43
PUESTOS OPERATIVOS	CHOFER "B"	\$ 399.16	\$ 4,555.11	\$ 521.28	\$ 455.51	\$ 455.51	0	0	\$ 5,987.40	\$ 520.39	\$ 5,467.01	\$ 11,974.80	\$ 1,040.78	\$ 10,934.02	\$ 143,697.60	\$ 1,995.80	\$ 7,983.20	\$ 30,030.90	\$ 5,282.98	\$ 24,747.92
PUESTOS OPERATIVOS	CHOFER "C"	\$ 332.49	\$ 3,721.77	\$ 521.28	\$ 372.18	\$ 372.18	0	0	\$ 4,987.40	\$ 386.17	\$ 4,601.23	\$ 9,974.80	\$ 772.34	\$ 9,202.46	\$ 119,697.60	\$ 1,662.47	\$ 6,649.87	\$ 24,589.87	\$ 3,642.79	\$ 20,947.08
PUESTOS OPERATIVOS	CHOFER "D"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 18,181.74	\$ 1,664.11	\$ 16,517.63
PUESTOS OPERATIVOS	ELECTRICISTA "A"	\$ 453.33	\$ 5,232.27	\$ 521.28	\$ 523.23	\$ 523.23	0	0	\$ 6,800.00	\$ 658.42	\$ 6,141.58	\$ 13,600.00	\$ 1,316.84	\$ 12,283.16	\$ 163,200.00	\$ 2,266.67	\$ 9,066.67	\$ 36,686.28	\$ 7,219.61	\$ 29,466.67
PUESTOS OPERATIVOS	ELECTRICISTA "B"	\$ 388.44	\$ 4,421.12	\$ 521.28	\$ 442.11	\$ 442.11	0	0	\$ 5,826.62	\$ 494.67	\$ 5,331.95	\$ 11,653.24	\$ 989.34	\$ 10,663.90	\$ 139,838.88	\$ 1,942.21	\$ 7,768.83	\$ 30,990.50	\$ 5,353.37	\$ 25,637.13
PUESTOS OPERATIVOS	ENC. DE CUADRILLA "A"	\$ 321.09	\$ 3,579.19	\$ 521.28	\$ 357.92	\$ 357.92	0	0	\$ 4,816.30	\$ 367.55	\$ 4,448.75	\$ 9,632.60	\$ 735.10	\$ 8,897.50	\$ 115,591.20	\$ 1,605.43	\$ 6,421.73	\$ 25,181.72	\$ 3,668.91	\$ 21,512.81
PUESTOS OPERATIVOS	ENC. DE CUADRILLA "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 21,672.05	\$ 2,393.42	\$ 19,278.63
PUESTOS OPERATIVOS	ENC. DE CUADRILLA "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 18,398.38	\$ 1,687.68	\$ 16,710.70
PUESTOS OPERATIVOS	INTENDENTE	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 18,670.13	\$ 1,717.25	\$ 16,952.88
PUESTOS OPERATIVOS	JARDINERO	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 18,941.87	\$ 1,746.81	\$ 17,195.06
PUESTOS OPERATIVOS	OFICIAL "A"	\$ 374.58	\$ 4,247.81	\$ 521.28	\$ 424.78	\$ 424.78	0	0	\$ 5,618.64	\$ 461.39	\$ 5,157.25	\$ 11,237.28	\$ 922.78	\$ 10,314.50	\$ 134,847.36	\$ 1,872.88	\$ 7,491.52	\$ 32,463.35	\$ 5,493.88	\$ 26,969.47
PUESTOS OPERATIVOS	OFICIAL "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 22,568.18	\$ 2,401.30	\$ 20,166.88
PUESTOS OPERATIVOS	OFICIAL "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 20,718.11	\$ 1,940.07	\$ 18,778.04
PUESTOS OPERATIVOS	PANTEONERO	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 20,028.88	\$ 1,865.08	\$ 18,163.80

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.1

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	DESPENSA	BONO DE PUNTUALIDAD O AYUDA PARA RENTA	BONO DE ASISTENCIA O AYUDA PARA TRANSPORTE	DIETA	BA	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PUESTOS OPERATIVOS	CADETE "A"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 22,892.60	\$ 2,343.42	\$ 20,549.18
PUESTOS OPERATIVOS	CADETE "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 20,572.38	\$ 1,924.21	\$ 18,648.17
PUESTOS OPERATIVOS	PEON	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 20,844.13	\$ 1,953.78	\$ 18,890.35
PUESTOS OPERATIVOS	PROMOTOR CULTURAL "A"	\$ 325.84	\$ 3,638.63	\$ 521.28	\$ 363.86	\$ 363.86	0	0	\$ 4,887.63	\$ 375.31	\$ 4,512.32	\$ 9,775.26	\$ 750.62	\$ 9,024.64	\$ 117,303.12	\$ 1,629.21	\$ 6,516.84	\$ 30,374.26	\$ 4,632.74	\$ 25,741.52
PUESTOS OPERATIVOS	PROMOTOR CULTURAL "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 22,321.21	\$ 2,114.49	\$ 20,206.72
PUESTOS OPERATIVOS	PROMOTOR DEPORTIVO "A"	\$ 325.84	\$ 3,638.63	\$ 521.28	\$ 363.86	\$ 363.86	0	0	\$ 4,887.63	\$ 375.31	\$ 4,512.32	\$ 9,775.26	\$ 750.62	\$ 9,024.64	\$ 117,303.12	\$ 1,629.21	\$ 6,516.84	\$ 31,565.19	\$ 4,846.15	\$ 26,719.04
PUESTOS OPERATIVOS	PROMOTOR DEPORTIVO "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 23,171.46	\$ 2,206.99	\$ 20,964.47
PUESTOS OPERATIVOS	PROMOTOR DEPORTIVO "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 22,474.64	\$ 2,131.18	\$ 20,343.46
PUESTOS OPERATIVOS	SUPERVISOR "A"	\$ 440.00	\$ 5,065.60	\$ 521.28	\$ 506.56	\$ 506.56	0	0	\$ 6,600.00	\$ 622.58	\$ 5,977.42	\$ 13,200.00	\$ 1,245.16	\$ 11,954.84	\$ 158,400.00	\$ 2,200.00	\$ 8,800.00	\$ 46,771.59	\$ 9,371.58	\$ 37,400.01
PUESTOS OPERATIVOS	SUPERVISOR "B"	\$ 376.25	\$ 4,268.69	\$ 521.28	\$ 426.87	\$ 426.87	0	0	\$ 5,643.70	\$ 465.40	\$ 5,178.30	\$ 11,287.40	\$ 930.80	\$ 10,356.60	\$ 135,448.80	\$ 1,881.23	\$ 7,524.93	\$ 39,341.16	\$ 6,983.95	\$ 32,357.21
PUESTOS OPERATIVOS	SUPERVISOR "C"	\$ 309.58	\$ 3,435.36	\$ 521.28	\$ 343.54	\$ 343.54	0	0	\$ 4,643.70	\$ 348.77	\$ 4,294.93	\$ 9,287.40	\$ 697.54	\$ 8,589.86	\$ 111,448.80	\$ 1,547.90	\$ 6,191.60	\$ 31,535.23	\$ 4,601.77	\$ 26,933.46
PUESTOS OPERATIVOS	VELADOR "A"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 26,283.10	\$ 2,816.43	\$ 23,466.67
PUESTOS OPERATIVOS	VELADOR "B"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 24,400.16	\$ 2,340.68	\$ 22,059.48
PUESTOS OPERATIVOS	VELADOR "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 24,105.14	\$ 2,308.58	\$ 21,796.56
PUESTOS OPERATIVOS	VERIFICADOR "A"	\$ 333.33	\$ 3,732.27	\$ 521.28	\$ 373.23	\$ 373.23	0	0	\$ 5,000.00	\$ 387.54	\$ 4,612.46	\$ 10,000.00	\$ 775.08	\$ 9,224.92	\$ 120,000.00	\$ 1,666.67	\$ 6,666.67	\$ 36,032.53	\$ 5,699.20	\$ 30,333.33
PUESTOS OPERATIVOS	VERIFICADOR "B"	\$ 300.00	\$ 3,315.60	\$ 521.28	\$ 331.56	\$ 331.56	0	0	\$ 4,500.00	\$ 333.14	\$ 4,166.86	\$ 9,000.00	\$ 666.28	\$ 8,333.72	\$ 108,000.00	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00	\$ 32,047.38	\$ 4,447.38	\$ 27,600.00
PUESTOS OPERATIVOS	VERIFICADOR "C"	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 311.16	0	0	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 28,729.24	\$ 3,328.52	\$ 25,400.72

NOTAS

DEL SUELDO

- 1.-El presente tabulador de sueldos y salarios tendra vigencia a partir del primero de enero del 2024.
- 2.-Los salarios minimos aquí plasmados tendrán modificaciones, conforme a los cambios en las publicaciones de la Comisión Nacional de Salarios Minimos a través del Diario Oficial de la Federación.
- 3.-Todos los conceptos y montos aquí plasmados serán pagados siempre y cuando no se antepongan a lo estipulado en alguna Legislación vigente para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

PERCEPCIONES

- 1.-Las percepciones se componen de sueldo, despensa, ayuda para renta y ayuda para transporte, bono de puntualidad, bono de asistencia, estos pueden variar en función a faltas, permisos sin goce y/o algun otro concepto que afecte el calculo.
- 2.-Se considerarán 2 periodos vacacionales de 10 días cada uno; en cada uno de ellos se otorgará una prima vacacional del 25% .
- 3.-El concepto de vacaciones se caculó tomando como base las vacaciones otorgados al personal; más sin embargo está remuneración es pagadera unicamente en el calculo de finiquitos.
- 4.-El quinquenio no se encuentra considerado dentro de este tabulador de sueldos y salarios, en virtud de que esté se otorga conforme a la antigüedad de cada uno de los servidores públicos, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interior de Trabajo y Manual de Remuneraciones vigente
- 5.-El aguinaldo podría sufrir variaciones en relacion a pago de quinquenios, faltas, permisos sin goce de sueldo, y/o algun otro que afecte el calculo original, de igual forma el monto a pagar será conforme a lo previsto en el Manual de Remuneraciones vigente.
- 6.- No fueron incluidos los descuentos por bonos, gratificaciones, compensaciones y/o algun otro concepto adicional ya que no es posible precisar cantidades, aunado a que estás se designan por trabajos extraordinarios a empleados y no a categorías tabulares.

Fanny

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]


TABULADOR DE SUELDOS 2024

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO


TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	DESPENSA	BONO DE PUNTUALIDAD O AYUDA PARA RENTA	BONO DE ASISTENCIA O AYUDA PARA TRANSPORTE	DIETA	BA	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
------	--------	----------------	--------	----------	--	--	-------	----	-----------------------------------	--------------------	----------------	---------------------------------	-------------	--------------	--------------------------	------------------	------------	-----------	-------------	----------------

DEDUCCIONES

- 1.- El ISR quincenal y mensual puede variar en razón a la publicación de nuevas tablas, valor de la UMA, redondeos y ajustes del propio sistema de Nominas; de igual forma se puede ver afectado por el Calculo Anual de ISR
- 2.- No se consideraron deducciones como son la aportaciones efectuadas al IMSS; lo anterior en virtud de que el IMSS considerará el pago de este concepto en razón a los días del mes, no existe un monto fijo quincenal o mensual. De igual forma no se tomaron en cuenta los descuentos de ISSSSPEA, FONACOT y/o alguna otra deducción personal que llegase a tener el empleado, quedando considerada como deducción dentro del tabulador unicamente el ISR.



 TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO



 LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
 PRIMER REGIDOR



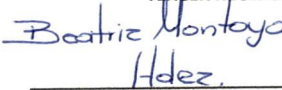
 C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR



 TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ
 FLORES
 TERCER REGIDOR



 C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR



 LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR



 LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR



 LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR



 TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR

TABULADOR 2024
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
ASESOR DEL PRESIDENTE	\$ 974.31	\$ 14,614.72	\$ 2,298.68	\$ 12,316.04	\$ 29,229.44	\$ 4,597.36	\$ 24,632.08	\$ 350,753.28
ASESOR DEL PRESIDENTE "A"	\$ 865.74	\$ 12,986.08	\$ 1,950.80	\$ 11,035.28	\$ 25,972.16	\$ 3,901.60	\$ 22,070.56	\$ 311,665.92
ASESOR DEL PRESIDENTE "B"	\$ 683.28	\$ 10,249.22	\$ 1,366.21	\$ 8,883.01	\$ 20,498.44	\$ 2,732.42	\$ 17,766.02	\$ 245,981.28
ASESOR DEL PRESIDENTE "C"	\$ 588.20	\$ 8,822.94	\$ 1,061.56	\$ 7,761.38	\$ 17,645.88	\$ 2,123.12	\$ 15,522.76	\$ 211,750.56
ASESOR DEL PRESIDENTE "D"	\$ 473.42	\$ 7,101.27	\$ 712.41	\$ 6,388.86	\$ 14,202.54	\$ 1,424.82	\$ 12,777.72	\$ 170,430.48
AUX ADMON "A"	\$ 475.07	\$ 7,125.98	\$ 716.83	\$ 6,409.15	\$ 14,251.96	\$ 1,433.66	\$ 12,818.30	\$ 171,023.52
AUX ADMON "B"	\$ 455.85	\$ 6,837.69	\$ 665.17	\$ 6,172.52	\$ 13,675.38	\$ 1,330.34	\$ 12,345.04	\$ 164,104.56
AUX DE AREA "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
AUX GRAL	\$ 366.67	\$ 5,500.00	\$ 442.41	\$ 5,057.59	\$ 11,000.00	\$ 884.82	\$ 10,115.18	\$ 132,000.00
AUX GRAL "A"	\$ 303.63	\$ 4,554.41	\$ 339.06	\$ 4,215.35	\$ 9,108.82	\$ 678.12	\$ 8,430.70	\$ 109,305.84
AUX GRAL "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
AUX GRAL "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
AUX GRAL DE AREA	\$ 370.49	\$ 5,557.35	\$ 451.58	\$ 5,105.77	\$ 11,114.70	\$ 903.16	\$ 10,211.54	\$ 133,376.40
AUX GRAL DE AREA "A"	\$ 367.44	\$ 5,511.56	\$ 444.26	\$ 5,067.30	\$ 11,023.12	\$ 888.52	\$ 10,134.60	\$ 132,277.44
AUX GRAL DE AREA "B"	\$ 340.12	\$ 5,101.78	\$ 398.61	\$ 4,703.17	\$ 10,203.56	\$ 797.22	\$ 9,406.34	\$ 122,442.72
AUX GRAL DE AREA "C"	\$ 316.32	\$ 4,744.79	\$ 359.77	\$ 4,385.02	\$ 9,489.58	\$ 719.54	\$ 8,770.04	\$ 113,874.96
COMISARIO A	\$ 309.58	\$ 4,643.70	\$ 348.77	\$ 4,294.93	\$ 9,287.40	\$ 697.54	\$ 8,589.86	\$ 111,448.80
COMISARIO	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
ENC ADMON	\$ 629.53	\$ 9,442.95	\$ 238.81	\$ 9,204.14	\$ 18,885.90	\$ 477.62	\$ 18,408.28	\$ 226,630.80
ENC ADMON "A"	\$ 606.54	\$ 9,098.13	\$ 238.81	\$ 8,859.32	\$ 18,196.26	\$ 477.62	\$ 17,718.64	\$ 218,355.12

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

TABULADOR 2024
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
ENC ADMON "B"	\$ 524.27	\$ 7,864.11	\$ 238.81	\$ 7,625.30	\$ 15,728.22	\$ 477.62	\$ 15,250.60	\$ 188,738.64
ENC ADMON "C"	\$ 505.49	\$ 7,582.37	\$ 238.81	\$ 7,343.56	\$ 15,164.74	\$ 477.62	\$ 14,687.12	\$ 181,976.88
ENC ADMON "D"	\$ 497.15	\$ 7,457.32	\$ 238.81	\$ 7,218.51	\$ 14,914.64	\$ 477.62	\$ 14,437.02	\$ 178,975.68
ENC ADMON "E"	\$ 479.37	\$ 7,190.56	\$ 238.81	\$ 6,951.75	\$ 14,381.12	\$ 477.62	\$ 13,903.50	\$ 172,573.44
ENC DE AREA	\$ 429.61	\$ 6,444.19	\$ 594.66	\$ 5,849.53	\$ 12,888.38	\$ 1,189.32	\$ 11,699.06	\$ 154,660.56
ENC DE AREA "A"	\$ 426.38	\$ 6,395.71	\$ 585.97	\$ 5,809.74	\$ 12,791.42	\$ 1,171.94	\$ 11,619.48	\$ 153,497.04
ENC DE AREA "B"	\$ 411.32	\$ 6,169.76	\$ 549.57	\$ 5,620.19	\$ 12,339.52	\$ 1,099.14	\$ 11,240.38	\$ 148,074.24
ENC DE AREA "C"	\$ 398.48	\$ 5,977.13	\$ 518.75	\$ 5,458.38	\$ 11,954.26	\$ 1,037.50	\$ 10,916.76	\$ 143,451.12
ENC DE AREA "D"	\$ 386.61	\$ 5,799.10	\$ 490.26	\$ 5,308.84	\$ 11,598.20	\$ 980.52	\$ 10,617.68	\$ 139,178.40
JUEZ CALIFICADOR "A"	\$ 455.85	\$ 6,837.69	\$ 665.17	\$ 6,172.52	\$ 13,675.38	\$ 1,330.34	\$ 12,345.04	\$ 164,104.56
JUEZ CALIFICADOR "B"	\$ 373.08	\$ 5,596.18	\$ 457.80	\$ 5,138.38	\$ 11,192.36	\$ 915.60	\$ 10,276.76	\$ 134,308.32
MAESTRO "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
MAESTRO "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
SECRETARIA "A"	\$ 426.67	\$ 6,400.00	\$ 586.74	\$ 5,813.26	\$ 12,800.00	\$ 1,173.48	\$ 11,626.52	\$ 153,600.00
SECRETARIA "B"	\$ 363.26	\$ 5,448.86	\$ 436.37	\$ 5,012.49	\$ 10,897.72	\$ 872.74	\$ 10,024.98	\$ 130,772.64
SECRETARIA "C"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
SUBDIRECTOR "A"	\$ 906.40	\$ 13,596.00	\$ 238.81	\$ 13,357.19	\$ 27,192.00	\$ 477.62	\$ 26,714.38	\$ 326,304.00
TEC ADMON "A"	\$ 298.56	\$ 4,478.41	\$ 330.79	\$ 4,147.62	\$ 8,956.82	\$ 661.58	\$ 8,295.24	\$ 107,481.84
TEC ADMON "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
TECNICO PROFESIONAL "A"	\$ 438.30	\$ 6,574.48	\$ 618.01	\$ 5,956.47	\$ 13,148.96	\$ 1,236.02	\$ 11,912.94	\$ 157,787.52

TABULADOR 2024
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
TECNICO PROFESIONAL "B"	\$ 414.51	\$ 6,217.68	\$ 557.24	\$ 5,660.44	\$ 12,435.36	\$ 1,114.48	\$ 11,320.88	\$ 149,224.32
AUX ALBAÑIL "A"	\$ 306.67	\$ 4,600.00	\$ 344.02	\$ 4,255.98	\$ 9,200.00	\$ 688.04	\$ 8,511.96	\$ 110,400.00
AUX ALBAÑIL "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
AUX DE CHOFER "A"	\$ 306.67	\$ 4,600.00	\$ 344.02	\$ 4,255.98	\$ 9,200.00	\$ 688.04	\$ 8,511.96	\$ 110,400.00
AUX DE CHOFER "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
AUX DE CHOFER "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
AUX ELECTRICISTA "A"	\$ 333.33	\$ 5,000.00	\$ 387.54	\$ 4,612.46	\$ 10,000.00	\$ 775.08	\$ 9,224.92	\$ 120,000.00
AUX ELECTRICISTA "B"	\$ 300.00	\$ 4,500.00	\$ 331.14	\$ 4,168.86	\$ 9,000.00	\$ 662.28	\$ 8,337.72	\$ 108,000.00
AUX ELECTRICISTA "C"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
BIBLIOTECARIO	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
BIBLIOTECARIO	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
CHOFER "A"	\$ 465.83	\$ 6,987.40	\$ 692.00	\$ 6,295.40	\$ 13,974.80	\$ 1,384.00	\$ 12,590.80	\$ 167,697.60
CHOFER "B"	\$ 399.16	\$ 5,987.40	\$ 520.39	\$ 5,467.01	\$ 11,974.80	\$ 1,040.78	\$ 10,934.02	\$ 143,697.60
CHOFER "C"	\$ 332.49	\$ 4,987.40	\$ 386.17	\$ 4,601.23	\$ 9,974.80	\$ 772.34	\$ 9,202.46	\$ 119,697.60
CHOFER "D"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
ELECTRICISTA "A"	\$ 453.33	\$ 6,800.00	\$ 658.42	\$ 6,141.58	\$ 13,600.00	\$ 1,316.84	\$ 12,283.16	\$ 163,200.00
ELECTRICISTA "B"	\$ 388.44	\$ 5,826.62	\$ 494.67	\$ 5,331.95	\$ 11,653.24	\$ 989.34	\$ 10,663.90	\$ 139,838.88
ENC. DE CUADRILLA "A"	\$ 321.09	\$ 4,816.30	\$ 367.55	\$ 4,448.75	\$ 9,632.60	\$ 735.10	\$ 8,897.50	\$ 115,591.20
ENC. DE CUADRILLA "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
ENC. DE CUADRILLA "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00

TABULADOR 2024
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
INTENDENTE "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
INTENDENTE "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
JARDINERO "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
JARDINERO "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
OFICIAL "A"	\$ 374.58	\$ 5,618.64	\$ 461.39	\$ 5,157.25	\$ 11,237.28	\$ 922.78	\$ 10,314.50	\$ 134,847.36
OFICIAL "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
OFICIAL "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
PANTEONERO	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
CADETE "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
CADETE "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
PEON "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
PEON "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
PROMOTOR CULTURAL "A"	\$ 325.84	\$ 4,887.63	\$ 375.31	\$ 4,512.32	\$ 9,775.26	\$ 750.62	\$ 9,024.64	\$ 117,303.12
PROMOTOR CULTURAL "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
PROMOTOR DEPORTIVO "A"	\$ 325.84	\$ 4,887.63	\$ 375.31	\$ 4,512.32	\$ 9,775.26	\$ 750.62	\$ 9,024.64	\$ 117,303.12
PROMOTOR DEPORTIVO "B"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80
SUPERVISOR "A"	\$ 440.00	\$ 6,600.00	\$ 622.58	\$ 5,977.42	\$ 13,200.00	\$ 1,245.16	\$ 11,954.84	\$ 158,400.00
SUPERVISOR "B"	\$ 376.25	\$ 5,643.70	\$ 465.40	\$ 5,178.30	\$ 11,287.40	\$ 930.80	\$ 10,356.60	\$ 135,448.80
SUPERVISOR "C"	\$ 309.58	\$ 4,643.70	\$ 348.77	\$ 4,294.93	\$ 9,287.40	\$ 697.54	\$ 8,589.86	\$ 111,448.80
VELADOR "A"	\$ 283.68	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80

TABULADOR 2024
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
VELADOR "B"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
VERIFICADOR "A"	\$ 333.33	\$ 5,000.00	\$ 387.54	\$ 4,612.46	\$ 10,000.00	\$ 775.08	\$ 9,224.92	\$ 120,000.00
VERIFICADOR "B"	\$ 300.00	\$ 4,500.00	\$ 331.14	\$ 4,168.86	\$ 9,000.00	\$ 662.28	\$ 8,337.72	\$ 108,000.00
VERIFICADOR "C"	\$ 242.20	\$ 3,633.00	\$ 238.81	\$ 3,394.19	\$ 7,266.00	\$ 477.62	\$ 6,788.38	\$ 87,192.00
DIRECTOR	\$ 1,046.20	\$ 15,693.00	\$ 2,535.06	\$ 13,157.95	\$31,386.00	\$5,070.11	\$ 26,315.89	\$ 376,632.00
SUBDIRECTOR	\$ 872.26	\$ 13,083.90	\$ 1,971.70	\$ 11,112.21	\$26,167.80	\$3,943.39	\$ 22,224.41	\$ 314,013.60
MEDICO LEGISTA A	\$ 666.67	\$9,999.99	\$1,312.97	\$ 8,687.02	\$19,999.98	\$2,625.94	\$ 17,374.04	\$ 239,999.76
CUSTODIA	\$ 872.26	\$ 13,083.90	\$ 1,971.70	\$ 11,112.21	\$26,167.80	\$3,943.39	\$ 22,224.41	\$ 314,013.60

NOTAS

DEL SUELDO ASIMILADO AL SALARIO

- 1.- El presente tabulador de sueldos asimilados al salario tendra vigencia a partir del primero de enero de 2023.
- 2.- Todos los conceptos y montos aquí plasmados serán pagados siempre y cuando no se antepongan a lo estipulado en alguna Legislación vigente para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

PERCEPCIONES

1. Las percepciones se componen de sueldo asimilados al salario

DEDUCCIONES

- 1.- El ISR quincenal y mensual puede variar en razón a la publicación de nuevas tablas, valor de la UMA, ajuste mensual, redondeos y ajustes del propio sistema de Nóminas; de igual forma se puede ver afectado por el calculo Anual de ISR.

TABULADOR 2024

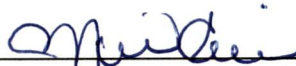
SUELDOS ASIMILADOS AL SALARIO

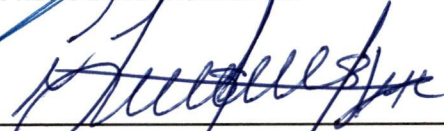
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO


ANEXO 5.1

PUESTO	SALARIO DIARIO	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL 2024	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL
--------	----------------	-----------------------------------	--------------------	----------------	---------------------------------	-------------	--------------	--------------------------


 ONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


 EC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
 PRIMER REGIDOR


 JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR


 TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ
 FLORES
 TERCER REGIDOR


 MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR


 LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR


 . IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR


 LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR


 TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR

TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN 2024

ANEXO 5.2

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	BONO PUNTUALIDAD O AYUDA P/RENTA	DESPENSA	BONO ASISTENCIA O AYUDA P/TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 ENCARGADA DE AREA A	\$ 539.67	\$6,345.60	\$634.56	\$480.24	\$634.56	\$ 8,094.98	\$ 906.06	\$ 7,188.92	\$ 16,189.96	\$ 1,812.12	\$ 14,377.84	\$ 194,279.52	\$ 2,698.33	\$ 10,793.31	\$ 26,604.58	\$ 5,017.97	\$ 21,586.61
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 ENCARGADA DE AREA B	\$ 486.80	\$ 5,684.80	\$ 568.48	\$ 480.24	\$ 568.48	\$ 7,302.00	\$ 748.38	\$ 6,553.62	\$ 14,604.00	\$ 1,496.76	\$ 13,107.24	\$ 175,248.00	\$ 2,434.00	\$ 9,736.00	\$ 23,553.76	\$ 4,081.76	\$ 19,472.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 ENCARGADA DE AREA C	\$ 446.67	\$ 5,183.13	\$ 518.31	\$ 480.24	\$ 518.31	\$ 6,700.00	\$ 640.50	\$ 6,059.50	\$ 13,400.00	\$ 1,281.00	\$ 12,119.00	\$ 160,800.00	\$ 2,233.33	\$ 8,933.33	\$ 21,087.92	\$ 3,221.25	\$ 17,866.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 AUXILIAR DE AREA A	\$ 399.51	\$ 4,593.72	\$ 459.37	\$ 480.24	\$ 459.37	\$ 5,992.70	\$ 521.24	\$ 5,471.46	\$ 11,985.40	\$ 1,042.48	\$ 10,942.92	\$ 143,824.80	\$ 1,997.57	\$ 7,990.27	\$ 18,567.95	\$ 2,587.42	\$ 15,980.53
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 AUXILIAR DE AREA B	\$ 373.78	\$ 4,272.08	\$ 427.21	\$ 480.24	\$ 427.21	\$ 5,606.73	\$ 459.48	\$ 5,147.25	\$ 11,213.46	\$ 918.96	\$ 10,294.50	\$ 134,561.52	\$ 1,868.91	\$ 7,475.64	\$ 17,206.34	\$ 2,255.06	\$ 14,951.28
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2000 AUXILIAR DE AREA C	\$ 337.67	\$ 3,820.63	\$ 382.06	\$ 480.24	\$ 382.06	\$ 5,065.00	\$ 394.61	\$ 4,670.39	\$ 10,130.00	\$ 789.22	\$ 9,340.78	\$ 121,560.00	\$ 1,688.33	\$ 6,753.33	\$ 14,855.03	\$ 1,348.36	\$ 13,506.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2001 OPERADOR DE CAMARAS A	\$ 539.67	\$6,345.60	\$634.56	\$ 480.24	\$634.56	\$ 8,094.98	\$ 906.06	\$ 7,188.92	\$ 16,189.96	\$ 1,812.12	\$ 14,377.84	\$ 194,279.52	\$ 2,698.33	\$ 10,793.31	\$ 26,604.58	\$ 5,017.97	\$ 21,586.61
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2001 OPERADOR DE CAMARAS B	\$ 486.80	\$ 5,684.80	\$ 568.48	\$ 480.24	\$ 568.48	\$ 7,302.00	\$ 748.38	\$ 6,553.62	\$ 14,604.00	\$ 1,496.76	\$ 13,107.24	\$ 175,248.00	\$ 2,434.00	\$ 9,736.00	\$ 23,553.76	\$ 4,081.76	\$ 19,472.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2001 OPERADOR DE CAMARAS C	\$ 326.67	\$ 3,683.13	\$ 368.31	\$ 480.24	\$ 368.31	\$ 4,900.00	\$ 376.66	\$ 4,523.34	\$ 9,800.00	\$ 753.32	\$ 9,046.68	\$ 117,600.00	\$ 1,633.33	\$ 6,533.33	\$ 14,281.94	\$ 1,215.27	\$ 13,066.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2002 MEDICO LEGISTA A	\$ 666.66	\$7,933.05	\$793.31	\$ 480.24	\$793.31	\$9,999.91	\$1,312.96	\$ 8,686.95	\$ 19,999.82	\$ 2,625.92	\$ 17,373.90	\$ 239,997.84	\$ 3,333.30	\$ 13,333.21	\$ 33,064.17	\$ 6,397.74	\$ 26,666.43
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2002 MEDICO LEGISTA B	\$ 553.33	\$ 6,516.47	\$ 651.65	\$ 480.24	\$ 651.65	\$ 8,300.00	\$ 949.86	\$ 7,350.14	\$ 16,600.00	\$ 1,899.72	\$ 14,700.28	\$ 199,200.00	\$ 2,766.67	\$ 11,066.67	\$ 27,299.80	\$ 5,166.47	\$ 22,133.33
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2002 MEDICO LEGISTA C	\$ 468.93	\$ 5,461.47	\$ 546.15	\$ 480.24	\$ 546.15	\$ 7,034.00	\$ 700.35	\$ 6,333.65	\$ 14,068.00	\$ 1,400.70	\$ 12,667.30	\$ 168,816.00	\$ 2,344.67	\$ 9,378.67	\$ 22,359.70	\$ 3,602.37	\$ 18,757.33
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2003 TRABAJADOR SOCIAL A	\$ 539.67	\$6,345.60	\$634.56	\$ 480.24	\$634.56	\$ 8,094.98	\$ 906.06	\$ 7,188.92	\$ 16,189.96	\$ 1,812.12	\$ 14,377.84	\$ 194,279.52	\$ 2,698.33	\$ 10,793.31	\$ 26,604.58	\$ 5,017.97	\$ 21,586.61
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2003 TRABAJADOR SOCIAL B	\$ 446.67	\$ 5,183.13	\$ 518.31	\$ 480.24	\$ 518.31	\$ 6,700.00	\$ 640.50	\$ 6,059.50	\$ 13,400.00	\$ 1,281.00	\$ 12,119.00	\$ 160,800.00	\$ 2,233.33	\$ 8,933.33	\$ 21,087.92	\$ 3,221.25	\$ 17,866.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	2003 TRABAJADOR SOCIAL C	\$ 380.00	\$ 4,349.80	\$ 434.98	\$ 480.24	\$ 434.98	\$ 5,700.00	\$ 474.41	\$ 5,225.59	\$ 11,400.00	\$ 948.82	\$ 10,451.18	\$ 136,800.00	\$ 1,900.00	\$ 7,600.00	\$ 17,502.44	\$ 2,302.44	\$ 15,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	CRIMINOLOGO A	\$ 539.67	\$6,345.60	\$634.56	\$ 480.24	\$634.56	\$ 8,094.98	\$ 906.06	\$ 7,188.92	\$ 16,189.96	\$ 1,812.12	\$ 14,377.84	\$ 194,279.52	\$ 2,698.33	\$ 10,793.31	\$ 26,604.58	\$ 5,017.97	\$ 21,586.61
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	CRIMINOLOGO B	\$ 486.80	\$ 5,684.80	\$ 568.48	\$ 480.24	\$ 568.48	\$ 7,302.00	\$ 748.38	\$ 6,553.62	\$ 14,604.00	\$ 1,496.76	\$ 13,107.24	\$ 175,248.00	\$ 2,434.00	\$ 9,736.00	\$ 23,553.76	\$ 4,081.76	\$ 19,472.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	CRIMINOLOGO C	\$ 442.80	\$ 5,134.80	\$ 513.48	\$ 480.24	\$ 513.48	\$ 6,642.00	\$ 630.10	\$ 6,011.90	\$ 13,284.00	\$ 1,260.20	\$ 12,023.80	\$ 159,408.00	\$ 2,214.00	\$ 8,856.00	\$ 20,899.48	\$ 3,187.48	\$ 17,712.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	JEFE DE DEPTO	\$ 656.13	\$ 7,801.47	\$ 780.15	\$ 480.24	\$ 780.15	\$ 9,842.00	\$ 1,279.23	\$ 8,562.77	\$ 19,684.00	\$ 2,558.46	\$ 17,125.54	\$ 236,208.00	\$ 3,280.67	\$ 13,122.67	\$ 32,528.69	\$ 6,283.36	\$ 26,245.33
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	JEFE DE DEPTO A	\$ 535.20	\$ 6,289.80	\$ 628.98	\$ 480.24	\$ 628.98	\$ 8,028.00	\$ 891.76	\$ 7,136.24	\$ 16,056.00	\$ 1,783.52	\$ 14,272.48	\$ 192,672.00	\$ 2,676.00	\$ 10,704.00	\$ 26,377.46	\$ 4,969.46	\$ 21,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	JEFE DE DEPTO B	\$ 486.80	\$ 5,684.80	\$ 568.48	\$ 480.24	\$ 568.48	\$ 7,302.00	\$ 748.38	\$ 6,553.62	\$ 14,604.00	\$ 1,496.76	\$ 13,107.24	\$ 175,248.00	\$ 2,434.00	\$ 9,736.00	\$ 23,553.76	\$ 4,081.76	\$ 19,472.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	JEFE DE DEPTO C	\$ 442.80	\$ 5,134.80	\$ 513.48	\$ 480.24	\$ 513.48	\$ 6,642.00	\$ 630.10	\$ 6,011.90	\$ 13,284.00	\$ 1,260.20	\$ 12,023.80	\$ 159,408.00	\$ 2,214.00	\$ 8,856.00	\$ 20,899.48	\$ 3,187.48	\$ 17,712.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	SUBDIRECTOR A	\$ 704.67	\$ 8,408.13	\$ 840.81	\$ 480.24	\$ 840.81	\$ 10,570.00	\$ 1,434.73	\$ 9,135.27	\$ 21,140.00	\$ 2,869.46	\$ 18,270.54	\$ 253,680.00	\$ 3,523.33	\$ 14,093.33	\$ 34,997.33	\$ 6,810.66	\$ 28,186.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	SUBDIRECTOR B	\$ 653.33	\$ 7,766.47	\$ 776.65	\$ 480.24	\$ 776.65	\$ 9,800.00	\$ 1,270.26	\$ 8,529.74	\$ 19,600.00	\$ 2,540.52	\$ 17,059.48	\$ 235,200.00	\$ 3,266.67	\$ 13,066.67	\$ 32,386.27	\$ 6,252.94	\$ 26,133.33
PERSONAL ADMINISTRATIVO SEG PUBLICA	SUBDIRECTOR C	\$ 580.00	\$ 6,849.80	\$ 684.98	\$ 480.24	\$ 684.98	\$ 8,700.00	\$ 1,035.30	\$ 7,664.70	\$ 17,400.00	\$ 2,070.60	\$ 15,329.40	\$ 208,800.00	\$ 2,900.00	\$ 11,600.00	\$ 28,656.20	\$ 5,456.20	\$ 23,200.00
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1401 POLICIA PRIMERO A	\$ 958.02	\$11,575.00	\$1,157.50	\$ 480.24	\$1,157.50	\$14,370.24	\$ 2,246.46	\$ 12,123.78	\$ 28,740.48	\$ 4,492.92	\$ 24,247.56	\$ 344,885.76	\$ 4,790.08	\$ 19,160.32	\$ 48,431.93	\$ 10,111.27	\$ 38,320.66
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1401 POLICIA PRIMERO B	\$ 932.54	\$11,256.60	\$1,125.66	\$ 480.24	\$1,125.66	\$ 13,988.16	\$ 2,294.27	\$ 11,693.89	\$ 27,976.32	\$ 4,643.65	\$ 23,332.67	\$ 335,715.84	\$ 4,662.72	\$ 18,650.88	\$ 46,837.10	\$ 9,535.34	\$ 37,301.76
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1402 POLICIA SEGUNDO A	\$ 804.02	\$9,650.00	\$965.00	\$ 480.24	\$965.00	\$12,060.24	\$ 1,753.04	\$ 10,307.20	\$ 24,120.48	\$ 3,506.08	\$ 20,614.40	\$ 289,445.76	\$ 4,020.08	\$ 16,080.32	\$ 40,050.70	\$ 7,890.06	\$ 32,160.64
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1402 POLICIA SEGUNDO B	\$ 777.12	\$9,313.80	\$931.38	\$ 480.24	\$931.38	\$ 11,656.80	\$ 1,778.79	\$ 9,878.01	\$ 23,313.60	\$ 3,605.02	\$ 19,708.58	\$ 279,763.20	\$ 3,885.60	\$ 15,542.40	\$ 38,682.65	\$ 7,597.85	\$ 31,084.80
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1403 POLICIA TERCERO A	\$ 674.02	\$8,025.00	\$802.50	\$ 480.24	\$802.50	\$10,110.24	\$ 1,336.52	\$ 8,773.72	\$ 20,220.48	\$ 2,673.04	\$ 17,547.44	\$ 242,645.76	\$ 3,370.08	\$ 13,480.32	\$ 33,438.29	\$ 6,477.65	\$ 26,960.64
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1403 POLICIA TERCERO B	\$ 647.59	\$7,694.70	\$769.47	\$ 480.24	\$769.47	\$ 9,713.88	\$ 1,363.78	\$ 8,350.10	\$ 19,427.76	\$ 2,763.94	\$ 16,663.82	\$ 233,133.12	\$ 3,237.96	\$ 12,951.84	\$ 32,094.25	\$ 6,190.57	\$ 25,903.68
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1404 POLICIA A	\$ 614.02	\$7,275.00	\$727.50	\$ 480.24	\$727.50	\$9,210.24	\$ 1,144.28	\$ 8,065.96	\$ 18,420.48	\$ 2,288.56	\$ 16,131.92	\$ 221,045.76	\$ 3,070.08	\$ 12,280.32	\$ 30,386.41	\$ 5,825.77	\$ 24,560.64

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	BONO PUNTUALIDAD O AYUDA P/RENTA	DESPENSA	BONO ASISTENCIA O AYUDA P/TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
PERSONAL OPERATIVO SEG PUBLICA	1404 POLICIA B	\$ 539.67	\$ 6,345.60	\$ 634.56	\$ 480.24	\$ 634.56	\$ 8,094.98	\$ 1,017.99	\$ 7,076.99	\$ 16,189.96	\$ 2,063.12	\$ 14,126.84	\$ 194,279.52	\$ 2,698.33	\$ 10,793.31	\$ 26,604.58	\$ 5,017.97	\$ 21,586.61
PUESTOS PARAMEDICOS	PARAMEDICO	\$ 472.10	\$ 5,466.88	\$ 546.69	\$ 521.28	\$ 546.69	\$ 7,081.53	\$ 708.87	\$ 6,372.66	\$ 14,163.07	\$ 1,417.74	\$ 12,745.33	\$ 169,956.82	\$ 2,360.51	\$ 9,442.05	\$ 22,571.49	\$ 3,687.40	\$ 18,884.09
PUESTOS PARAMEDICOS	PARAMEDICO A	\$ 378.77	\$ 4,300.17	\$ 430.02	\$ 521.28	\$ 430.02	\$ 5,681.48	\$ 471.44	\$ 5,210.04	\$ 11,362.96	\$ 942.88	\$ 10,420.08	\$ 136,355.52	\$ 1,893.83	\$ 7,575.31	\$ 17,443.64	\$ 2,293.03	\$ 15,150.61
PUESTOS PARAMEDICOS	PARAMEDICO B	\$ 345.44	\$ 3,883.55	\$ 388.35	\$ 521.28	\$ 388.35	\$ 5,181.53	\$ 407.29	\$ 4,774.24	\$ 10,363.07	\$ 814.58	\$ 9,548.49	\$ 124,356.82	\$ 1,727.18	\$ 6,908.71	\$ 15,397.81	\$ 1,580.39	\$ 13,817.42
PUESTOS PROTECCION CIVIL	JEFE DE DEPTO	\$ 683.83	\$ 8,113.48	\$ 811.35	\$ 521.28	\$ 811.35	\$ 10,257.46	\$ 1,367.97	\$ 8,889.49	\$ 20,514.92	\$ 2,735.94	\$ 17,778.98	\$ 246,179.04	\$ 3,419.15	\$ 13,676.61	\$ 33,937.52	\$ 6,584.29	\$ 27,353.23
PUESTOS PROTECCION CIVIL	JEFE DEPTO A	\$ 558.06	\$ 6,541.32	\$ 654.13	\$ 521.28	\$ 654.13	\$ 8,370.86	\$ 964.99	\$ 7,405.87	\$ 16,741.72	\$ 1,929.98	\$ 14,811.74	\$ 200,900.64	\$ 2,790.29	\$ 11,161.15	\$ 27,540.09	\$ 5,217.80	\$ 22,322.29
PUESTOS PROTECCION CIVIL	JEFE DEPTO B	\$ 507.73	\$ 5,912.17	\$ 591.22	\$ 521.28	\$ 591.22	\$ 7,615.88	\$ 804.62	\$ 6,811.26	\$ 15,231.76	\$ 1,609.24	\$ 13,622.52	\$ 182,781.12	\$ 2,538.63	\$ 10,154.51	\$ 24,952.22	\$ 4,643.21	\$ 20,309.01
PUESTOS PROTECCION CIVIL	JEFE DEPTO C	\$ 461.96	\$ 5,340.12	\$ 534.01	\$ 521.28	\$ 534.01	\$ 6,929.42	\$ 681.61	\$ 6,247.81	\$ 13,858.84	\$ 1,363.22	\$ 12,495.62	\$ 166,306.08	\$ 2,309.81	\$ 9,239.23	\$ 21,893.76	\$ 3,415.31	\$ 18,478.45
PUESTOS PROTECCION CIVIL	AUX DE AREA C	\$ 283.68	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 521.28	\$ 311.16	\$ 4,255.20	\$ 306.50	\$ 3,948.70	\$ 8,510.40	\$ 613.00	\$ 7,897.40	\$ 102,124.80	\$ 1,418.40	\$ 5,673.60	\$ 12,352.55	\$ 1,005.35	\$ 11,347.20
PUESTOS PROTECCION CIVIL	ENC ADMON A	\$ 606.54	\$ 7,147.38	\$ 714.74	\$ 521.28	\$ 714.74	\$ 9,098.13	\$ 1,120.34	\$ 7,977.79	\$ 18,196.26	\$ 2,240.68	\$ 15,955.58	\$ 218,355.12	\$ 3,032.71	\$ 12,130.84	\$ 30,006.25	\$ 5,744.57	\$ 24,261.68
PUESTOS PROTECCION CIVIL	ENC ADMON B	\$ 524.27	\$ 6,119.03	\$ 611.90	\$ 521.28	\$ 611.90	\$ 7,864.11	\$ 856.75	\$ 7,007.36	\$ 15,728.22	\$ 1,713.50	\$ 14,014.72	\$ 188,738.64	\$ 2,621.37	\$ 10,485.48	\$ 25,821.71	\$ 4,850.75	\$ 20,970.96
PUESTOS PROTECCION CIVIL	ENC ADMON C	\$ 505.49	\$ 5,884.24	\$ 588.42	\$ 521.28	\$ 588.42	\$ 7,582.37	\$ 798.62	\$ 6,783.75	\$ 15,164.74	\$ 1,597.24	\$ 13,567.50	\$ 181,976.88	\$ 2,527.46	\$ 10,109.83	\$ 24,802.92	\$ 4,583.27	\$ 20,219.65

NOTAS

DEL SUELDO

- 1.-El presente tabulador de sueldos y salarios tendra vigencia a partir del primero de enero del 2024.
- 2.-Los salarios minimos aquí plasmados tendrán modificaciones, conforme a los cambios en las publicaciones de la Comisión Nacional de Salarios Minimos a través del Diario Oficial de la Federación.
- 3.- Los sueldos plasmados en el presente tabulador, se verá modificado en razón de que existiera alguna homologación salarial autorizada, si así fuese el caso.
- 4.-Dentro de este tabular no se encuentran considerados los sueldos pagados bajo el concepto de asimilados al salario.
- 5.-Todos los conceptos y montos aquí plasmados serán pagados siempre y cuando no se antepongan a lo estipulado en alguna Legislación vigente para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 6.-En el supuesto de que existiera algun Acuerdo o Programa de Seguridad Pública en Coordinación con el Estado, los sueldos del personal que sea necesario contratar, se basaran a los lineamientos de dicho Contrato y estarán sujetos a las reglas de operación que marque el mismo Secretariado.

PERCEPCIONES

- 1.- Las percepciones se componen de sueldo, despensa, bono de puntualidad, bono de asistencias, éstos pueden variar en función a faltas, permisos sin goce y/o algun otro concepto que afecte el calculo.
- 2.- Se considerarán 2 periodos vacacionales de 10 días cada uno; en cada uno de ellos se otorgará una prima vacacional del 25%.
- 3.-El concepto de vacaciones se calculó tomando como base las vacaciones otorgados al personal; más sin embargo está remuneración es pagadera unicamente en el calculo de finiquitos.
- 4.- El quinquenio no se encuentra considerado dentro de este tabulador de sueldos y salarios, en virtud de que esté se otorga conforme a la antigüedad de cada uno de los servidores públicos, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interior de Trabajo y Manual de Remuneraciones vigente
- 5.-El aguinaldo podria sufrir variaciones en relacion a pago de quinquenios, faltas, permisos sin goce de sueldo, y/o algun otro que afecte el calculo original, de igual forma el monto a pagar será conforme a lo previsto en el Manual de Remuneraciones vigente.
- 3.- No fueron incluidos los bonos, gratificaciones, compensaciones y/o algun otro concepto adicional ya que no es posible precisar cantidades, aunado a que estás se designan por trabajos extraordinarios a empleados y no a categorias tabulares.

DEDUCCIONES

- 1.- El ISR quincenal y mensual puede variar en razón a la publicación de nuevas tablas, valor de la UMA, redondeos y ajustes del propio sistema de Nóminas; de igual forma se puede ver afectado por el Calculo Anual de ISR
- 2.- No se consideraron deducciones como son la aportaciones efectuadas al IMSS; lo anterior en virtud de que el IMSS considerará el pago de este concepto en razón a los días del mes, no existe un monto fijo quincenal o mensual. De igual forma no se tomaron en cuenta los descuentos de ISSSSPEA, FONACOT y/o alguna otra deducción personal que llegase a tener el empleado, quedando considerada como deducción dentro del tabulador unicamente el ISR.

Bauny


[Signature]

[Signature]


MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO


TIPO	PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	BONO PUNTUALIDAD O AYUDA P/RENTA	DESPENSA	BONO ASISTENCIA O AYUDA P/TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL 2024	ISR QUINCENAL 2024	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL	VACACIONES	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
------	--------	----------------	--------	----------------------------------	----------	--------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	----------------	----------------------------	-------------	--------------	--------------------------	------------------	------------	-----------	-------------	----------------


 TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

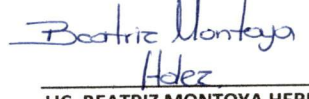

 TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
 PRIMER REGIDOR


 C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR


 TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ
 FLORES
 TERCER REGIDOR


 C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR


 LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR


 LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR


 LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR


 TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.3

PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	AYUDA PARA RENTA	DESPENSA	AYUDA PARA TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL	ISR QUINCENAL	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL (dos periodos del 25%)	VACACIONES (20 días)	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
AUX DE AREA	\$ 356.83	\$ 4,001.05	\$ 400.11	\$ 551.14	\$ 400.11	\$ 5,352.40	\$ 425.88	\$ 4,926.52	\$ 10,704.80	\$ 851.76	\$ 9,853.04	\$ 128,457.64	\$ 1,784.13	\$ 7,136.54	\$ 16,193.68	\$ 1,920.61	\$ 14,273.07
AUX DE AREA A	\$ 316.82	\$ 3,500.92	\$ 350.09	\$ 551.14	\$ 350.09	\$ 4,752.24	\$ 360.58	\$ 4,391.66	\$ 9,504.48	\$ 721.16	\$ 8,783.32	\$ 114,053.72	\$ 1,584.08	\$ 6,336.32	\$ 13,839.80	\$ 1,167.16	\$ 12,672.64
AUX DE AREA B	\$ 307.34	\$ 3,382.52	\$ 338.25	\$ 551.14	\$ 338.25	\$ 4,610.16	\$ 345.12	\$ 4,265.04	\$ 9,220.33	\$ 690.24	\$ 8,530.09	\$ 110,643.94	\$ 1,536.72	\$ 6,146.89	\$ 13,414.68	\$ 1,120.91	\$ 12,293.77
AUX DE AREA C	\$ 294.27	\$ 3,219.03	\$ 321.90	\$ 551.14	\$ 321.90	\$ 4,413.98	\$ 323.98	\$ 4,090.00	\$ 8,827.96	\$ 647.96	\$ 8,180.00	\$ 105,935.48	\$ 1,471.33	\$ 5,885.30	\$ 12,827.65	\$ 1,057.04	\$ 11,770.61
AUX DE AREA D	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
AUX GRAL A	\$ 330.56	\$ 3,672.68	\$ 367.27	\$ 551.14	\$ 367.27	\$ 4,958.36	\$ 383.01	\$ 4,575.35	\$ 9,916.71	\$ 766.01	\$ 9,150.70	\$ 119,000.54	\$ 1,652.79	\$ 6,611.14	\$ 14,456.55	\$ 1,234.27	\$ 13,222.28
AUX GRAL B	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
AUX GRAL DE AREA A	\$ 403.51	\$ 4,584.64	\$ 458.46	\$ 551.14	\$ 458.46	\$ 6,052.71	\$ 530.84	\$ 5,521.87	\$ 12,105.41	\$ 1,061.68	\$ 11,043.73	\$ 145,264.95	\$ 2,017.57	\$ 8,070.28	\$ 18,797.06	\$ 2,656.51	\$ 16,140.55
AUX GRAL DE AREA B	\$ 388.27	\$ 4,394.05	\$ 439.41	\$ 551.14	\$ 439.41	\$ 5,824.00	\$ 494.25	\$ 5,329.75	\$ 11,648.00	\$ 988.50	\$ 10,659.50	\$ 139,776.00	\$ 1,941.33	\$ 7,765.33	\$ 17,923.85	\$ 2,393.18	\$ 15,530.67
AUX GRAL DE AREA C	\$ 367.87	\$ 4,139.12	\$ 413.91	\$ 551.14	\$ 413.91	\$ 5,518.08	\$ 445.30	\$ 5,072.78	\$ 11,036.17	\$ 890.60	\$ 10,145.57	\$ 132,434.02	\$ 1,839.36	\$ 7,357.45	\$ 16,924.93	\$ 2,210.04	\$ 14,714.89
CHOFER A	\$ 359.62	\$ 4,036.00	\$ 403.60	\$ 551.14	\$ 403.60	\$ 5,394.33	\$ 430.44	\$ 4,963.89	\$ 10,788.67	\$ 860.88	\$ 9,927.79	\$ 129,464.03	\$ 1,798.11	\$ 7,192.45	\$ 16,388.99	\$ 2,004.10	\$ 14,384.89
CHOFER B	\$ 312.00	\$ 3,440.72	\$ 344.07	\$ 551.14	\$ 344.07	\$ 4,680.00	\$ 352.72	\$ 4,327.28	\$ 9,360.00	\$ 705.44	\$ 8,654.56	\$ 112,320.00	\$ 1,560.00	\$ 6,240.00	\$ 13,623.65	\$ 1,143.65	\$ 12,480.00
CHOFER C	\$ 291.47	\$ 3,184.07	\$ 318.41	\$ 551.14	\$ 318.41	\$ 4,372.02	\$ 319.21	\$ 4,052.81	\$ 8,744.05	\$ 638.43	\$ 8,105.62	\$ 104,928.60	\$ 1,457.34	\$ 5,829.37	\$ 12,702.11	\$ 1,043.38	\$ 11,658.73
AUX DE CHOFER	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
ENC ADMON	\$ 685.86	\$ 8,113.94	\$ 811.39	\$ 551.14	\$ 811.39	\$ 10,287.87	\$ 1,374.46	\$ 8,913.41	\$ 20,575.74	\$ 2,748.92	\$ 17,826.82	\$ 246,908.88	\$ 3,429.29	\$ 13,717.16	\$ 34,040.66	\$ 6,606.32	\$ 27,434.34
ENC ADMON A	\$ 679.86	\$ 8,038.94	\$ 803.89	\$ 551.14	\$ 803.89	\$ 10,197.87	\$ 1,355.24	\$ 8,842.63	\$ 20,395.74	\$ 2,710.48	\$ 17,685.26	\$ 244,748.88	\$ 3,399.29	\$ 13,597.16	\$ 33,735.47	\$ 6,541.13	\$ 27,194.34
ENC ADMON B	\$ 654.71	\$ 7,724.56	\$ 772.46	\$ 551.14	\$ 772.46	\$ 9,820.61	\$ 1,274.66	\$ 8,545.95	\$ 19,641.22	\$ 2,549.32	\$ 17,091.90	\$ 235,694.64	\$ 3,273.54	\$ 13,094.15	\$ 32,456.16	\$ 6,267.87	\$ 26,188.29
ENC ADMON C	\$ 640.00	\$ 7,540.72	\$ 754.07	\$ 551.14	\$ 754.07	\$ 9,600.00	\$ 1,227.54	\$ 8,372.46	\$ 19,200.00	\$ 2,455.08	\$ 16,744.92	\$ 230,400.00	\$ 3,200.00	\$ 12,800.00	\$ 31,708.10	\$ 6,108.09	\$ 25,600.01
ENC ADMON D	\$ 630.80	\$ 7,425.76	\$ 742.58	\$ 551.14	\$ 742.58	\$ 9,462.05	\$ 1,198.07	\$ 8,263.98	\$ 18,924.10	\$ 2,396.14	\$ 16,527.96	\$ 227,089.20	\$ 3,154.02	\$ 12,616.07	\$ 31,240.29	\$ 6,008.16	\$ 25,232.13
ENC DE AREA	\$ 583.53	\$ 6,834.90	\$ 683.49	\$ 551.14	\$ 683.49	\$ 8,753.02	\$ 1,121.41	\$ 7,631.61	\$ 17,506.04	\$ 2,242.82	\$ 15,263.22	\$ 210,072.48	\$ 2,917.67	\$ 11,670.69	\$ 28,835.99	\$ 5,494.60	\$ 23,341.39
ENC DE AREA A	\$ 589.33	\$ 6,907.38	\$ 690.74	\$ 551.14	\$ 690.74	\$ 8,840.00	\$ 1,065.20	\$ 7,774.80	\$ 17,680.00	\$ 2,130.40	\$ 15,549.60	\$ 212,160.00	\$ 2,946.67	\$ 11,786.67	\$ 29,130.93	\$ 5,557.60	\$ 23,573.33
ENC DE AREA B	\$ 567.54	\$ 6,634.96	\$ 663.50	\$ 551.14	\$ 663.50	\$ 8,513.09	\$ 995.37	\$ 7,517.72	\$ 17,026.17	\$ 1,990.74	\$ 15,035.43	\$ 204,314.07	\$ 2,837.70	\$ 11,350.78	\$ 28,022.37	\$ 5,320.81	\$ 22,701.56
ENC DE AREA C	\$ 563.93	\$ 6,589.88	\$ 658.99	\$ 551.14	\$ 658.99	\$ 8,459.00	\$ 983.82	\$ 7,475.18	\$ 16,917.99	\$ 1,967.64	\$ 14,950.35	\$ 203,015.90	\$ 2,819.67	\$ 11,278.66	\$ 27,838.95	\$ 5,281.63	\$ 22,557.32
ENC DE AREA D	\$ 546.74	\$ 6,374.91	\$ 637.49	\$ 551.14	\$ 637.49	\$ 8,201.03	\$ 928.72	\$ 7,272.31	\$ 16,402.07	\$ 1,857.44	\$ 14,544.63	\$ 196,824.83	\$ 2,733.68	\$ 10,934.71	\$ 26,964.22	\$ 5,094.79	\$ 21,869.43
ENC DE AREA E	\$ 525.71	\$ 6,112.06	\$ 611.21	\$ 551.14	\$ 611.21	\$ 7,885.61	\$ 861.34	\$ 7,024.27	\$ 15,771.22	\$ 1,722.68	\$ 14,048.54	\$ 189,254.64	\$ 2,628.54	\$ 10,514.15	\$ 25,894.62	\$ 4,866.32	\$ 21,028.30
ENC DE AREA F	\$ 493.05	\$ 5,703.80	\$ 570.38	\$ 551.14	\$ 570.38	\$ 7,395.70	\$ 765.17	\$ 6,630.53	\$ 14,791.40	\$ 1,530.34	\$ 13,261.06	\$ 177,496.80	\$ 2,465.23	\$ 9,860.93	\$ 23,971.23	\$ 4,249.36	\$ 19,721.87
ENC ADMINISTRATIVO	\$ 511.62	\$ 5,935.93	\$ 593.59	\$ 551.14	\$ 593.59	\$ 7,674.25	\$ 816.20	\$ 6,858.05	\$ 15,348.51	\$ 1,632.40	\$ 13,716.11	\$ 184,182.09	\$ 2,558.08	\$ 10,232.34	\$ 25,177.91	\$ 4,713.24	\$ 20,464.67
ENC ADMINISTRATIVO A	\$ 482.18	\$ 5,567.92	\$ 556.79	\$ 551.14	\$ 556.79	\$ 7,232.64	\$ 735.95	\$ 6,496.69	\$ 14,465.28	\$ 1,471.90	\$ 12,993.38	\$ 173,583.32	\$ 2,410.88	\$ 9,643.52	\$ 23,244.73	\$ 3,957.69	\$ 19,287.04
ENC ADMINISTRATIVO B	\$ 467.55	\$ 5,385.08	\$ 538.51	\$ 551.14	\$ 538.51	\$ 7,013.24	\$ 696.63	\$ 6,316.61	\$ 14,026.48	\$ 1,393.26	\$ 12,633.22	\$ 168,317.76	\$ 2,337.75	\$ 9,350.99	\$ 22,267.21	\$ 3,565.24	\$ 18,701.97
ENC ADMINISTRATIVO C	\$ 444.87	\$ 5,101.64	\$ 510.16	\$ 551.14	\$ 510.16	\$ 6,673.11	\$ 635.68	\$ 6,037.43	\$ 13,346.22	\$ 1,271.36	\$ 12,074.86	\$ 160,154.64	\$ 2,224.37	\$ 8,897.48	\$ 21,000.55	\$ 3,205.59	\$ 17,794.96
ENC ADMINISTRATIVO D	\$ 418.38	\$ 4,770.44	\$ 477.04	\$ 551.14	\$ 477.04	\$ 6,275.67	\$ 566.52	\$ 5,709.15	\$ 12,551.34	\$ 1,133.04	\$ 11,418.30	\$ 150,616.13	\$ 2,091.89	\$ 8,367.56	\$ 19,648.36	\$ 2,913.23	\$ 16,735.13
ENC DE CUADRILLA A	\$ 409.37	\$ 4,657.81	\$ 465.78	\$ 551.14	\$ 465.78	\$ 6,140.51	\$ 544.89	\$ 5,595.62	\$ 12,281.03	\$ 1,089.78	\$ 11,191.25	\$ 147,372.33	\$ 2,046.84	\$ 8,187.35	\$ 19,132.31	\$ 2,757.61	\$ 16,374.70
ENC DE CUADRILLA B	\$ 360.10	\$ 4,041.92	\$ 404.19	\$ 551.14	\$ 404.19	\$ 5,401.45	\$ 431.21	\$ 4,970.24	\$ 10,802.90	\$ 862.42	\$ 9,940.48	\$ 129,634.75	\$ 1,800.48	\$ 7,201.93	\$ 16,422.12	\$ 2,018.26	\$ 14,403.86
ENC DE CUADRILLA C	\$ 321.78	\$ 3,563.00	\$ 356.30	\$ 551.14	\$ 356.30	\$ 4,826.74	\$ 368.69	\$ 4,458.06	\$ 9,653.49	\$ 737.37	\$ 8,916.11	\$ 115,841.86	\$ 1,608.91	\$ 6,435.66	\$ 14,062.74	\$ 1,191.42	\$ 12,871.32
INTENDENTE	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
JARDINERO	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
OPERATIVO A	\$ 322.47	\$ 3,571.59	\$ 357.16	\$ 551.14	\$ 357.16	\$ 4,837.05	\$ 369.81	\$ 4,467.24	\$ 9,674.10	\$ 739.62	\$ 8,934.48	\$ 116,089.21	\$ 1,612.35	\$ 6,449.40	\$ 14,093.57	\$ 1,194.77	\$ 12,898.80
OPERATIVO B	\$ 303.63	\$ 3,336.03	\$ 333.60	\$ 551.14	\$ 333.60	\$ 4,554.38	\$ 339.05	\$ 4,215.33	\$ 9,108.76	\$ 678.10	\$ 8,430.66	\$ 109,305.08	\$ 1,518.13	\$ 6,072.50	\$ 13,247.76	\$ 1,102.75	\$ 12,145.01
OPERATIVO C	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
PEON	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
SECRETARIA A	\$ 410.95	\$ 4,677.63	\$ 467.76	\$ 551.14	\$ 467.76	\$ 6,164.30	\$ 548.70	\$ 5,615.60	\$ 12,328.60	\$ 1,097.40	\$ 11,231.20	\$ 147,943.16	\$ 2,054.77	\$ 8,219.06	\$ 19,223.12	\$ 2,784.99	\$ 16,438.13
SECRETARIA B	\$ 301.25	\$ 3,306.39	\$ 330.64	\$ 551.14	\$ 330.64	\$ 4,518.81	\$ 335.18	\$ 4,183.63	\$ 9,037.62	\$ 670.36	\$ 8,367.26	\$ 108,451.45	\$ 1,506.27	\$ 6,025.08	\$ 13,141.33	\$ 1,091.17	\$ 12,050.16
SECRETARIA C	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83
TEC ADMON A	\$ 380.29	\$ 4,294.33	\$ 429.43	\$ 551.14	\$ 429.43	\$ 5,704.34	\$ 475.10	\$ 5,229.24	\$ 11,408.68	\$ 950.20	\$ 10,458.48	\$ 136,904.10	\$ 1,901.45	\$ 7,605.78	\$ 17,516.21	\$ 2,304.64	\$ 15,211.57
TEC ADMON B	\$ 335.51	\$ 3,734.60	\$ 373.46	\$ 551.14	\$ 373.46	\$ 5,032.66	\$ 391.09	\$ 4,641.57	\$ 10,065.33	\$ 782.18	\$ 9,283.15	\$ 120,783.94	\$ 1,677.55	\$ 6,710.22	\$ 14,704.41	\$ 1,283.97	\$ 13,420.44
TEC ADMON C	\$ 332.48	\$ 3,696.70	\$ 369.67	\$ 551.14	\$ 369.67	\$ 4,987.18	\$ 386.14	\$ 4,601.04	\$ 9,974.37	\$ 772.28	\$ 9,202.09	\$ 119,692.44	\$ 1,662.39	\$ 6,649.58	\$ 14,542.81	\$ 1,243.65	\$ 13,299.16
TEC ADMON D	\$ 293.08	\$ 3,204.20	\$ 320.42	\$ 551.14	\$ 320.42	\$ 4,396.18	\$ 321.84	\$ 4,074.34	\$ 8,792.37	\$ 643.68	\$ 8,148.69	\$ 105,508.42	\$ 1,465.39	\$ 5,861.58	\$ 12,774.41	\$ 1,051.25	\$ 11,723.16

Benny

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.3

PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	AYUDA PARA RENTA	DESPENSA	AYUDA PARA TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL	ISR QUINCENAL	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL (dos periodos del 25%)	VACACIONES (20 días)	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
VELADOR A	\$ 287.70	\$ 3,136.98	\$ 313.70	\$ 551.14	\$ 313.70	\$ 4,315.51	\$ 313.06	\$ 4,002.45	\$ 8,631.02	\$ 626.12	\$ 8,004.90	\$ 103,572.27	\$ 1,438.50	\$ 5,754.01	\$ 12,533.02	\$ 1,024.99	\$ 11,508.03
VELADOR B	\$ 285.67	\$ 3,111.60	\$ 311.16	\$ 551.14	\$ 311.16	\$ 4,285.06	\$ 309.75	\$ 3,975.31	\$ 8,570.12	\$ 619.50	\$ 7,950.62	\$ 102,841.44	\$ 1,428.35	\$ 5,713.41	\$ 12,441.90	\$ 1,015.07	\$ 11,426.83

NOTAS

DEL SUELDO

- 1.-El presente tabulador de sueldos y salarios tendrá vigencia a partir del primero de enero del 2024 y hasta que existiese alguna otra publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.
- 2.-Los salarios mínimos aquí plasmados tendrán modificaciones, conforme a los cambios en las publicaciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a través del Diario Oficial de la Federación.
- 3.-Todos los conceptos y montos aquí plasmados serán pagados siempre y cuando no se antepongan a lo estipulado en alguna legislación vigente para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

PERCEPCIONES

- 1.-Las percepciones se componen de sueldo, despensa, ayuda para renta y ayuda para transporte, éstos pueden variar en función a faltas, permisos sin goce y/o algún otro concepto que afecte el cálculo.
- 2.-Se considerarán 2 periodos vacacionales de 10 días cada uno; en cada uno de ellos se otorgará una prima vacacional del 25%.

- 3.-El concepto de vacaciones se calculó tomando como base las vacaciones otorgadas al personal; más sin embargo esta remuneración es pagadera únicamente en el cálculo de finiquitos.
- 4.-El quinquenio no se encuentra considerado dentro de este tabulador de sueldos y salarios, en virtud de que éste se otorga conforme a la antigüedad de cada uno de los servidores públicos, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interior de Trabajo y Manual de Remuneraciones vigente.

- 5.-El aguinaldo podría sufrir variaciones en relación a pago de quinquenios, faltas, permisos sin goce de sueldo, y/o algún otro que afecte el cálculo original, de igual forma el monto a pagar será conforme a lo previsto en el Manual de Remuneraciones vigente.
- 6.- No fueron incluidos los bonos, gratificaciones, compensaciones y/o algún otro concepto adicional ya que no es posible precisar cantidades, aunado a que éstos se designan por trabajos extraordinarios a empleados y no a categorías tabulares.


DEDUCCIONES

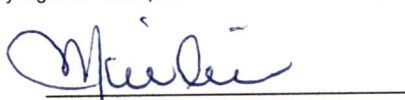
- 1.- El ISR quincenal y mensual puede variar en razón a la publicación de nuevas tablas, valor de la UMA, redondeos y ajustes del propio sistema de Nominas; de igual forma se puede ver afectado por el Cálculo Anual de ISR.
- 2.- No se consideraron deducciones como son la aportaciones efectuadas al IMSS; lo anterior en virtud de que el IMSS considerará el pago de este concepto en razón a los días del mes, no existe un monto fijo quincenal o mensual. De igual forma no se tomaron en cuenta los descuentos de ISSSPEA, FONACOT y/o alguna otra deducción personal que llegase a tener el empleado, quedando considerada como deducción dentro del tabulador únicamente el ISR.


DE LOS SINDICALIZADOS

- 1.-Los montos del total percepciones obedecer al sueldo actual de cada uno de los sindicalizados, más sin embargo estos sufrían variaciones en razón al porcentaje de aumento autorizado conforme a los Acuerdos Sindicales.
- 2.-El total percepciones del personal afiliado al sindicato se compondrá de ayuda para renta, ayuda para transporte y despensa; así como deducción por cuota sindical.
- 3.-No están considerados los conceptos siguientes: gratificaciones a la antigüedad, apoyo útiles escolares, gratificación por cumpleaños y algunas otras plasmadas en anteriores y nuevos Acuerdos Sindicales.


TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 TABULADOR DE SUELDOS 2024

ANEXO 5.3

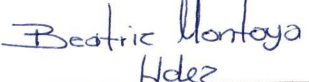
PERSONAL SINDICALIZADO

PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	AYUDA PARA RENTA	DESPENSA	AYUDA PARA TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES QUINCENAL	ISR QUINCENAL	NETO QUINCENAL	TOTAL PERCEPCIONES MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL	TOTAL PERCEPCIONES ANUAL	PRIMA VACACIONAL (dos periodos del 25%)	VACACIONES (20 días)	AGUINALDO	ISR ART 142	NETO AGUINALDO
--------	----------------	--------	------------------	----------	-----------------------	------------------------------	---------------	----------------	----------------------------	-------------	--------------	--------------------------	---	----------------------	-----------	-------------	----------------


 C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR


 TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
 TERCER REGIDOR


 C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR


 LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR


 LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR


 LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR


 TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR









H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

MARGARITA GALLEGOS SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 1º, 89 y 92 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, tengo a bien proponer al Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se entrega al H. Congreso del Estado de Aguascalientes la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, para su revisión, discusión y aprobación.

La Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, se estima por un total de \$324'677,790.00 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), la cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
10.- IMPUESTOS	\$28'210,000.00
20.- CUOTAS Y APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
30.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$5,000.00
40.- DERECHOS	\$27'266,000.00
50.- PRODUCTOS	\$700,000.00
60.- APROVECHAMIENTOS	\$1'715,000.00
70.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
80.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$257'781,790.00
90.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9'000,000.00
00.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, guarda equilibrio con la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 38 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit resultante por ningún motivo afectará los programas prioritarios, y en todo caso se subsanará con otras fuentes de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En atención a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en concordancia con el artículo 13 fracción VI, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente, así como, los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública en los términos de la Ley de Deuda Pública, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado o de los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la población en general a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se establece como una función fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno. Por lo anterior el Presupuesto de Egresos, se elabora privilegiando la continuidad de medidas responsables y transparentes, para hacer frente al contexto económico nacional, mediante decisiones que permitan mantener la estabilidad económica, cumpliendo el objetivo de financiar las prioridades de la Administración Municipal en beneficio de todos los sectores de la población.

La propuesta de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024, se elaboró con el objetivo de fomentar una tendencia de desarrollo económico en el Municipio de San Francisco de los Romo y mantener la estabilidad económica, a pesar de la existencia de un entorno adverso que radica principalmente en una alta volatilidad financiera.

El conjunto de las medidas de ingreso y gasto implica alcanzar un equilibrio presupuestario en el balance económico. Por lo cual la Dirección de Finanzas y Administración consideró un escenario económico basado en los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE-24), en los cuales se estima que durante el Ejercicio Fiscal 2024 el valor real del Producto Interno Bruto de México registre un crecimiento de entre 2.5 y 3.5 por ciento. Para efectos de la estimación de las finanzas públicas se considera un 2.6 por ciento de incremento.

Es importante resaltar el entorno que se presenta en el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación se estima que para 2024, será 56.70 dólares por barril y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el valor que se utilice en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), no deberá superar al mismo.

En cumplimiento puntal con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se presentan las Proyecciones y Resultados de Egresos, en los respectivos formatos 7b) y 7d).

Municipio de San Francisco de los Romo						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 (1)	2023 (2)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	222,106,680.96	233,488,758.93
A. Servicios Personales	0	0	0	0	103,655,055.71	108,891,287.21
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	18,961,798.19	12,549,478.94
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	39,777,969.26	46,428,770.90
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	31,248,513.98	31,184,728.07
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	21,651,069.64	20,894,417.71
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	6,812,274.18	13,540,076.10
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	72,669,143.63	84,638,002.51
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	32,324,763.72	38,906,600.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	8,505,519.05	9,187,400.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,855,759.58	4,040,396.95
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	8,490,556.10	9,022,684.52
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	262,704.50	1,796,484.05
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	19,229,840.68	21,684,436.89
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0.00	0.00	0.00	0.00	294,775,824.59	318,126,761.44

(1) . Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

(2) . Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Municipio de San Francisco de los Romo						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión 2024 (de proyecto de presupuesto)	2025	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	237,482,790.00	249,356,929.50	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	119,999,151.00	125,999,108.55	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	13,746,000.00	14,433,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	46,774,238.98	49,112,950.93	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,481,000.00	36,205,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,572,400.02	10,051,020.02	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	12,910,000.00	13,550,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	87,195,000.00	91,554,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	39,643,000.00	41,625,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	9,080,000.00	9,534,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	4,229,000.00	4,440,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,120,000.00	2,226,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,560,000.00	2,688,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	29,563,000.00	31,045,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	324,677,790.00	340,911,679.50	0.00	0.00	0.00	0.00

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presente proyecto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 61 fracción II, 63 y 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1,3 fracción XLII, 13, 20, 21, 22, 22 Bis, 22 Ter, 22 Quáter, 23, 26 y 38 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 36 fracción V y 38 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; 80 fracción V del Código Municipal de San Francisco de los Romo y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Será responsabilidad de la Dirección de Finanzas y Administración y del Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente proyecto, así como atender las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Dirección de Finanzas y Administración en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para efectos de este Proyecto se entenderá por:

I. **Adecuaciones Presupuestarias:** las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de gasto.

II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos para el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por este Municipio de San Francisco de los Romo.

IV. **Asignaciones Presupuestales:** asignación de recursos públicos aprobados mediante el Presupuesto de Egresos, y que se realiza a través de la Dirección de Finanzas y Administración.

V. **Ayudas:** las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

VIII. **Capítulo de Gasto:** es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** permite ordenar las transacciones económicas de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XI. **Clasificación Administrativa:** tiene por objeto identificar el quien realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas Dependencias Municipales.

XII. **Clasificación Programática:** técnica presupuestaria que pone especial énfasis a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren.

XIII. **Dependencias Municipales:** las definidas como tales en el Código Municipal de San Francisco de los Romo.

XIV. **Economías o ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal.

XV. **Entidades:** Las Entidades Públicas Descentralizadas.

XVI. **Gasto Corriente:** conjunto de erogaciones que constituye un acto de consumo. Son gastos en recursos humanos y compra de bienes, materiales y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

XVII. **Gasto Federalizado:** se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que afronten sus necesidades en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.

XVIII. **Gasto de Inversión o Capital:** erogaciones que realizan las Dependencias Municipales, tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital.

XVIII. **Gasto no Programable:** son los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XIX. **Gasto Programable:** son los recursos etiquetados que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

Benny

XX. **Ingresos Excedentes:** son los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso, respecto de los estimados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.

XXI. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

XXII. **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial, incorporar los indicadores que miden los objetivos y los resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

XXIII. **Programa:** nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto independiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXIV. **Subsidios:** asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXV. **Transferencias:** movimientos presupuestales de los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Ejecutores de Gasto.

XXVI. **Transferencias Federales Etiquetadas:** son los recursos que reciben de la Federación los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la celebración y suscripción de convenios y acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, tal como lo establece el artículo 36 fracción V, 38 fracción IX y 121 fracciones V y XII de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.

Los recursos financieros de que se disponga en el ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá de ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.

Handwritten signatures and the number 6 at the bottom of the page.

- II. Garantizar le elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de mayor riesgo.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

La información que en términos del presente Proyecto deba remitirse al H. Cabildo, para su autorización, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada en forma impresa y en formato electrónico a la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno para que sea turnada a los integrantes del H. Cabildo.
- II. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

La Dirección de Finanzas y Administración garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todas las asignaciones presupuestarias del presente Proyecto y de documentos de la materia deberán de cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de las leyes aplicables.

La Dirección de Finanzas y Administración reportará en los informes mensuales y trimestrales sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirá el desglose de los programas previstos en este Proyecto; Informes de Avance de Gestión financiera y Cuenta de la Hacienda Pública.

DE LAS EROGACIONES

El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, asciende a un importe de **\$324'677,790.00 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024.

La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	Categorías	Importe
1	No Etiquetado	\$237'482,790.00
11	Recursos Fiscales	\$66'896,000.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$163'559,000.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$7'027,790.00
2	Etiquetado	\$87'195,000.00
25	Recursos Federales	\$87'195,000.00

26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
	Total	\$324'677,790.00

De acuerdo con la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), el presupuesto de egresos del Municipio de San Francisco de los Romo se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, POR TIPO DE GASTO

No.	Categorías	Importe
1	Gasto Corriente	\$265'752,389.98
2	Gasto de Capital	\$54'425,400.02
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$4'500,000.00
5	Participaciones	\$0.00
	Total	\$324'677,790.00

El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto, a nivel de partida específica, conforme al **Anexo 1**.

Las erogaciones previstas en este Proyecto, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, se distribuyen conforme al **Anexo 2**.

De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, se distribuye conforme al **Anexo 3**.

En apego a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta a manera de **Anexo 4**, la Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos 2024.

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de San Francisco de los Romo contará con el personal que se enuncia, de conformidad con la siguiente tabla:

Plaza/Puesto	Remuneraciones quincenales
PUESTOS MUNICIPIO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$49,660.00
REGIDOR	\$18,938.15
SINDICO MUNICIPAL	\$19,759.92

Benny

COORDINADOR	\$14,837.68
COORDINADOR A	\$12,500.00
COORDINADOR B	\$10,600.00
COORDINADOR C	\$9,893.54
COORDINADOR D	\$7,457.13
DELEGADO MUNICIPAL A	\$8,283.97
DELEGADO MUNICIPAL B	\$7,533.96
DELEGADO MUNICIPAL C	\$6,783.96
DIRECTOR A	\$19,806.72
DIRECTOR B	\$14,614.16
TITULAR A	\$19,806.72
TITULAR B	\$14,614.16
JEFE DE DEPTO	\$10,257.46
JEFE DEPTO A	\$8,370.86
JEFE DEPTO B	\$7,615.88
JEFE DEPTO C	\$6,929.42
AUTORIDAD	\$10,257.46
AUTORIDAD A	\$8,370.86
AUTORIDAD B	\$7,615.88
AUTORIDAD C	\$6,929.42
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	\$19,806.72
SECRETARIO PARTICULAR	\$14,613.98
SUBDELEGADO MUNICIPAL A	\$6,408.04
SUBDELEGADO MUNICIPAL B	\$5,408.04
SUBDELEGADO MUNICIPAL C	\$4,400.00
SUBDIRECTOR A	\$13,595.98
SUBDIRECTOR B	\$10,500.00
SUBDIRECTOR C	\$8,822.94
SUBDIRECTOR D	\$7,416.32
ASESOR DEL PRESIDENTE	\$14,614.72
ASESOR DEL PRESIDENTE A	\$12,986.08
ASESOR DEL PRESIDENTE B	\$10,249.22
ASESOR DEL PRESIDENTE C	\$8,822.94
ASESOR DEL PRESIDENTE D	\$7,101.27
AUX ADMON A	\$7,125.98

Benny

AUX ADMON B	\$6,837.69
AUX DE AREA	\$4,255.20
AUX DE AREA A	\$4,255.20
AUX DE AREA B	\$4,255.20
AUX DE AREA C	\$4,255.20
AUX GRAL A	\$5,500.00
AUX GRAL B	\$4,554.41
AUX GRAL C	\$4,255.20
AUX GRAL DE AREA	\$5,596.18
AUX GRAL DE AREA A	\$5,511.56
AUX GRAL DE AREA B	\$5,101.78
AUX GRAL DE AREA C	\$4,744.79
COMISARIO	\$4,255.20
ENC ADMON	\$9,442.95
ENC ADMON A	\$9,098.13
ENC ADMON B	\$7,864.11
ENC ADMON C	\$7,582.37
ENC ADMON D	\$7,457.32
ENC ADMON E	\$7,190.56
ENC DE AREA	\$6,444.19
ENC DE AREA A	\$6,395.71
ENC DE AREA B	\$6,169.76
ENC DE AREA C	\$5,977.13
ENC DE AREA D	\$5,799.10
JUEZ CALIFICADOR A	\$6,837.69
JUEZ CALIFICADOR B	\$5,596.18
MAESTRO	\$4,255.20
SECRETARIA A	\$6,400.00
SECRETARIA B	\$5,448.86
SECRETARIA C	\$4,255.20
TEC ADMON A	\$4,478.41
TEC ADMON B	\$4,255.20
TEC ADMON C	\$4,255.20
TECNICO PROFESIONAL A	\$6,574.48
TECNICO PROFESIONAL B	\$6,217.68

Benny

John

AUX ALBAÑIL A	\$4,600.00
AUX ALBAÑIL B	\$4,255.20
AUX DE CHOFER A	\$4,600.00
AUX DE CHOFER B	\$4,255.20
AUX ELECTRICISTA A	\$5,000.00
AUX ELECTRICISTA B	\$4,500.00
AUX ELECTRICISTA C	\$4,255.20
BIBLIOTECARIO	\$4,255.20
CHOFER A	\$6,987.40
CHOFER B	\$5,987.40
CHOFER C	\$4,987.40
CHOFER D	\$4,255.20
ELECTRICISTA A	\$6,800.00
ELECTRICISTA B	\$5,826.62
ENC DE CUADRILLA A	\$4,816.30
ENC DE CUADRILLA B	\$4,255.20
ENC DE CUADRILLA C	\$4,255.20
INTENDENTE	\$4,255.20
JARDINERO	\$4,255.20
OFICIAL A	\$5,618.64
OFICIAL B	\$4,255.20
OFICIAL C	\$4,255.20
PANTEONERO	\$4,255.20
CADETE A	\$4,255.20
CADETE B	\$4,255.20
PEON	\$4,255.20
PROMOTOR CULTURAL A	\$4,887.63
PROMOTOR CULTURAL B	\$4,255.20
PROMOTOR DEPORTIVO A	\$4,887.63
PROMOTOR DEPORTIVO B	\$4,255.20
PROMOTOR DEPORTIVO C	\$4,255.20
SUPERVISOR A	\$6,600.00
SUPERVISOR B	\$5,643.70
SUPERVISOR C	\$4,643.70
VELADOR A	\$4,255.20

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page. These include a large signature at the top right, a signature in the middle left, a signature in the middle right, and several smaller initials and signatures at the bottom right.

VELADOR B	\$4,255.20
VELADOR C	\$4,255.20
VERIFICADOR A	\$5,000.00
VERIFICADOR B	\$4,500.00
VERIFICADOR C	\$4,255.20

Municipio de San Francisco de los Romo

Plaza/Puesto	Remuneraciones quincenales
PUESTOS ASIMILADOS MUNICIPIO	
ASESOR DEL PRESIDENTE	\$14,614.72
ASESOR DEL PRESIDENTE A	\$12,986.08
ASESOR DEL PRESIDENTE B	\$10,249.22
ASESOR DEL PRESIDENTE C	\$8,822.94
ASESOR DEL PRESIDENTE D	\$7,101.27
AUX ADMON A	\$7,125.98
AUX ADMON B	\$6,837.69
AUX DE AREA C	\$3,633.00
AUX GRAL	\$5,500.00
AUX GRAL A	\$4,554.41
AUX GRAL B	\$4,255.20
AUX GRAL C	\$3,633.00
AUX GRAL DE AREA	\$5,557.35
AUX GRAL DE AREA A	\$5,511.56
AUX GRAL DE AREA B	\$5,101.78
AUX GRAL DE AREA C	\$4,744.79
COMISARIO A	\$4,643.70
COMISARIO	\$3,633.00
ENC ADMON	\$9,442.95
ENC ADMON A	\$9,098.13
ENC ADMON B	\$7,864.11
ENC ADMON C	\$7,582.37
ENC ADMON D	\$7,457.32
ENC ADMON E	\$7,190.56

Benny

ENC DE AREA	\$6,444.19
ENC DE AREA A	\$6,395.71
ENC DE AREA B	\$6,169.76
ENC DE AREA C	\$5,977.13
ENC DE AREA D	\$5,799.10
JUEZ CALIFICADOR A	\$6,837.69
JUEZ CALIFICADOR B	\$5,596.18
MAESTRO A	\$4,255.20
MAESTRO B	\$3,633.00
SECRETARIA A	\$6,400.00
SECRETARIA B	\$5,448.86
SECRETARIA C	\$4,255.20
SUBDIRECTOR A	\$13,596.00
TEC ADMON A	\$4,478.41
TEC ADMON B	\$4,255.20
TECNICO PROFESIONAL A	\$6,574.48
TECNICO PROFESIONAL B	\$6,217.68
AUX ALBAÑIL A	\$4,600.00
AUX ALBAÑIL B	\$4,255.20
AUX DE CHOFER A	\$4,600.00
AUX DE CHOFER B	\$4,255.20
AUX DE CHOFER C	\$3,633.00
AUX ELECTRICISTA A	\$5,000.00
AUX ELECTRICISTA B	\$4,500.00
AUX ELECTRICISTA C	\$4,255.20
BIBLIOTECARIO	\$4,255.20
BIBLIOTECARIO	\$3,633.00
CHOFER A	\$6,987.40
CHOFER B	\$5,987.40
CHOFER C	\$4,987.40
CHOFER D	\$4,255.20
ELECTRICISTA A	\$6,800.00
ELECTRICISTA B	\$5,826.62
ENC. DE CUADRILLA A	\$4,816.30
ENC. DE CUADRILLA B	\$4,255.20

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature labeled 'Benny' in the middle, and several other initials and signatures at the bottom.

ENC. DE CUADRILLA C	\$3,633.00
INTENDENTE A	\$4,255.20
INTENDENTE B	\$3,633.00
JARDINERO A	\$4,255.20
JARDINERO B	\$3,633.00
OFICIAL A	\$5,618.64
OFICIAL B	\$4,255.20
OFICIAL C	\$3,633.00
PANTEONERO	\$4,255.20
CADETE A	\$4,255.20
CADETE B	\$3,633.00
PEON A	\$4,255.20
PEON B	\$3,633.00
PROMOTOR CULTURAL A	\$4,887.63
PROMOTOR CULTURAL B	\$4,255.20
PROMOTOR DEPORTIVO A	\$4,887.63
PROMOTOR DEPORTIVO B	\$4,255.20
SUPERVISOR A	\$6,600.00
SUPERVISOR B	\$5,643.70
SUPERVISOR C	\$4,643.70
VELADOR A	\$4,255.20
VELADOR B	\$3,633.00
VERIFICADOR A	\$5,000.00
VERIFICADOR B	\$4,500.00
VERIFICADOR C	\$3,633.00
DIRECTOR	\$15,693.00
SUBDIRECTOR	\$13,083.90
MEDICO LEGISTA A	\$9,999.99
CUSTODIA	\$13,083.90

Plaza/Puesto	Remuneraciones quincenales
PUESTOS SINDICALIZADOS	
AUX DE AREA	\$5,352.40
AUX DE AREA A	\$4,752.24

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large 'X' mark, a signature that appears to be 'Benny', and several other illegible scribbles and initials.

AUX DE AREA B	\$4,610.16
AUX DE AREA C	\$4,413.98
AUX DE AREA D	\$4,285.06
AUX GRAL A	\$4,958.36
AUX GRAL B	\$4,285.06
AUX GRAL DE AREA A	\$6,052.71
AUX GRAL DE AREA B	\$5,824.00
AUX GRAL DE AREA C	\$5,518.08
CHOFER A	\$5,394.33
CHOFER B	\$4,680.00
CHOFER C	\$4,372.02
AUX DE CHOFER	\$4,285.06
ENC ADMON	\$10,287.87
ENC ADMON A	\$10,197.87
ENC ADMON B	\$9,820.61
ENC ADMON C	\$9,600.00
ENC ADMON D	\$9,462.05
ENC DE AREA	\$8,753.02
ENC DE AREA A	\$8,840.00
ENC DE AREA B	\$8,513.09
ENC DE AREA C	\$8,459.00
ENC DE AREA D	\$8,201.03
ENC DE AREA E	\$7,885.61
ENC DE AREA F	\$7,395.70
ENC ADMINISTRATIVO	\$7,674.25
ENC ADMINISTRATIVO A	\$7,232.64
ENC ADMINISTRATIVO B	\$7,013.24
ENC ADMINISTRATIVO C	\$6,673.11
ENC ADMINISTRATIVO D	\$6,275.67
ENC DE CUADRILLA A	\$6,140.51
ENC DE CUADRILLA B	\$5,401.45
ENC DE CUADRILLA C	\$4,826.74
INTENDENTE	\$4,285.06
JARDINERO	\$4,285.06
OPERATIVO A	\$4,837.05

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page. These include a large stylized 'X' at the top, a signature that appears to be 'mi' in the middle, and several other illegible signatures and initials at the bottom and right edges.

OPERATIVO B	\$4,554.38
OPERATIVO C	\$4,285.06
PEON	\$4,285.06
SECRETARIA A	\$6,164.30
SECRETARIA B	\$4,518.81
SECRETARIA C	\$4,285.06
TEC ADMON A	\$5,704.34
TEC ADMON B	\$5,032.66
TEC ADMON C	\$4,987.18
TEC ADMON D	\$4,396.18
VELADOR A	\$4,315.51
VELADOR B	\$4,285.06

Plaza/Puesto	Remuneraciones quincenales
PUESTOS SEGURIDAD PUBLICA	
2000 ENCARGADA DE AREA A	\$8,094.98
2000 ENCARGADA DE AREA B	\$7,302.00
2000 ENCARGADA DE AREA C	\$6,700.00
2000 AUXILIAR DE AREA A	\$5,992.70
2000 AUXILIAR DE AREA B	\$5,606.73
2000 AUXILIAR DE AREA C	\$5,065.00
2001 OPERADOR DE CAMARAS A	\$8,094.98
2001 OPERADOR DE CAMARAS B	\$7,302.00
2001 OPERADOR DE CAMARAS C	\$4,900.00
2002 MEDICO LEGISTA A	\$9,999.91
2002 MEDICO LEGISTA B	\$8,300.00
2002 MEDICO LEGISTA C	\$7,034.00
2003 TRABAJADOR SOCIAL A	\$8,094.98
2003 TRABAJADOR SOCIAL B	\$6,700.00
2003 TRABAJADOR SOCIAL C	\$5,700.00
CRIMINOLOGO A	\$8,094.98
CRIMINOLOGO B	\$7,302.00
CRIMINOLOGO C	\$6,642.00
JEFE DE DEPTO	\$9,842.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'X' at the top, a signature resembling 'Cm' in the middle, and several other illegible signatures and initials at the bottom.

JEFE DE DEPTO A	\$8,028.00
JEFE DE DEPTO B	\$7,302.00
JEFE DE DEPTO C	\$6,642.00
SUBDIRECTOR A	\$10,570.00
SUBDIRECTOR B	\$9,800.00
SUBDIRECTOR C	\$8,700.00
1401 POLICIA PRIMERO A	\$14,370.24
1401 POLICIA PRIMERO B	\$13,988.16
1402 POLICIA SEGUNDO A	\$12,060.24
1402 POLICIA SEGUNDO B	\$11,656.80
1403 POLICIA TERCERO A	\$10,110.24
1403 POLICIA TERCERO B	\$9,713.88
1404 POLICIA A	\$9,210.24
1404 POLICIA B	\$8,094.98
PARAMEDICO	\$7,081.53
PARAMEDICO A	\$5,681.48
PARAMEDICO B	\$5,181.53
JEFE DE DEPTO	\$10,257.46
JEFE DEPTO A	\$8,370.86
JEFE DEPTO B	\$7,615.88
JEFE DEPTO C	\$6,929.42
ENC ADMON A	\$9,098.13
ENC ADMON B	\$7,864.11
ENC ADMON C	\$7,582.37
AUXILIAR DE AREA	\$5,992.70
AUXILIAR DE AREA A	\$5,606.73
AUXILIAR DE AREA B	\$5,065.00
AUXILIAR DE AREA C	\$4,255.20

Los servidores públicos ocupantes de las plazas laborales a que se refiere la tabla anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios, y sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1° y 13 de la **Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se presenta a continuación el tabulador de las remuneraciones correspondientes a los puestos, de acuerdo con la categoría, nivel y denominación. **De igual forma, se incluye en este mismo tabulador, la remuneración total anual del servidor público que ostenta la máxima**

representación de este Ente Público, es decir el Presidente Municipal. Mismo documento que se presenta en forma del Anexo 5.1 Anexo 5.2 Anexo 5.3

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección de Finanzas y Administración, se sujetará a lo previsto en este documento, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se llegasen a generar no estarán sujetas a otras consideraciones para su ejercicio.

Las Premisas utilizadas por la Dirección de Finanzas y Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, para el cálculo del Capítulo de Servicios Personales, se mencionan algunas de las más importantes:

1. De conformidad con los conceptos determinados en el Clasificador por Objeto del Gasto que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Capítulo relativo a los Servicios Personales, incluye el costo del personal de las áreas destinadas a la prestación de servicios públicos, obra pública y seguridad pública, entre otras.
2. La integración del presupuesto de Servicios Personales, se basa en la plantilla y en los tabuladores, así como en el costo de las prestaciones de seguridad social y conceptos que no afectan directamente al tabulador como quinquenios, horas extras, entre otros.
3. De igual forma, se consideran en este Capítulo, las aportaciones en materia de seguridad social al ISSSPEA y el pago de cuotas al IMSS.
4. El porcentaje de incremento salarial se rige de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
5. En el caso de bajas de personal, el costo de las indemnizaciones correspondientes se deberán de compensar con los ahorros que dichas bajas impliquen en el presupuesto, por lo que no se dispondrán recursos adicionales o bien las plazas laborales deberán quedar temporalmente congeladas hasta que se amortice el gasto.
- 6.- De igual forma, el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece la obligación de presentar en una sección específica del proyecto de Presupuesto de Egresos, las erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales, la cual se integra de la forma siguiente:
 - a). Remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias, extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social; conforme a las siguientes tablas:

Remuneraciones Ordinarias		
No. Partida	Nombre	Importe
11101	Dietas	\$3'762,950.00
11301	Sueldos base al personal permanente	\$82'780,600.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$7'556,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$652,310.00
13201	Prima vacacional	\$1'516,440.00
13203	Aguinaldo	\$13'815,910.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$613,830.00

15401	Apoyo de transporte	\$1'912,700.00
15402	Apoyo de renta	\$1'964,700.00
15403	Bono de despensa	\$8'411,620.00
15404	Bono de asistencia	\$7'104,810.00
15405	Bono de puntualidad	\$6'301,610.00
Total de percepciones ordinarias		\$136'393,480.00

Remuneraciones Extraordinarias		
No. Partida	Nombre	Importe
13402	Gratificaciones	\$7'546,000.00
Total de percepciones extraordinarias		\$7'546,000.00

Obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social		
No. Partida	Nombre	Importe
14101	Cuotas al IMSS	\$5'120,000.00
14103	Fondo de prestaciones económicas	\$6'803,821.00
14203	Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA	\$600,000.00
14302	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$690,000.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$450,000.00
15101	Fondo de ahorro	\$1'000,000.00
15201	Indemnizaciones por retiro	\$500,000.00
15901	Servicios de estancia de bienestar infantil	\$137,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$21,850.00
Total de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social		\$15'402,671.00

b). Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas de índole laboral, conforme a la siguiente tabla:

Previsiones salariales y económicas		
No. Partida	Nombre	Importe
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$300,000.00
Total de previsiones salariales y económicas		\$300,000.00

DE LA DEUDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no podrán destinarse para el pago de créditos o préstamos cuya garantía o fuente de pago la constituyan las participaciones federales, más del 25 % de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de éstas.

Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública, se establece el concepto denominado Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), el cual será informado al cierre del ejercicio fiscal 2023 y será motivo para la ampliación de la Ley de Ingresos del Municipio, así como del Presupuesto de Egresos y bastará con rendir cuenta de ello en el Informe Mensual en que corresponda la adición. Así mismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual forma, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla el supuesto relativo a la Deuda Contingente, es decir, cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que contraten los Organismos Descentralizados Municipales, cuando se asuma de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Municipal.

PRIORIDADES DE GASTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Como parte de las obligaciones de las Leyes rectoras del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se encuentra contenida en el Artículo 61, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que establece la definición de las prioridades del gasto, los programas y proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Prioridades de Gasto	
Seguridad pública	\$55'612,000.00
Prestación de servicios públicos	\$58'055,100.00
Protección de la familia, personas de edad avanzada y otros grupos vulnerables	\$24'471,630.00
Urbanización	\$48'236,300.00

Programas y Proyectos 2024	
Graduaciones escolares	\$200,000.00
Informe de gobierno	\$700,000.00
Apoyo educativo al deporte	\$40,000.00
Mi biblioteca didáctica	\$50,000.00
Ayudas y subsidios	\$500,000.00
Apoyos y Atención a la Salud	\$200,000.00
19 de octubre "Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama"	\$35,000.00
25 de noviembre "Día de a erradicación de la violencia contra las mujeres"	\$35,000.00
8 de marzo "Día internacional de la mujer" "RECONOCETE MUJER"	\$45,000.00
Municipio incluyente	\$30,000.00
Agente SFR	\$35,000.00
Agentito San Pancho	\$35,000.00
Emprende mujer	\$35,000.00
Premio municipal de la juventud (Día de la Juventud)	\$25,000.00
Día del estudiante	\$80,000.00
Con la razón	\$25,000.00
Impulso joven	\$30,000.00
Tiempos de talento	\$25,000.00
Arma tu rola	\$15,000.00
Día de reyes	\$150,000.00
Gira navideña	\$100,000.00
Día de la familia	\$900,000.00
Comedor en casa	\$1'200,000.00
Programa de atención al adulto mayor	\$270,000.00
Día del abuelo	\$400,000.00
Aniversario del club Madurez Feliz	\$30,000.00
Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral	\$220,000.00
Curso de verano DIF	\$80,000.00
Clausura de talleres	\$20,000.00
Reconocimiento a empresarios	\$75,000.00
Aniversario Puertecito de la Virgen	\$220,000.00
20 de noviembre Puertecito de la Virgen	\$10,000.00
Aniversario de la Delegación La Escondida	\$180,000.00
20 de noviembre La Escondida	\$10,000.00
San Pancho de la mano con La Ribera	\$200,000.00
Ligas municipales	\$315,000.00

Benny

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Escuelas de iniciación deportiva	\$200,000.00
Torneos nacionales	\$345,000.00
Apoyo al Deporte	\$320,000.00
Desfiles	\$100,000.00
Fiestas patrias	\$1'400,000.00
Aniversario del Municipio	\$1'000,000.00
Fiestas Patronales	\$250,000.00
Festival de calaveras	\$50,000.00
Domingos Culturales	\$50,000.00
Cine en tu comunidad	\$40,000.00
Festival de las carnitas	\$850,000.00
Colores de mi pueblo	\$30,000.00
Fiesta Charra	\$60,000.00
Conoce San Pancho	\$80,000.00
Sobre ruedas	\$60,000.00
Nutriamor para la Barriga	\$25,000.00
Evento día del Servidor Público	\$800,000.00
Evento día del Maestro	\$950,000.00
Posada navideña	\$100,000.00
Seguridad e higiene	\$50,000.00
Ferías de empleo	\$20,000.00
Clínica ambulatoria	\$130,000.00
Día mundial del medio ambiente	\$10,000.00
Bienestar animal	\$200,000.00
Limpiemos nuestro México	\$20,000.00
Proyecto integral de alumbrado público, ecológico, de eficiencia y ahorro energético	\$8'862,400.02
Reconstrucción de guarniciones, banquetas, pavimentos de concreto hidráulico, rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias, rehabilitación de la red sanitaria y descargas sanitarias en calle Independencia Pte., Colonia Centro, 2da. Etapa	\$2'910,000.00
Rehabilitación y mantenimiento en espacios educativos en todo el municipio	\$2'000,000.00
Proyectos de Inversión Pública, FISM	\$29'563,000.00
Seguridad Pública	\$55'612,000.00
Programa estímulos a la educación básica	\$2'020,000.00

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Dentro del apartado de los objetivos anuales, estrategias y metas, la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, ha marcado la siguiente ruta para encaminarse a la consecución de los aspectos mencionados, siendo éstos los siguientes:

a). Objetivos anuales:

- I. Mantener el equilibrio presupuestal
- II. No recurrir al endeudamiento
- III. Ser una Administración generadora de valor público

b). Estrategias:

- I. Contener el gasto corriente.
- II. Favorecer el gasto de inversión
- III. Inversión pública de calidad.

c). Metas:

- I. Fortalecer la infraestructura municipal
- II. Incrementar la recaudación de recursos fiscales

Benny

III. Disminuir la cartera vencida de contribuyentes

DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, se conforma por \$66'896,000.00 Sesenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al gasto con recursos propios, y \$257'781,790.00 (Doscientos cincuenta y siete millones setecientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), que corresponden al gasto proveniente de recursos de origen federal y/o estatal, quedando de la siguiente forma:

Las Participaciones del Ramo 28 provenientes de la Federación, son las siguientes:

Concepto	Importe
Fondo General de Participaciones	\$106'397,000.00
Fondo de Fomento Municipal	\$25'946,000.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3'098,000.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$6'833,000.00
Impuesto Federal a la Gasolina y Diesel	\$2'011,000.00
Impuesto Sobre la Renta Participable	\$17'317,000.00
I.S.R. por enajenación de bienes inmuebles	\$1'957,000.00
Total de Participaciones Ramo 28	\$163'559,000.00

Las Aportaciones del Ramo 33 estimadas de la Federación, son las siguientes:

Concepto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$29'563,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$57'632,000.00
Total de Aportaciones Ramo 33	\$87'195,000.00

Los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que se estiman recibir son los siguientes:

Concepto	Importe
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal	\$50.00
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal	\$400.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1'540,000.00
Fondo Especial de Fortalecimiento de las Haciendas Municipales, Estatal	\$40.00
Fondo Especial de Fortalecimiento de las Haciendas Municipales, Federal	\$300.00
Fondo Resarcitorio	\$4'910,000.00
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$331,000.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$246,000.00
Total de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$7'027,790.00

Las ministraciones de los recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones normativas aplicables en la materia y los calendarios de gasto del ejecutivo federal correspondientes.

La Dirección de Finanzas y Administración cuando conozca oficialmente el importe aprobado de las Participaciones Federales del Ramo 28 y de las Aportaciones Federales del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2024, que son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se realicen los ajustes presupuestales e inmediatamente se puedan ejercer, y solo bastará que se rinda cuenta de ello en el Informe Mensual que corresponda.

En caso de que se modifiquen o se autoricen recursos federales adicionales a los estimados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, se ajustará el estimado de ingresos y el presupuesto de egresos y bastará que se rinda cuenta de ello en el Informe Mensual que corresponda.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes y se rendirá cuenta de ello en el Informe Mensual en que se realicen los ajustes presupuestales.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL GASTO PÚBLICO

Con la finalidad de coadyuvar a que la operatividad del Municipio se desarrolle sin contratiempos y en apego a lo dispuesto por los artículo 39 y 40 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las diferentes Unidades Administrativas podrán solicitar transferencias presupuestales compensadas entre las partidas de su presupuesto autorizado y la Dirección de Finanzas y Administración someterá a la aprobación correspondiente al H. Cabildo las transferencias presupuestales compensadas de las Dependencias Municipales, siempre que no se afecten programas, proyectos y servicios prioritarios.

Para realizar las transferencias presupuestarias compensadas señaladas en el párrafo anterior, será necesario evaluar y modificar las metas de los proyectos que correspondan, contar con los motivos y justificaciones necesarias que den origen a cada una de ellas e informar a la Dirección de Planeación y Evaluación, conforme al artículo 50 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y bastará con rendir cuenta de ello en el Informe Mensual que se efectuó la modificación presupuestal compensada.

Para el caso de los supervisores externos que contrata el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, dicha Dirección podrá solicitar la ampliación presupuestal por el importe recaudado que ellos comprueben, derivado del cobro del derecho de la supervisión de obras de urbanización, el cual está contemplado en Ley de Ingresos respectiva.



Benny



DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Administración Pública Municipal impulsará, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de los programas que para tal efecto establezcan las Dependencias Municipales y que deberán observar lo siguiente:

I. Incorporar la igualdad entre hombre y mujeres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad.

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan.

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas, que aún y cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para hombres y mujeres.

IV. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas.

Las Dependencias Municipales y las Entidades Públicas Descentralizadas, en coordinación con el Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, revisarán sus respectivos programas con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

El presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se realizó en base al análisis de los requerimientos presupuestales para la operación eficiente de todas las Dependencias Municipales, incluyendo las Entidades Públicas Descentralizadas, en este caso el Organismo Operador de Agua del Municipio de San Francisco de los Romo.

Los recursos aprobados para las Entidades Públicas Descentralizadas, corresponden exclusivamente a las transferencias que el Municipio realizará a favor de éstos. Sin embargo, los montos podrán incrementarse en la medida de la recaudación de los recursos propios que al efecto obtenga, debiendo rendir cuenta de ello en el Informe Mensual en cuestión.

Cabe hacer mención que las transferencias entregadas por parte del Municipio incluyen lo correspondiente por el concepto del Impuesto Sobre la Renta Participable.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable, el presupuesto asignado a las Entidades Públicas Descentralizadas se incluye en el Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Los titulares de las Entidades Públicas Descentralizadas en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las funciones y atribuciones que les correspondan normativamente, serán directamente responsables de que alcancen con eficiencia y eficacia las metas, programas y acciones programadas, así como de ejercer su presupuesto autorizado con criterios, de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

Balleu

para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta considera que los remanentes del Ejercicio Fiscal 2023 de las Entidades Públicas Descentralizadas correspondientes a transferencias de su presupuesto aprobado, ingresos propios y sus rendimientos financieros o montos presupuestarios no devengados al 31 de diciembre de 2023 y los derivados de las políticas de racionalización del gasto que se hayan generado, serán utilizados para fortalecer el presupuesto asignado para el ejercicio 2024. A fin de que las Entidades Públicas Descentralizadas puedan ejercer estos remanentes, deberán realizar la propuesta a sus Juntas de Gobierno respectivas y rendir cuenta de ello en el Informe Mensual correspondiente.

DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Las Dependencias Municipales sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del H. Cabildo, de conformidad con las normas aplicables, **siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal suficiente.**

En el caso de que las Dependencias Municipales y Entidades Públicas Descentralizadas requieran realizar una ampliación presupuestaria, deberá tomar los recursos de las partidas correspondientes a gastos de orden social, alimentos, viáticos, cursos de capacitación, entre otras, con el objeto de darle suficiencia a la ampliación presupuestal.

El Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Finanzas y Administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso terminación de las transferencias que con cargo al Presupuesto se prevén en este Proyecto para las Entidades Públicas Descentralizadas. Siendo éstas las responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en el presente Proyecto y las demás disposiciones aplicables.

La Dirección de Finanzas y Administración, en el ejercicio de sus atribuciones, con los ahorros y economías presupuestarias generadas como resultado de las medidas para racionar el gasto corriente, las mismas se destinarán, en primer lugar, a corregir las posibles desviaciones del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, y en segundo lugar, a la atención de los programas prioritarios de la Administración Pública Municipal, en cumplimiento del artículo 40, fracción III de la Ley de Presupuesto, Gasto Públicos y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Lo cual se dará cuenta de ello en el Informe Mensual que corresponda.

La Dirección de Finanzas y Administración, en el ejercicio de sus atribuciones, respecto de los ingresos excedentes de libre disposición, en relación a los estimados para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinarán prioritariamente al cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para lo cual se dará cuenta de ello en el Informe Mensual en cuestión.

La Dirección de Finanzas y Administración, en el ejercicio de sus atribuciones, podrá realizar gestiones ante las instancias federales para la obtención de recursos, los cuales estarán destinados al cumplimiento de los programas prioritarios y servicios, en beneficio de la ciudadanía del Municipio de San Francisco de los Romo.

La Dirección de Finanzas y Administración podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias generadas en el propio ejercicio fiscal.

Benny

Los ahorros y/o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias Dependencias que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas y cuenten con la aprobación de la Dirección de Finanzas y Administración. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Las Dependencias Municipales, así como las Entidades Públicas Descentralizadas, deberán sujetarse a los montos autorizados, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Proyecto y en cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **y por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los contemplados en el presupuesto aprobado.**

En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en los ingresos recaudados previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, la Dirección de Finanzas y Administración podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución de los ingresos recaudados de alguno de los rubros estimados en La Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el Ejercicio Fiscal 2024, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Dirección de Finanzas y Administración para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades Públicas Descentralizadas.

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias Municipales y Entidades Públicas Descentralizadas, conforme al orden siguiente:

- a). Los gastos de comunicación social;
- b). El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención a la población;
- c). El gasto en servicios personales, **prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias;** y
- d). Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las Dependencias Municipales y Entidades Públicas Descentralizadas; y

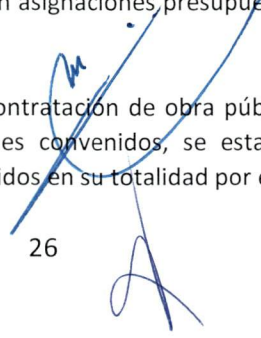
III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución de los ingresos recaudados, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a las Entidades Públicas Descentralizadas, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Las Dependencias Municipales y las Entidades Públicas Descentralizadas, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, en apego a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Aguascalientes.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.















En apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Dirección de Finanzas y Administración podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con las asignaciones presupuestales suficientes que permitan llevar a cabo dichos supuestos, conforme a los cuales deberán programar los pagos respectivos.

Los montos establecidos deberán ser calculados incluyendo los impuestos que a cada modalidad le corresponda.

Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias Municipales, se llevarán cabo con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Cuando en las operaciones mencionadas se ejerzan recursos federales, se deberá aplicar la normatividad vigente.

SANCIONES

Los Titulares y responsables administrativos de las Dependencias y de las Entidades Públicas Descentralizadas de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio del presupuesto aprobado, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes aplicables de la materia.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

Dado en el H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, a los 30 días del mes de octubre del año 2023.



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Anexo 1

Clasificación por Objeto del Gasto

Presupuesto

Aprobado

No. Partida	Nombre	Aprobado
11101	Dietas	\$ 3,762,950.00
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 82,780,600.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 7,556,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 652,310.00
13201	Prima vacacional	\$ 1,516,440.00
13203	Aguinaldo	\$ 13,815,910.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 613,830.00
13402	Gratificaciones	\$ 7,546,000.00
14101	Cuotas al IMSS	\$ 5,120,000.00
14103	Fondo de prestaciones económicas	\$ 6,803,821.00
14203	Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA	\$ 680,000.00
14302	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 690,000.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ 450,000.00
15101	Fondo de Ahorro	\$ 1,000,000.00
15201	Indemnizaciones por retiro	\$ 500,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 1,912,700.00
15402	Apoyo de renta	\$ 1,964,700.00
15403	Bono de despensa	\$ 8,411,620.00
15404	Bono de asistencia	\$ 7,104,810.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 6,301,610.00
15901	Servicios de estancia de bienestar infantil	\$ 137,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 21,850.00
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 300,000.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 789,000.00
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ 508,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 873,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 390,500.00
21601	Material de limpieza	\$ 380,000.00
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 70,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 130,500.00
22106	Alimentación para reclusos	\$ 140,000.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ 30,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 15,000.00
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 120,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	\$ 6,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 32,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 385,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 200,000.00
24802	Material de señalización	\$ 73,000.00
24803	Arboles y plantas de ornato	\$ 80,000.00
24804	Marcos para espejos, cuadros y fotografías	\$ 10,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 380,000.00
24902	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 60,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 38,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 100,000.00

25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	70,000.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	38,000.00
25901	Otros productos químicos	\$	6,000.00
26101	Combustibles	\$	9,955,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$	590,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$	1,815,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$	359,000.00
27301	Artículos deportivos	\$	120,000.00
27401	Productos textiles	\$	150,000.00
29101	Herramientas menores	\$	150,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	10,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	105,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	4,443,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	205,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	819,000.00
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$	3,100,000.00
31201	Gas	\$	23,000.00
31301	Servicio de agua	\$	3,100,000.00
31401	Servicio de telefonía tradicional	\$	281,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	\$	97,000.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$	380,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería	\$	17,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$	1,072,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	100,000.00
32701	Arrendamiento de activos	\$	1,000,000.00
32901	Otros arrendamientos	\$	8,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	8,817,599.98
33201	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas	\$	240,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	200,000.00
33401	Servicios de capacitación	\$	25,000.00
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	100,000.00
33601	Servicios de Apoyo Administrativo	\$	20,000.00
33602	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos ad	\$	60,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	200,000.00
34101	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	\$	30,000.00
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$	300,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	1,173,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$	15,000.00
35101	Conservacion y Mantenimiento de bienes Inmuebles	\$	780,000.00
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$	280,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$	100,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	80,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	3,450,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	93,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	2,115,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$	230,000.00
36101	Gastos de publicidad y propaganda	\$	300,000.00
36401	Servicios de revelado de fotografías	\$	10,000.00
37101	Pasajes aéreos	\$	110,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$	45,000.00
37501	Viáticos en el país	\$	50,000.00
37502	Alimentos nacionales	\$	40,000.00
37601	Viáticos al extranjero	\$	50,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$	10,949,000.00
38202	Espectaculos Civicos y Culturales	\$	8,000,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	276,000.00
39401	Sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente	\$	50,000.00
39601	Otros gastos por responsabilidades	\$	5,000.00

39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	2,627,639.00
39902	Gastos de servicios menores	\$	10,000.00
39903	Estudios y análisis clínicos para el personal de seguridad pública	\$	30,000.00
39904	Inscripciones y arbitrajes	\$	325,000.00
41502	Transferencias a entidades paramunicipales	\$	3,100,000.00
41504	Transferencias internas	\$	20,000,000.00
44103	Ayuda a la población vulnerable	\$	2,005,000.00
44104	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	\$	230,000.00
44106	Subsidio al impuesto predial	\$	1,900,000.00
44108	Descuentos autorizados	\$	1,000,000.00
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	132,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes.	\$	2,665,000.00
44301	Instituciones educativas	\$	539,000.00
44302	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	\$	400,000.00
44501	Ayudas a sindicatos	\$	50,000.00
44506	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	\$	30,000.00
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	50,000.00
45101	Pensiones	\$	4,500,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	170,000.00
54101	Vehículos y Equipo terrestre	\$	2,520,000.00
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$	8,862,400.02
56701	Herramientas y máquina-herramienta	\$	100,000.00
56901	Otros Equipos	\$	350,000.00
59101	Software	\$	130,000.00
61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	29,563,000.00
62201	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$	3,300,000.00
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	9,430,000.00


Total \$ **324,677,790.00**


TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR


LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR


TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR



LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR



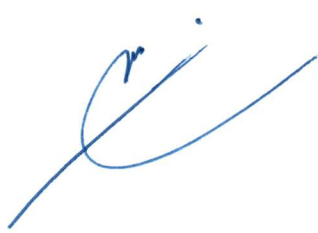
LIC. IVONNE MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR



LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR



TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR



Benny





Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Anexo 2

Clasificación Administrativa

Clave Administrativa	Nombre	Importe
30000	Séctor Público Municipal	
31000	Séctor Público no Financiero	
31100	Gobierno General Municipal	
31110	Gobierno Municipal	
31111	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
31111A01	Presidencia	\$ 30,260,800.00
31111A02	Secretaria Particular	\$ 1,647,700.00
31111A03	Coordinación de Asesores	\$ 2,522,770.00
31111A04	Coordinación de Relaciones Públicas	\$ 279,130.00
31111A05	Coordinación de Gestión Social	\$ 2,008,150.00
31111A06	Instancia Municipal de la Mujer	\$ 3,081,330.00
31111A07	Instancia Municipal de la Juventud	\$ 996,600.00
31111A08	Patronato de la Feria	\$ 9,000,000.00
31111A09	Coordinación Municipal de Gabinete	\$ 729,500.00
31111B01	Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.	\$ 6,631,350.00
31111B02	Subdirección Administrativa	\$ 468,800.00
31111B04	Departamento de Asistencia Social Alimentaria	\$ 2,160,950.00
31111B05	Departamento de Rehabilitación Física	\$ 574,700.00
31111B06	Departamento de atención a personas adultas mayores	\$ 1,559,000.00
31111B07	Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral	\$ 2,748,500.00
31111B08	Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil	\$ 579,900.00
31111B09	Procuraduría Municipal de la Defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes	\$ 243,650.00
31111B10	Departamento Jurídico	\$ 193,900.00
31111B11	Unidad de Trabajo Social y Canalización	\$ 551,950.00
31111B12	Departamento de Psicología	\$ 410,000.00
31111C01	Coordinación de Comunicación Social	\$ 1,744,450.00
31111C02	Departamento de Comunicación e Información	\$ 455,500.00
31111D01	Delegación Puertecito de la Virgen	\$ 4,262,430.00
31111E01	Delegación La Escondida	\$ 1,357,300.00
31111F01	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	\$ 7,489,250.00
31111F02	Subdirección General de Gobierno	\$ 456,150.00
31111F03	Departamento de Reglamentos y Mercados	\$ 1,764,550.00
31111F04	Coordinación de Fomento Deportivo	\$ 4,220,100.00
31111F05	Departamento de Acción Cívica y Cultural	\$ 3,634,750.00
31111F06	Departamento de Desarrollo Turístico	\$ 1,525,300.00
31111F07	Departamento de Control Sanitario y Rastros	\$ 1,072,420.00
31111F08	Departamento de Protección Civil	\$ 2,009,000.00
31111F09	Unidad Municipal de Paramédicos	\$ 2,539,000.00
31111F10	Departamento de Logística	\$ 1,704,450.00
31111F11	Unidad del Archivo Municipal	\$ 422,350.00
31111F13	Departamento de Relaciones Exteriores	\$ 2,591,500.00
31111G01	Dirección de Finanzas y Administración	\$ 2,200,500.00
31111G02	Subdirección de Finanzas, Administración y Control Presupuestal	\$ 865,250.00
31111G03	Departamento de Presupuesto	\$ 152,000.00
31111G04	Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal	\$ 5,908,200.00

31111G05	Departamento de Egresos	\$ 698,900.00
31111G06	Departamento de Fondos Federales	\$ 570,100.00
31111G07	Departamento de Compras y Suministros	\$ 1,090,700.00
31111G08	Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales	\$ 1,491,450.00
31111G09	Departamento de Recursos Humanos	\$ 18,996,360.00
31111G10	Departamento de Control Patrimonial	\$ 995,600.00
31111G11	Departamento de Informática	\$ 1,991,400.00
31111G12	Subdireccion de Ingresos y Recaudacion Municipal	\$ 468,750.00
31111H01	Dirección de Planeación y Evaluación	\$ 644,800.00
31111H02	Subdirección de Planeación y Evaluación	\$ 247,700.00
31111H03	Departamento de Informacion y Soluciones Inf	\$ 206,700.00
31111I01	Organo Interno de Control	\$ 1,142,600.00
31111I03	Unidad Investigadora	\$ 237,100.00
31111I05	Unidad Substanciadora	\$ 365,000.00
31111J01	Dirección de Obras Públicas	\$ 1,842,500.00
31111J02	Departamento de Costos y Licitaciones	\$ 1,308,200.00
31111J03	Departamento de Proyectos	\$ 334,400.00
31111J04	Departamento de Supervisión	\$ 47,486,200.00
31111J05	Subdirección de Obras Públicas	\$ 745,000.00
31111K01	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	\$ 4,321,650.00
31111K02	Subdirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	\$ 468,800.00
31111K03	Departamento de Concertación Social	\$ 814,000.00
31111K04	Departamento de Desarrollo Económico	\$ 617,900.00
31111K05	Departamento de Desarrollo Agropecuario	\$ 367,400.00
31111L01	Dirección de Desarrollo Urbano	\$ 2,234,100.00
31111L02	Departamento de Planes y Proyectos	\$ 369,000.00
31111L03	Departamento de uso de Suelo	\$ 1,004,400.00
31111L05	Departamento de Fraccionamientos y regulacion	\$ 286,500.00
31111L06	Departamento de Supervision e Imagen urbana	\$ 286,500.00
31111L07	Subdirección de Desarrollo Urbano	\$ 389,500.00
31111M01	Dirección de Servicios Públicos y Ecología	\$ 3,106,500.00
31111M02	Subdirección de Servicios Públicos y Ecología	\$ 478,400.00
31111M03	Departamento de Panteones	\$ 1,266,900.00
31111M04	Departamento de Limpia y Aseo Público	\$ 22,082,800.00
31111M05	Departamento de Alumbrado Público	\$ 23,452,000.00
31111M06	Departamento de Parques y Jardines	\$ 7,668,500.00
31111M07	Departamento de Ecología	\$ 1,631,500.00
31111N01	Dirección de Asuntos Jurídicos	\$ 1,606,500.00
31111N02	Subdirección de Asuntos Jurídicos	\$ 306,500.00
31111N03	Departamento de Gestión Jurídica	\$ 387,500.00
31111N04	Departamento de Jueces Calificadores	\$ 839,500.00
31111P01	Corporación Municipal	\$ 5,740,850.00
31111O01	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	\$ 51,064,000.00

Total

\$ 324,677,790.00

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

~~Jimenez~~
TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR



C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

Beatriz Montoya
Adez
LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR


LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR


LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR


TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR













Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Anexo 3

Clasificación Funcional del Gasto

Partida	Nombre	Importe
1111	Legislación	\$ 5,740,850.00
1121	Fiscalización	\$ 1,744,700.00
1311	Presidencia/Gubernatura	\$ 29,272,800.00
1321	Política Interior	\$ 13,984,170.00
1351	Asuntos Jurídicos	\$ 3,140,000.00
1381	Territorio	\$ 4,570,000.00
1391	Otros de Política de Gobierno	\$ 14,891,430.00
1521	Asuntos Hacendarios	\$ 33,332,310.00
1711	Policía	\$ 51,064,000.00
1721	Protección Civil	\$ 2,009,000.00
1831	Servicios de Comunicación y Medios	\$ 2,199,950.00
2161	Otros de Protección Ambiental	\$ 1,651,500.00
2211	Urbanización	\$ 48,236,300.00
2261	Servicios Comunes	\$ 58,055,100.00
2311	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$ 2,539,000.00
2411	Deporte y Recreación	\$ 6,816,450.00
2421	Cultura	\$ 11,750,000.00
2511	Educación Básica	\$ 6,700,000.00
2621	Edad Avanzada	\$ 1,559,000.00
2631	Familia e Hijos	\$ 17,646,830.00
2651	Alimentación y Nutrición	\$ 2,160,950.00
2681	Otros Grupos Vulnerables	\$ 3,104,850.00
3211	Agropecuaria	\$ 367,400.00
3711	Turismo	\$ 1,525,300.00
3931	Otros Asuntos Económicos	\$ 617,900.00

Total

\$ 324,679,790.00

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR

Jose m de Luna R
C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

JIMENEZ
TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR

Miguel Angel Medina Muñoz
C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

Beatriz Montoya Hdez
LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

Ivonne Martinez de la Cruz
LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

Maria Esparza Santos
LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR

Ismael Lara Medina
TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Anexo 4

Clasificación Programática

Clave	Nombre	Importe
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ 3,960,000.00
	Desempeño de la Funciones	
E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 8,862,400.02
F	Promoción y Fomento	\$ 18,575,000.00
R	Específicos	\$ 237,438,568.98
K	Proyectos de Inversión	\$ 42,338,000.00
	Compromisos	
L	Compromisos de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$ 500,000.00
	Obligaciones	
J	Pensiones y Jubilaciones	\$ 8,953,821.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$ 4,050,000.00
	Total	\$ 324,677,790.00

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR

TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales

Unidad Administrativa	A01 Presidencia	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,837,500.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 14,500.00
13201	Prima vacacional	\$ 16,800.00
13203	Aguinaldo	\$ 342,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 7,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 300,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 42,500.00
15402	Apoyo de renta	\$ 42,500.00
15403	Bono de despensa	\$ 101,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 301,800.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 48,700.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 700.00
31301	Servicio de agua	\$ 3,000,000.00
41504	Transferencias internas	\$ 20,000,000.00
41502	Transferencias a entidades paramunicipales	\$ 3,000,000.00
Total		\$ 29,055,800.00

Unidad Administrativa	A02 Secretaría Particular	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 655,500.00
13201	Prima vacacional	\$ 11,800.00
13203	Aguinaldo	\$ 99,800.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 9,800.00
13402	Gratificaciones	\$ 88,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 62,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 65,600.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 65,600.00
Total		\$ 1,058,700.00

Unidad Administrativa	A03 Coordinación de Asesores	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,425,300.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 351,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 24,850.00
13203	Aguinaldo	\$ 252,800.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 18,600.00
13402	Gratificaciones	\$ 90,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 75,100.00
15404	Bono de asistencia	\$ 142,560.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 142,560.00

Benny

Total	\$ 2,522,770.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	A04 Coordinación de Relaciones Públicas	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	138,750.00
13201	Prima vacacional	\$	2,490.00
13203	Aguinaldo	\$	24,560.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,980.00
13402	Gratificaciones	\$	45,000.00
15403	Bono de despensa	\$	12,550.00
15404	Bono de asistencia	\$	13,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	13,900.00

Total	\$ 256,130.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	A05 Coordinación de Gestión Social	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	571,300.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	134,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	13,200.00
13201	Prima vacacional	\$	10,600.00
13203	Aguinaldo	\$	101,300.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	6,600.00
13402	Gratificaciones	\$	60,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	27,900.00
15402	Apoyo de renta	\$	27,900.00
15403	Bono de despensa	\$	63,300.00
15404	Bono de asistencia	\$	29,350.00
15405	Bono de puntualidad	\$	29,350.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	350.00

Total	\$ 1,075,150.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,682,400.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	133,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	2,160.00
13201	Prima vacacional	\$	29,800.00
13203	Aguinaldo	\$	263,650.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	13,950.00
13402	Gratificaciones	\$	60,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	28,550.00
15402	Apoyo de renta	\$	28,550.00
15403	Bono de despensa	\$	187,670.00
15404	Bono de asistencia	\$	139,800.00
15405	Bono de puntualidad	\$	139,800.00

Total	\$ 2,709,330.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

2

Benny

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	470,800.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$	2,100.00
13201	Prima vacacional	\$	8,600.00
13203	Aguinaldo	\$	74,700.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	13,950.00
13402	Gratificaciones	\$	60,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	8,450.00
15402	Apoyo de renta	\$	8,450.00
15403	Bono de despensa	\$	50,800.00
15404	Bono de asistencia	\$	38,700.00
15405	Bono de puntualidad	\$	38,700.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	350.00
Total		\$	775,600.00

Unidad Administrativa	A09 Coordinación Municipal de Gabinete	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 433,200.00
13201	Prima vacacional	\$ 7,600.00
13203	Aguinaldo	\$ 76,900.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 9,900.00
13402	Gratificaciones	\$ 90,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$ 43,400.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 43,400.00
Total		\$ 729,500.00

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,546,900.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 265,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 22,650.00
13201	Prima vacacional	\$ 41,300.00
13203	Aguinaldo	\$ 372,850.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 30,300.00
13402	Gratificaciones	\$ 88,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 82,300.00
15402	Apoyo de renta	\$ 82,300.00
15403	Bono de despensa	\$ 277,400.00
15404	Bono de asistencia	\$ 161,650.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 161,650.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 1,050.00
Total		\$ 4,133,350.00

Unidad Administrativa	B02 Subdirección Administrativa	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 152,500.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 109,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 4,600.00

13203	Aguinaldo	\$	46,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,100.00
13402	Gratificaciones	\$	82,000.00
15403	Bono de despensa	\$	12,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	26,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	26,200.00

Total	\$	468,800.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **B04 Departamento de Asistencia Social Alimentaria** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	560,800.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	19,200.00
13201	Prima vacacional	\$	10,550.00
13203	Aguinaldo	\$	96,900.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,300.00
13402	Gratificaciones	\$	46,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	30,500.00
15402	Apoyo de renta	\$	30,500.00
15403	Bono de despensa	\$	64,750.00
15404	Bono de asistencia	\$	25,700.00
15405	Bono de puntualidad	\$	25,700.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	1,050.00

Total	\$	920,950.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **B05 Departamento de Rehabilitación Física** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	336,100.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	-
13201	Prima vacacional	\$	6,150.00
13203	Aguinaldo	\$	50,950.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,650.00
13402	Gratificaciones	\$	42,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	-
15402	Apoyo de renta	\$	-
15403	Bono de despensa	\$	37,550.00
15404	Bono de asistencia	\$	33,650.00
15405	Bono de puntualidad	\$	33,650.00

Total	\$	544,700.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **B06 Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	540,500.00
13201	Prima vacacional	\$	9,900.00
13203	Aguinaldo	\$	86,700.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,100.00
13402	Gratificaciones	\$	46,000.00
15403	Bono de despensa	\$	62,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	54,100.00
15405	Bono de puntualidad	\$	54,100.00

Total	\$	1,000,000.00
--------------	-----------	---------------------

Total	\$ 859,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa **B07 Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa**

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,541,800.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	109,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	10,100.00
13201	Prima vacacional	\$	27,800.00
13203	Aguinaldo	\$	216,500.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	8,550.00
13402	Gratificaciones	\$	5,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	60,300.00
15402	Apoyo de renta	\$	60,300.00
15403	Bono de despensa	\$	200,900.00
15404	Bono de asistencia	\$	93,950.00
15405	Bono de puntualidad	\$	93,950.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	350.00

Total	\$ 2,428,500.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa **B08 Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa**

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	303,900.00
13201	Prima vacacional	\$	5,450.00
13203	Aguinaldo	\$	53,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,600.00
13402	Gratificaciones	\$	50,500.00
15403	Bono de despensa	\$	25,050.00
15404	Bono de asistencia	\$	30,400.00
15405	Bono de puntualidad	\$	30,400.00

Total	\$ 504,900.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa **B09 Procuraduría Municipal de la Defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa**

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	128,200.00
13201	Prima vacacional	\$	2,350.00
13203	Aguinaldo	\$	28,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,650.00
13402	Gratificaciones	\$	42,000.00
15403	Bono de despensa	\$	12,550.00
15404	Bono de asistencia	\$	12,850.00
15405	Bono de puntualidad	\$	12,850.00

Total	\$ 243,650.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa **B10 Departamento Jurídico**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa**

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	126,350.00
13201	Prima vacacional	\$	2,300.00

13203	Aguinaldo	\$	22,800.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,600.00
15403	Bono de despensa	\$	12,550.00
15404	Bono de asistencia	\$	12,650.00
15405	Bono de puntualidad	\$	12,650.00

Total	\$	193,900.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **B11 Unidad de Trabajo Social y Canalización** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	365,850.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	2,200.00
13201	Prima vacacional	\$	6,650.00
13203	Aguinaldo	\$	61,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,250.00
15401	Apoyo de transporte	\$	11,750.00
15402	Apoyo de renta	\$	11,750.00
15403	Bono de despensa	\$	37,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	24,850.00
15405	Bono de puntualidad	\$	24,850.00

Total	\$	551,950.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **B12 Departamento de Psicología** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	186,700.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	109,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	8,450.00
13201	Prima vacacional	\$	2,750.00
13203	Aguinaldo	\$	36,900.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	3,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	9,400.00
15402	Apoyo de renta	\$	9,400.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	9,400.00
15405	Bono de puntualidad	\$	9,400.00

Total	\$	410,000.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa **C01 Coordinación de Comunicación Social** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	780,500.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	2,200.00
13201	Prima vacacional	\$	13,950.00
13203	Aguinaldo	\$	138,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	8,400.00
13402	Gratificaciones	\$	75,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	29,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	29,000.00
15403	Bono de despensa	\$	62,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	49,100.00
15405	Bono de puntualidad	\$	49,100.00

Total	\$ 1,237,450.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa C02 Departamento de Comunicación e Información Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	271,550.00
13201	Prima vacacional	\$	4,900.00
13203	Aguinaldo	\$	43,450.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,600.00
13402	Gratificaciones	\$	50,500.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	27,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	27,200.00

Total	\$ 455,500.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa D01 Delegación Puertecito de la Virgen Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	2,384,550.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	218,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	830.00
13201	Prima vacacional	\$	43,400.00
13203	Aguinaldo	\$	336,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	14,150.00
13402	Gratificaciones	\$	73,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	65,350.00
15402	Apoyo de renta	\$	65,350.00
15403	Bono de despensa	\$	312,800.00
15404	Bono de asistencia	\$	173,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	173,200.00

Total	\$ 3,860,430.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa E01 Delegación La Escondida Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	423,600.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	218,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	6,550.00
13201	Prima vacacional	\$	11,900.00
13203	Aguinaldo	\$	102,700.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	7,350.00
13402	Gratificaciones	\$	73,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	9,400.00
15402	Apoyo de renta	\$	9,400.00
15403	Bono de despensa	\$	75,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	54,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	54,900.00

Total	\$ 1,047,300.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa F01 Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

7

Bunny

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,262,200.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	3,800,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	17,400.00
13201	Prima vacacional	\$	18,500.00
13203	Aguinaldo	\$	185,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	17,100.00
13402	Gratificaciones	\$	119,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	55,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	55,000.00
15403	Bono de despensa	\$	63,300.00
15404	Bono de asistencia	\$	49,150.00
15405	Bono de puntualidad	\$	49,150.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	350.00
Total		\$	5,691,250.00

Unidad Administrativa	F02 Subdireccion General de Gobierno		
Proyecto	R001 Operación Administrativa		Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	261,500.00
13201	Prima vacacional	\$	4,550.00
13203	Aguinaldo	\$	46,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,100.00
13402	Gratificaciones	\$	82,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	26,200.00
15402	Apoyo de renta	\$	26,200.00
Total		\$	456,150.00

Unidad Administrativa	F03 Departamento de Reglamentos y Mercados		
Proyecto	R001 Operación Administrativa		Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,033,800.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	9,800.00
13201	Prima vacacional	\$	19,150.00
13203	Aguinaldo	\$	158,550.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	12,300.00
13402	Gratificaciones	\$	46,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	35,100.00
15402	Apoyo de renta	\$	35,100.00
15403	Bono de despensa	\$	125,150.00
15404	Bono de asistencia	\$	68,300.00
15405	Bono de puntualidad	\$	68,300.00
Total		\$	1,611,550.00

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo		
Proyecto	R001 Operación Administrativa		Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,539,350.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	128,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	2,200.00
13201	Prima vacacional	\$	27,450.00
13203	Aguinaldo	\$	218,150.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	24,150.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00

15401	Apoyo de transporte	\$	28,850.00
15402	Apoyo de renta	\$	28,850.00
15403	Bono de despensa	\$	187,700.00
15404	Bono de asistencia	\$	125,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	125,200.00

Total	\$	2,497,100.00
--------------	-----------	---------------------

Unidad Administrativa F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	358,500.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$	273,000.00
13201	Prima vacacional	\$	4,500.00
13203	Aguinaldo	\$	49,400.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
13402	Gratificaciones	\$	45,000.00
15403	Bono de despensa	\$	37,550.00
15404	Bono de asistencia	\$	35,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	35,900.00

Total	\$	844,750.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa F06 Departamento de Desarrollo Turístico Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	265,100.00
13201	Prima vacacional	\$	4,800.00
13203	Aguinaldo	\$	47,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
13402	Gratificaciones	\$	45,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	12,700.00
15402	Apoyo de renta	\$	12,700.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	13,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	13,900.00

Total	\$	445,300.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa F07 Departamento de Control Sanitario y Rastros Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	660,400.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	120.00
13201	Prima vacacional	\$	12,100.00
13203	Aguinaldo	\$	114,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,500.00
13402	Gratificaciones	\$	46,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	28,900.00
15402	Apoyo de renta	\$	28,900.00
15403	Bono de despensa	\$	62,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	51,600.00
15405	Bono de puntualidad	\$	37,200.00

Total	\$	1,047,420.00
--------------	-----------	---------------------

Unidad Administrativa	F10 Departamento de Logística	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 763,100.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 109,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 6,400.00
13201	Prima vacacional	\$ 13,200.00
13203	Aguinaldo	\$ 115,250.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,600.00
13402	Gratificaciones	\$ 50,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 9,400.00
15402	Apoyo de renta	\$ 9,400.00
15403	Bono de despensa	\$ 87,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 67,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 67,000.00
Total		\$ 1,303,450.00

Unidad Administrativa	F11 Unidad del Archivo Municipal	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 280,100.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 2,200.00
13201	Prima vacacional	\$ 5,250.00
13203	Aguinaldo	\$ 37,500.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 3,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 9,400.00
15402	Apoyo de renta	\$ 9,400.00
15403	Bono de despensa	\$ 37,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 18,700.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 18,700.00
Total		\$ 422,350.00

Unidad Administrativa	G01 Dirección de Finanzas y Administración	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,502,450.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 1,350.00
13201	Prima vacacional	\$ 19,100.00
13203	Aguinaldo	\$ 192,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 9,100.00
13402	Gratificaciones	\$ 119,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 72,900.00
15402	Apoyo de renta	\$ 72,900.00
15403	Bono de despensa	\$ 87,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 46,750.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 46,750.00
Total		\$ 2,170,500.00

Unidad Administrativa	G02 Subdirección de Finanzas, Administración y Control Presupuestal	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	

11301	Sueldos base al personal permanente	\$	597,100.00
13201	Prima vacacional	\$	5,900.00
13203	Aguinaldo	\$	59,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	14,350.00
13402	Gratificaciones	\$	82,000.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	40,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	40,900.00

Total	\$	865,250.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa G03 Departamento de Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	100,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	-
13201	Prima vacacional	\$	2,000.00
13203	Aguinaldo	\$	20,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	5,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	5,000.00
15403	Bono de despensa	\$	10,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	5,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	5,000.00

Total	\$	152,000.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa G04 Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,138,900.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	10,550.00
13201	Prima vacacional	\$	20,550.00
13203	Aguinaldo	\$	185,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	8,400.00
13402	Gratificaciones	\$	125,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	31,950.00
15402	Apoyo de renta	\$	31,950.00
15403	Bono de despensa	\$	100,850.00
15404	Bono de asistencia	\$	82,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	82,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	350.00

Total	\$	1,818,200.00
--------------	-----------	---------------------

Unidad Administrativa G05 Departamento de Egresos
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	328,150.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	10,550.00
13201	Prima vacacional	\$	6,000.00
13203	Aguinaldo	\$	59,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	7,200.00
15401	Apoyo de transporte	\$	19,500.00
15402	Apoyo de renta	\$	19,500.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	13,400.00

Benny

15405 Bono de puntualidad \$ 13,400.00

Total \$ **502,000.00**

Unidad Administrativa G06 Departamento de Fondos Federales Presupuesto
Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	341,600.00
13201	Prima vacacional	\$	6,100.00
13203	Aguinaldo	\$	60,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	6,900.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15403	Bono de despensa	\$	25,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	34,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	34,200.00

Total \$ **570,100.00**

Unidad Administrativa G07 Departamento de Compras y Suministros Presupuesto
Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	393,500.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	4,300.00
13201	Prima vacacional	\$	7,200.00
13203	Aguinaldo	\$	65,300.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	7,000.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	29,400.00
15402	Apoyo de renta	\$	29,400.00
15403	Bono de despensa	\$	37,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	10,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	10,000.00

Total \$ **655,700.00**

Unidad Administrativa G08 Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales Presupuesto
Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	877,400.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	14,200.00
13201	Prima vacacional	\$	15,950.00
13203	Aguinaldo	\$	152,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	6,900.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	77,800.00
15402	Apoyo de renta	\$	77,800.00
15403	Bono de despensa	\$	76,500.00
15404	Bono de asistencia	\$	10,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	10,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	700.00

Total \$ **1,381,450.00**

Unidad Administrativa G09 Departamento de Recursos Humanos Presupuesto
Proyecto J001 Pensiones y Jubilaciones Aprobado

No. Partida	Nombre		
14103	Fondo de prestaciones económicas	\$	3,353,821.00
14203	Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA	\$	300,000.00
14302	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$	300,000.00
15101	Fondo de ahorro	\$	500,000.00
45101	Pensiones	\$	4,500,000.00
Total		\$	8,953,821.00

Unidad Administrativa	G09 Departamento de Recursos Humanos	Presupuesto	
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado	
No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	738,200.00
13201	Prima vacacional	\$	13,400.00
13203	Aguinaldo	\$	124,500.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	6,900.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	19,500.00
15402	Apoyo de renta	\$	19,500.00
15403	Bono de despensa	\$	75,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	54,400.00
15405	Bono de puntualidad	\$	54,400.00
16101	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$	300,000.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$	2,177,639.00
Total		\$	3,645,539.00

Unidad Administrativa	G09 Departamento de Recursos Humanos	Presupuesto	
Proyecto	T001 Aportaciones a la seguridad social	Aprobado	
No. Partida	Nombre		
14101	Cuotas al IMSS	\$	4,000,000.00
15901	Servicios de estancia de bienestar infantil	\$	50,000.00
Total		\$	4,050,000.00

Unidad Administrativa	G10 Departamento de Control Patrimonial	Presupuesto	
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado	
No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	637,300.00
13201	Prima vacacional	\$	8,700.00
13203	Aguinaldo	\$	84,800.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	6,900.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	14,700.00
15402	Apoyo de renta	\$	14,700.00
15403	Bono de despensa	\$	50,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	38,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	38,200.00
Total		\$	955,600.00

Unidad Administrativa	G11 Departamento de Informática	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	730,900.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	8,300.00
13201	Prima vacacional	\$	9,900.00
13203	Aguinaldo	\$	101,300.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,100.00
13402	Gratificaciones	\$	46,000.00
15403	Bono de despensa	\$	50,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	59,900.00
15405	Bono de puntualidad	\$	59,900.00
Total		\$	1,071,400.00

Unidad Administrativa G12 Subdirección de Ingresos y Recaudación Municipal Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	261,500.00
13201	Prima vacacional	\$	4,550.00
13203	Aguinaldo	\$	46,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,100.00
13402	Gratificaciones	\$	82,000.00
15403	Bono de despensa	\$	12,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	26,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	26,200.00
Total		\$	468,750.00

Unidad Administrativa H01 Dirección de Planeación y Evaluación Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	281,900.00
13201	Prima vacacional	\$	4,900.00
13203	Aguinaldo	\$	50,200.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,800.00
13402	Gratificaciones	\$	88,000.00
15403	Bono de despensa	\$	12,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	28,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	28,200.00
Total		\$	503,800.00

Unidad Administrativa H02 Subdirección de Planeación y Evaluación Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	161,500.00
13201	Prima vacacional	\$	4,600.00
13203	Aguinaldo	\$	36,600.00
15403	Bono de despensa	\$	12,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	16,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	16,200.00
Total		\$	247,700.00

Unidad Administrativa H03 Departamento de Información y Soluciones Informáticas
 Proyecto R001 Operación Administrativa

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	128,000.00
13201	Prima vacacional	\$	4,200.00
13203	Aguinaldo	\$	30,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	3,700.00
15403	Bono de despensa	\$	15,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	12,800.00
15405	Bono de puntualidad	\$	12,800.00
Total		\$	206,700.00

Unidad Administrativa Departamento de Monitoreo Información y Evaluación
 Proyecto R001 Operación Administrativa

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	129,700.00
13201	Prima vacacional	\$	3,700.00
13203	Aguinaldo	\$	24,700.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	3,700.00
15403	Bono de despensa	\$	15,100.00
15404	Bono de asistencia	\$	10,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	10,000.00
Total		\$	196,900.00

Unidad Administrativa Organismo Interno de Control
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	595,700.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	17,300.00
13201	Prima vacacional	\$	10,800.00
13203	Aguinaldo	\$	108,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	9,800.00
13402	Gratificaciones	\$	88,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	31,400.00
15402	Apoyo de renta	\$	31,400.00
15403	Bono de despensa	\$	39,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	28,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$	28,200.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	700.00
Total		\$	988,600.00

Unidad Administrativa I03 Unidad Investigadora
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	157,000.00
13201	Prima vacacional	\$	2,800.00
13203	Aguinaldo	\$	27,700.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,600.00
15403	Bono de despensa	\$	12,600.00
15404	Bono de asistencia	\$	15,700.00
15405	Bono de puntualidad	\$	15,700.00
Total		\$	237,100.00

Unidad Administrativa Proyecto	Autoridad Substanciadora y Resolutora R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 238,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$ 2,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 4,500.00
13203	Aguinaldo	\$ 42,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 8,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 8,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 26,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 16,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 16,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 500.00
Total		\$ 365,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	J01 Dirección de Obras Públicas R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,215,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$ 8,500.00
13201	Prima vacacional	\$ 18,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 95,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 88,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 15,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 15,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 75,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 68,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 68,000.00
Total		\$ 1,669,500.00

Unidad Administrativa Proyecto	J05 Subdirección de Obras Públicas R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 264,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 5,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 47,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 82,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 18,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 30,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 30,000.00
Total		\$ 480,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	J02 Departamento de Costos y Licitaciones R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 720,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$ 7,200.00
13201	Prima vacacional	\$ 9,600.00

13203	Aguinaldo	\$	95,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	19,200.00
15402	Apoyo de renta	\$	19,200.00
15403	Bono de despensa	\$	42,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	42,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	42,000.00

Total		\$	1,062,200.00
--------------	--	----	---------------------

Unidad Administrativa **J03 Departamento de Proyectos** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	162,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$	9,000.00
13201	Prima vacacional	\$	3,000.00
13203	Aguinaldo	\$	28,900.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	50,500.00
15401	Apoyo de transporte	\$	18,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	18,000.00
15403	Bono de despensa	\$	18,000.00

Total		\$	311,400.00
--------------	--	----	-------------------

Unidad Administrativa **J04 Departamento de Supervisión** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	2,200,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	62,000.00
13201	Prima vacacional	\$	64,000.00
13203	Aguinaldo	\$	600,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
13402	Gratificaciones	\$	90,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	126,600.00
15402	Apoyo de renta	\$	126,600.00
15403	Bono de despensa	\$	350,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	220,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	220,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	4,000.00

Total		\$	4,068,200.00
--------------	--	----	---------------------

Unidad Administrativa **J04 Departamento de Supervisión** Presupuesto
 Proyecto **Reconstrucción de guarniciones, banquetas, pavimentos de concreto hidraulico, rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias, rehabilitación de red sanitaria y descargas sanitarias den calle Independencia Pte, Col centro Municipio de San Francisco de los Romo,Ags; 1era Etapa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	6,520,000.00

Total		\$	6,520,000.00
--------------	--	----	---------------------

Unidad Administrativa **J04 Departamento de Supervisión** Presupuesto

Benny

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyecto	Rehabilitación de techumbre, jardín de niños Enedina de Alba, Fracc. Los Cedros, Municipio de San Francisco de los Romo, Ags.	Aprobado
No. Partida	Nombre	
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$ 30,000.00
Total		\$ 30,000.00

Unidad Administrativa	J04 Departamento de Supervisión	Presupuesto
Proyecto	Rehabilitación de Techumbre, Escuela Primaria Vicenta Trujillo, Delegación Puertecito de la Virgen Municipio de San Francisco de los Romo, Ags	Aprobado
No. Partida	Nombre	
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$ 150,000.00
Total		\$ 150,000.00

Unidad Administrativa	J04 Departamento de Supervisión	Presupuesto
Proyecto	Construcción de Techumbre, Primaria Agustín Melgar, comunidad la Coni	Aprobado
No. Partida	Nombre	
62201	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$ 1,300,000.00
Total		\$ 1,300,000.00

Unidad Administrativa	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,191,900.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 10,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 16,800.00
13203	Aguinaldo	\$ 148,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 13,950.00
13402	Gratificaciones	\$ 88,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 11,200.00
15402	Apoyo de renta	\$ 11,200.00
15403	Bono de despensa	\$ 87,600.00
15404	Bono de asistencia	\$ 90,200.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 90,200.00
Total		\$ 1,759,650.00

Unidad Administrativa	K02 Subdirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 261,500.00
13201	Prima vacacional	\$ 4,600.00
13203	Aguinaldo	\$ 46,600.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 9,100.00
13402	Gratificaciones	\$ 82,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 26,200.00
15402	Apoyo de renta	\$ 26,200.00
15403	Bono de despensa	\$ 12,600.00
Total		\$ 468,800.00

Unidad Administrativa	K03 Departamento de Concertación Social	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 544,900.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 4,300.00
13201	Prima vacacional	\$ 7,200.00
13203	Aguinaldo	\$ 69,100.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,200.00
13402	Gratificaciones	\$ 46,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 14,200.00
15402	Apoyo de renta	\$ 14,200.00
15403	Bono de despensa	\$ 50,100.00
15404	Bono de asistencia	\$ 29,400.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 29,400.00
Total		\$ 814,000.00

Unidad Administrativa	K04 Departamento de Desarrollo Económico	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 423,900.00
13201	Prima vacacional	\$ 5,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 45,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 42,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 37,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 30,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 30,000.00
Total		\$ 617,900.00

Unidad Administrativa	K05 Departamento de Desarrollo Agropecuario	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 128,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 2,400.00
13203	Aguinaldo	\$ 23,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 42,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 12,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 13,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 13,000.00
Total		\$ 237,400.00

Unidad Administrativa	L01 Dirección de Desarrollo Urbano	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,200,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 19,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 20,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 192,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 90,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 42,000.00

15402	Apoyo de renta	\$	42,000.00
15403	Bono de despensa	\$	85,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	74,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	74,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	1,100.00

Total	\$	1,844,100.00
--------------	-----------	---------------------

Unidad Administrativa L07 Subdirección de Desarrollo Urbano Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	260,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	4,500.00
13201	Prima vacacional	\$	5,000.00
13203	Aguinaldo	\$	48,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	27,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	27,000.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00

Total	\$	389,500.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa L02 Departamento de planes y proyectos Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	157,000.00
13201	Prima vacacional	\$	3,000.00
13203	Aguinaldo	\$	28,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	51,000.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	16,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	16,000.00

Total	\$	288,000.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa L03 Departamento de uso de Suelo Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	515,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	9,000.00
13201	Prima vacacional	\$	8,000.00
13203	Aguinaldo	\$	75,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	62,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	17,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	17,000.00
15403	Bono de despensa	\$	40,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	35,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	35,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	400.00

Total	\$	817,400.00
--------------	-----------	-------------------

Unidad Administrativa L05 Departamento de Fraccionamientos y regulacion Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	157,000.00
13201	Prima vacacional	\$	3,000.00
13203	Aguinaldo	\$	28,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	3,000.00
13402	Gratificaciones	\$	50,500.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	16,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	16,000.00
Total		\$	286,500.00

Unidad Administrativa L06 Departamento de Supervision e Imagen urbana Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	157,000.00
13201	Prima vacacional	\$	3,000.00
13203	Aguinaldo	\$	28,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	3,000.00
13402	Gratificaciones	\$	50,500.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	16,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	16,000.00
Total		\$	286,500.00

Unidad Administrativa M01 Dirección de Servicios Públicos y Ecología Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	1,926,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	2,500.00
13201	Prima vacacional	\$	32,000.00
13203	Aguinaldo	\$	265,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
13402	Gratificaciones	\$	100,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	37,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	37,000.00
15403	Bono de despensa	\$	200,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	144,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	144,000.00
Total		\$	2,892,500.00

Unidad Administrativa M02 Subdirección de Servicios Públicos y Ecología Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	262,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	11,000.00
13201	Prima vacacional	\$	5,000.00
13203	Aguinaldo	\$	49,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	82,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	26,200.00
15402	Apoyo de renta	\$	26,200.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00

Total	\$ 478,400.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa Proyecto	M03 Departamento de Panteones R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 732,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 6,500.00
13201	Prima vacacional	\$ 14,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 116,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 50,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 30,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 30,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 88,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 44,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 44,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 400.00
Total		\$ 1,158,900.00

Unidad Administrativa Proyecto	M04 Departamento de Limpia y Aseo Público R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 8,300,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 96,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 180,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 745,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 450,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 228,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 280,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 1,584,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 756,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 567,800.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 5,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,000,000.00
Total		\$ 15,196,800.00

Unidad Administrativa Proyecto	M05 Departamento de Alumbrado Público R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 835,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 36,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 23,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 154,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 4,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 60,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 60,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 60,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 96,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 36,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 36,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$ 2,000.00
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 3,000,000.00

Total	\$ 4,402,000.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	M06 Departamento de Parques y Jardines	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	4,090,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	65,000.00
13201	Prima vacacional	\$	81,000.00
13203	Aguinaldo	\$	738,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	5,000.00
13402	Gratificaciones	\$	100,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	116,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	116,000.00
15403	Bono de despensa	\$	600,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	315,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	315,000.00
15903	Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	\$	2,500.00

Total	\$ 6,543,500.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	M07 Departamento de Ecología	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	780,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	5,500.00
13201	Prima vacacional	\$	11,000.00
13203	Aguinaldo	\$	98,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	51,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	18,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	18,000.00
15403	Bono de despensa	\$	75,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	46,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	46,000.00

Total	\$ 1,152,500.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	N01 Dirección de Asuntos Jurídicos	Presupuesto
Proyecto	L001 Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Aprobado

No. Partida	Nombre		
15201	Indemnizaciones por retiro	\$	500,000.00

Total	\$ 500,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	N01 Dirección de Asuntos Jurídicos	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	479,000.00
13201	Prima vacacional	\$	8,500.00
13203	Aguinaldo	\$	84,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	120,000.00
15403	Bono de despensa	\$	25,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	48,000.00

15405 Bono de puntualidad \$ 48,000.00

Total \$ **816,500.00**

Unidad Administrativa **N02 Subdirección de Asuntos Jurídicos** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	150,000.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$	6,500.00
13201	Prima vacacional	\$	4,000.00
13203	Aguinaldo	\$	36,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	53,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$	20,000.00
15402	Apoyo de renta	\$	20,000.00
15403	Bono de despensa	\$	13,000.00

Total \$ **306,500.00**

Unidad Administrativa **N03 Departamento de Gestión Jurídica** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	228,000.00
13201	Prima vacacional	\$	4,500.00
13203	Aguinaldo	\$	40,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	2,000.00
13402	Gratificaciones	\$	42,000.00
15403	Bono de despensa	\$	25,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	23,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	23,000.00

Total \$ **387,500.00**

Unidad Administrativa **N04 Departamento de Jueces Calificadores** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	556,000.00
13201	Prima vacacional	\$	10,500.00
13203	Aguinaldo	\$	94,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
15403	Bono de despensa	\$	63,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	56,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	56,000.00

Total \$ **839,500.00**

Unidad Administrativa **P01 Corporación Municipal** Presupuesto
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Aprobado

No. Partida	Nombre		
11101	Dietas	\$	3,762,950.00
13203	Aguinaldo	\$	602,400.00
13402	Gratificaciones	\$	1,028,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	347,500.00

Total	\$ 5,740,850.00
-------	-----------------

Unidad Administrativa Departamento de Relaciones Exteriores Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
11301	Sueldos base al personal permanente	\$	938,000.00
13201	Prima vacacional	\$	19,500.00
13203	Aguinaldo	\$	152,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$	4,000.00
13402	Gratificaciones	\$	42,000.00
15403	Bono de despensa	\$	126,000.00
15404	Bono de asistencia	\$	105,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$	105,000.00

Total	\$ 1,491,500.00
-------	-----------------

Total Fuente de Financiamiento PARTICIPACIONES	\$ 165,676,790.00
--	-------------------


 TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


 TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
 PRIMER REGIDOR


 C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR


 TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
 TERCER REGIDOR


 C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR


 LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR


 LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR


 LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR


 TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

Operación Administrativa

Unidad Administrativa	A01 Presidencia		Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre		
37101	Pasajes aéreos	\$	100,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$	20,000.00
37501	Viáticos en el país	\$	25,000.00
37601	Viáticos al extranjero	\$	50,000.00
37502	Alimentos nacionales	\$	20,000.00
Total			\$ 215,000.00

Unidad Administrativa	A02 Secretaria Particular		Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	25,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	40,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	20,000.00
26101	Combustibles	\$	120,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores equipo de transporte	\$	80,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería	\$	5,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$	145,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	20,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	\$	100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	4,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	20,000.00
Total			\$ 589,000.00

Unidad Administrativa	A04 Coordinación de Relaciones Públicas		Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	6,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	7,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	10,000.00
Total			\$ 23,000.00

Unidad Administrativa	A05 Coordinación de Gestión Social		Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa		
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	12,000.00

21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	8,000.00
26101	Combustibles	\$	110,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	25,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	25,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	3,000.00

Total	\$ 233,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa A06 Instancia Municipal de la Mujer
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	18,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$	5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	15,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	5,000.00
26101	Combustibles	\$	40,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	20,000.00
31201	Gas	\$	3,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería	\$	1,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	15,000.00

Total	\$ 122,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa A07 Instancia Municipal de la Juventud
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	8,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	3,000.00
38201	Gastos de ceremonial y orden social	\$	10,000.00

Total	\$ 21,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	100,000.00
21102	Bienes susceptibles a ser inventaridos	\$	8,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	70,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	10,000.00
21601	Material de limpieza	\$	50,000.00
26101	Combustibles	\$	500,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	150,000.00
31201	Gas	\$	20,000.00
31401	Telefonía tradicional	\$	16,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$	147,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	81,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	160,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	16,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	20,000.00

Total	\$ 1,348,000.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa	B04 Departamento de Asistencia Social Alimentaria	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 30,000.00
Total		\$ 40,000.00

Unidad Administrativa	B05 Departamento de Rehabilitación Física	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 20,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 10,000.00
Total		\$ 30,000.00

Unidad Administrativa	C01 Coordinación de Comunicación Social	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 10,000.00
21102	Bienes susceptibles a ser inventaridos	\$ 30,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 100,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 50,000.00
24802	Material de señalización	\$ 20,000.00
24804	Marcos para espejos, cuadros y fotografías	\$ 10,000.00
26101	Combustibles	\$ 25,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 5,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 15,000.00
36101	Gastos de publicidad y propaganda	\$ 200,000.00
36401	Servicios de revelado de fotografías	\$ 10,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 10,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 2,000.00
Total		\$ 507,000.00

Unidad Administrativa	D01 Delegación Puertecito de la Virgen	Presupuesto
Proyecto	R001 Operación Administrativa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 16,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 3,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 40,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 20,000.00
26101	Combustibles	\$ 10,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 20,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 10,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 3,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 20,000.00

Total	\$ 172,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa E01 Delegación La Escondida
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 10,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 8,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 2,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 20,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción	\$ 40,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
29101	Herramientas Menores	\$ 10,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 5,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 15,000.00

Total	\$ 120,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa F01 Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 80,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 8,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 50,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 40,000.00
22102	Alimentación en oficinas y lugares de trabajo	\$ 30,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 80,000.00
26101	Combustibles	\$ 80,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 30,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 341,000.00
32901	Otros arrendamientos	\$ 8,000.00
33601	Servicios de Apoyo Administrativo	\$ 20,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 60,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00
44103	Ayuda a la población vulnerable	\$ 15,000.00
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 132,000.00
44301	Instituciones educativas	\$ 539,000.00
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 50,000.00

Total	\$ 1,598,000.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa F03 Departamento de Reglamentos y Mercados
 Proyecto R001 Operación Administrativa Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
26101	Combustibles	\$ 80,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 40,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 8,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00

Total	\$ 153,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa F04 Coordinación de Fomento Deportivo
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
24901	Materiales de construcción	\$ 40,000.00
24902	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 40,000.00
26101	Combustibles	\$ 150,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 40,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 15,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 80,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00
37101	Pasajes aéreos	\$ 10,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ 10,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 10,000.00
37502	Alimentos nacionales	\$ 10,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 8,000.00

Total	\$ 443,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa F10 Departamento de Logística
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 30,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 50,000.00
26101	Combustibles	\$ 150,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 10,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
27401	Productos textiles	\$ 20,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 10,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 35,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 20,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 12,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 25,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 10,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 15,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 4,000.00

Total	\$ 401,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa F13 Departamento de Relaciones Exteriores
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 60,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 40,000.00
32701	Arrendamiento de activos	\$ 1,000,000.00

Total	\$ 1,100,000.00
--------------	------------------------

Unidad Administrativa G01 Dirección de Finanzas y Administración
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

[Handwritten signatures and marks]

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 10,000.00
Total		\$ 30,000.00

Unidad Administrativa **G04 Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 80,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 10,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 50,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 20,000.00
26101	Combustibles	\$ 50,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 150,000.00
34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 300,000.00
35501	Reparación y mantenimiento equipo de transporte	\$ 30,000.00
36101	Gastos de publicidad y propaganda	\$ 100,000.00
44106	Subsidio al impuesto predial	\$ 1,900,000.00
44108	Descuentos autorizados	\$ 1,000,000.00
44302	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	\$ 400,000.00
Total		\$ 4,090,000.00

Unidad Administrativa **G07 Departamento de Compras y Suministros**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 40,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 15,000.00
26101	Combustibles	\$ 200,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 70,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 28,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 70,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 12,000.00
Total		\$ 435,000.00

Unidad Administrativa **G08 Departamento de Mantenimiento Vehicular y Servicios Generales**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 5,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 10,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 15,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 5,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 25,000.00
39902	Gastos de servicios menores	\$ 10,000.00
Total		\$ 110,000.00

Unidad Administrativa **G09 Departamento de Recursos Humanos**

Proyecto	R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 15,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 12,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 40,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 25,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 180,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 50,000.00
33401	Servicios de capacitación	\$ 25,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 100,000.00
Total		\$ 447,000.00

Unidad Administrativa	G10 Departamento de Control Patrimonial	Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 15,000.00
Total		\$ 40,000.00

Unidad Administrativa	G11 Departamento de Informática	Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 3,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 100,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 5,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 100,000.00
31401	Servicio de telefonía tradicional	\$ 180,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	\$ 97,000.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 200,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 50,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 100,000.00
59101	Software	\$ 80,000.00
Total		\$ 920,000.00

Unidad Administrativa	H01 Dirección de Planeación y Evaluación	Presupuesto Aprobado
Proyecto	R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 6,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 5,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 80,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías	\$ 5,000.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas	\$ 40,000.00
Total		\$ 141,000.00

Unidad Administrativa I01 Organismo Interno de Control

Proyecto		R001 Operación Administrativa	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$ 50,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina		\$ 5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información		\$ 40,000.00
26101	Combustibles		\$ 30,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$ 10,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería		\$ 3,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 5,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		\$ 8,000.00
39202	Otros impuestos y derechos		\$ 3,000.00
Total			\$ 154,000.00

Unidad Administrativa		J01 Dirección de Obras Públicas	Presupuesto Aprobado
Proyecto		R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$ 15,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información		\$ 10,000.00
26101	Combustibles		\$ 70,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$ 35,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería		\$ 3,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		\$ 20,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		\$ 20,000.00
Total			\$ 173,000.00

Unidad Administrativa		J05 Subdirección de Obras Públicas	Presupuesto Aprobado
Proyecto		R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$ 15,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información		\$ 10,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		\$ 150,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 50,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		\$ 40,000.00
Total			\$ 265,000.00

Unidad Administrativa		J02 Departamento de Costos y Licitaciones	Presupuesto Aprobado
Proyecto		R001 Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$ 13,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información		\$ 30,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería		\$ 3,000.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas		\$ 200,000.00
Total			\$ 246,000.00

Unidad Administrativa		J03 Departamento de Proyectos	Presupuesto Aprobado
Proyecto		R001 Operación Administrativa	

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	8,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	15,000.00
Total		\$	23,000.00

Unidad Administrativa **J04 Departamento de Supervisión**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	10,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	10,000.00
26101	Combustibles	\$	300,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$	10,000.00
29101	Herramientas menores	\$	5,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	200,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	10,000.00
32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	50,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	50,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	150,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	20,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$	15,000.00
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$	100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	15,000.00
Total		\$	945,000.00

Unidad Administrativa **K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	30,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	50,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	25,000.00
26101	Combustibles	\$	80,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	30,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$	203,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	26,000.00
35501	Reparación y mantenimiento equipo de transporte	\$	20,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$	50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	8,000.00
Total		\$	522,000.00

Unidad Administrativa **L01 Dirección de Desarrollo Urbano**
 Proyecto **R001 Operación Administrativa** Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	25,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$	5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	30,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$	30,000.00
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	200,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	50,000.00
59101	Software	\$	50,000.00

Total	\$ 390,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa L02 Departamento de Planes y Proyectos
Proyecto R061 Operación Administrativa

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre	
24802	Material de señalización	\$ 50,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 8,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 10,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 3,000.00

Total	\$ 81,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa L03 Departamento de uso de Suelo
Proyecto R001 Operación Administrativa

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 5,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 20,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 30,000.00
26101	Combustibles	\$ 90,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 20,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 10,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 7,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 5,000.00

Total	\$ 187,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa M01 Dirección de Servicios Públicos y Ecología
Proyecto R001 Operación Administrativa

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 15,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 10,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$ 169,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 20,000.00

Total	\$ 214,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa M03 Departamento de Panteones
Proyecto R001 Operación Administrativa

**Presupuesto
Aprobado**

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,000.00
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 10,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 8,000.00
22102	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ 10,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 7,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 12,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 8,000.00
25901	Otros productos químicos	\$ 6,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 15,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 15,000.00

29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles \$ 10,000.00

Total \$ **108,000.00**

Unidad Administrativa M04 Departamento de Limpia y Aseo Público
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 8,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 8,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 270,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 200,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 15,000.00
26101	Combustibles	\$ 2,700,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 380,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 120,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,475,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 320,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 15,000.00
35501	Reparación y mantenimiento equipo de transporte	\$ 800,000.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 20,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 100,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 50,000.00
39601	Otros gastos por responsabilidades	\$ 5,000.00
56901	Otros Equipos	\$ 350,000.00

Total \$ **6,886,000.00**

Unidad Administrativa M05 Departamento de Alumbrado Público
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 10,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 380,000.00
26101	Combustibles	\$ 250,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 30,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 100,000.00
31101	Energía eléctrica	\$ 500,000.00
31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 100,000.00
35501	Reparación y mantenimiento equipo de transporte	\$ 80,000.00
56701	Herramientas y máquina-herramienta	\$ 100,000.00

Total \$ **1,550,000.00**

Unidad Administrativa M06 Departamento de Parques y Jardines
 Proyecto R001 Operación Administrativa

Presupuesto
Aprobado

No. Partida	Nombre	
21102	Bienes muebles menores de oficina	\$ 10,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 25,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 50,000.00
24902	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 20,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 20,000.00
25601	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	\$ 30,000.00

26101	Combustible	\$	20,000.00
29101	Herramientas menores	\$	50,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	400,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	80,000.00
31301	Agua	\$	100,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	20,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	300,000.00

Total		\$	1,125,000.00
--------------	--	-----------	---------------------

Unidad Administrativa M07 Departamento de Ecología Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
24101	Productos minerales no metálicos	\$	6,000.00
24803	Arboles y plantas de ornato	\$	80,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	10,000.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	8,000.00
26101	Combustibles	\$	50,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$	10,000.00
29101	Herramientas menores	\$	15,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	20,000.00
35501	Reparación y mantenimiento equipo de transporte	\$	30,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$	20,000.00

Total		\$	249,000.00
--------------	--	-----------	-------------------

Unidad Administrativa N01 Dirección de Asuntos Jurídicos Presupuesto
 Proyecto R001 Operación Administrativa Aprobado

No. Partida	Nombre		
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	25,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$	10,000.00
26101	Combustibles	\$	90,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	15,000.00
31802	Servicio de paquetería y mensajería	\$	2,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	\$	67,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$	8,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	20,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$	3,000.00
39401	Sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente	\$	50,000.00

Total		\$	290,000.00
--------------	--	-----------	-------------------

Proyectos de Ingresos Propios

Unidad Administrativa A01 Presidencia Presupuesto
 Proyecto Graduaciones Escolares Aprobado

No. Partida	Nombre		
44104	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	\$	200,000.00

Total		\$	200,000.00
--------------	--	-----------	-------------------

Unidad Administrativa Proyecto	A01 Presidencia Informe de Gobierno	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 700,000.00
Total		\$ 700,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A01 Presidencia Apoyo Educativo al Deporte	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 40,000.00
Total		\$ 40,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A01 Presidencia Mi Biblioteca didactica	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 50,000.00
Total		\$ 50,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A05 Coordinación de Gestión Social Ayudas y Subsidios	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 350,000.00
44104	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	\$ 30,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 40,000.00
44501	Ayudas a sindicatos	\$ 50,000.00
44506	Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	\$ 30,000.00
Total		\$ 500,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A05 Coordinación de Gestión Social Apoyos y atención a la Salud	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 200,000.00
Total		\$ 200,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A06 Instancia Municipal de la Mujer 19 de Octubre "Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama"	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 35,000.00
Total		\$ 35,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	A06 Instancia Municipal de la Mujer 25 de noviembre "Día de la erradicación de la violencia contra las mujeres"	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 35,000.00

Total		\$ 35,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	
Proyecto	8 de marzo Día Internacional de la Mujer	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 45,000.00

Total		\$ 45,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	
Proyecto	Municipio incluyente	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00

Total		\$ 30,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	
Proyecto	Agente SFR	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 35,000.00

Total		\$ 35,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	
Proyecto	Agentito San Pancho	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 35,000.00

Total		\$ 35,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A06 Instancia Municipal de la Mujer	
Proyecto	Emprende Mujer	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 35,000.00

Total		\$ 35,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	
Proyecto	Premio Municipal de la Juventud (Día de la Juventud)	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 10,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 15,000.00

Total		\$ 25,000.00
--------------	--	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	
Proyecto	Día del estudiante	Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 80,000.00

Total	\$ 80,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	Presupuesto
Proyecto	Con la Razón	Aprobado

No. Partida	Nombre	
21501	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 5,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 15,000.00

Total	\$ 25,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	Presupuesto
Proyecto	Impulso Joven	Aprobado

No. Partida	Nombre	
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 30,000.00

Total	\$ 30,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	Presupuesto
Proyecto	Tiempos de talento	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 5,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 20,000.00

Total	\$ 25,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa	A07 Instancia Municipal de la Juventud	Presupuesto
Proyecto	Arma tu Rola	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 5,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 10,000.00

Total	\$ 15,000.00
--------------	---------------------

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.	Presupuesto
Proyecto	Día de Reyes	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 150,000.00

Total	\$ 150,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.	Presupuesto
Proyecto	Gira navideña	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 100,000.00

Total	\$ 100,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	B01 Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.	Presupuesto
Proyecto	Día de la Familia	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 900,000.00
Total		\$ 900,000.00

Unidad Administrativa	B04 Departamento de Asistencia Social Alimentaria	Presupuesto
Proyecto	Comedor en casa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 15,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 15,000.00
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 1,170,000.00
Total		\$ 1,200,000.00

Unidad Administrativa	B06 Departamento de atención a personas adultas mayores	Presupuesto
Proyecto	Programa de atención al adulto mayor	Aprobado
No. Partida	Nombre	
27401	Productos textiles	\$ 30,000.00
44103	Ayudas a la población vulnerable	\$ 240,000.00
Total		\$ 270,000.00

Unidad Administrativa	B06 Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores	Presupuesto
Proyecto	Día del Abuelo	Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 400,000.00
Total		\$ 400,000.00

Unidad Administrativa	B06 Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores	Presupuesto
Proyecto	Aniversario del Club Madurez Feliz	Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00
Total		\$ 30,000.00

Unidad Administrativa	B07 Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral	Presupuesto
Proyecto	Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral.	Aprobado
No. Partida	Nombre	
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 120,000.00
27401	Productos textiles	\$ 100,000.00
Total		\$ 220,000.00

Unidad Administrativa	B07 Departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral	Presupuesto
Proyecto	Curso de verano DIF	Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 80,000.00
Total		\$ 80,000.00

Benny

Unidad Administrativa Proyecto	B07 Departamento de habilidades, capacitacion y desarrollo integral Clausura de talleres	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 20,000.00
Total		\$ 20,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	B08 Unidad de Vinculación con la Sociedad Civil Reconocimiento a empresarios	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
21501	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 70,000.00
Total		\$ 75,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	D01 Delegación Puertecito de la Virgen Aniversario del Puertecito de la Virgen	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 220,000.00
Total		\$ 220,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	D01 Delegación Puertecito de la Virgen 20 de Noviembre Puertecito de la Virgen	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 10,000.00
Total		\$ 10,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	Delegación La Escondida Aniversario de la Delegación la Escondida	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 180,000.00
Total		\$ 180,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	Delegación La Escondida 20 de Noviembre la Escondida	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 10,000.00
Total		\$ 10,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F01 Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno San Pancho de la Mano con la Ribera	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 200,000.00

Benny

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Total	\$ 200,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo	Presupuesto
Proyecto	Ligas municipales	Aprobado

No. Partida	Nombre	
27101	Vestuario y uniformes	\$ 25,000.00
27301	Artículos deportivos	\$ 60,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00
39904	Inscripciones y arbitrajes	\$ 30,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 170,000.00

Total	\$ 315,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo	Presupuesto
Proyecto	Escuelas de iniciación deportiva	Aprobado

No. Partida	Nombre	
27101	Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00
27301	Artículos deportivos	\$ 30,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 40,000.00
39904	Inscripciones y arbitrajes	\$ 100,000.00

Total	\$ 200,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo	Presupuesto
Proyecto	Torneos nacionales	Aprobado

No. Partida	Nombre	
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 20,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00
27301	Artículos deportivos	\$ 30,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ 15,000.00
37501	Víaticos en el País	\$ 15,000.00
37502	Alimentos nacionales	\$ 10,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00
39904	Inscripciones y arbitrajes	\$ 195,000.00

Total	\$ 345,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo	Presupuesto
Proyecto	Apoyo al deporte	Aprobado

No. Partida	Nombre	
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 320,000.00

Total	\$ 320,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F04 Coordinación de Fomento Deportivo	Presupuesto
Proyecto	Desfiles	Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 100,000.00

Total	\$ 100,000.00
--------------	----------------------

Unidad Administrativa	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural
------------------------------	---

Proyecto	Fiestas Patrias	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 1,400,000.00
Total		\$ 1,400,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Aniversario del Municipio	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 1,000,000.00
Total		\$ 1,000,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Fiestas patronales	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 250,000.00
Total		\$ 250,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Festival de Calaveras	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 50,000.00
Total		\$ 50,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Domingos culturales	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 50,000.00
Total		\$ 50,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F05 Departamento de Acción Cívica y Cultural Cine en tu comunidad	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 40,000.00
Total		\$ 40,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F06 Departamento de Desarrollo Turístico Festival de las Carnitas	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 850,000.00
Total		\$ 850,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	F06 Departamento de Desarrollo Turístico Colores de mi pueblo	Presupuesto Aprobado
---------------------------------------	--	-----------------------------

19

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00
Total		\$ 30,000.00

Unidad Administrativa Proyecto F06 Departamento de Desarrollo Turístico Fiesta Charra Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 60,000.00
Total		\$ 60,000.00

Unidad Administrativa Proyecto F06 Departamento de Desarrollo Turístico Conoce San Pancho Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 80,000.00
Total		\$ 80,000.00

Unidad Administrativa Proyecto F06 Departamento de Desarrollo Turístico Sobre ruedas Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 60,000.00
Total		\$ 60,000.00

Unidad Administrativa Proyecto F07 Departamento de Control Sanitario y Rastros Nutriamor para la Barriga Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 5,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes.	\$ 20,000.00
Total		\$ 25,000.00

Unidad Administrativa Proyecto G09 Departamento de Recursos Humanos Evento Día del Servidor Público Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 800,000.00
Total		\$ 800,000.00

Unidad Administrativa Proyecto G09 Departamento de Recursos Humanos Evento Día del Maestro Presupuesto Aprobado

No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 950,000.00
Total		\$ 950,000.00

[Handwritten signatures and marks]

Benny

20

Unidad Administrativa Proyecto	G09 Departamento de Recursos Humanos Posada Navideña	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 100,000.00
Total		\$ 100,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	G09 Departamento de Recursos Humanos Seguridad e Higiene	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
24802	Material de señalización	\$ 3,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 3,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 4,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 40,000.00
Total		\$ 50,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario Ferias de empleo	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 20,000.00
Total		\$ 20,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	K05 Departamento de Desarrollo Agropecuario Clinica ambulatoria	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 100,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 30,000.00
Total		\$ 130,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	M07 Departamento de Ecología Día mundial del medio ambiente	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
21501	Material impreso e información digital	\$ 3,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 3,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 4,000.00
Total		\$ 10,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	M07 Departamento de Ecología Bienestar animal	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
21501	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$ 20,000.00
22201	Productos alimenticios para animales	\$ 30,000.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5,000.00
29101	Herramientas menores	\$ 5,000.00
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 100,000.00

38201 Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social \$ 35,000.00

Total \$ **200,000.00**

Unidad Administrativa M07 Departamento de Ecología Presupuesto
Proyecto Limpiemos nuestro México Aprobado


No. Partida	Nombre		
21501	Material impreso e información digital	\$	2,500.00
22103	Alimentación en eventos oficiales	\$	2,500.00
27101	Vestuario y uniformes	\$	10,000.00
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$	5,000.00

Total \$ **20,000.00**


Total de Proyectos de Ingresos Propios 2023 \$ **40,396,000.00**


TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO


LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR


C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR


TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR


LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR


LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR


LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR


TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR



Municipio de San Francisco de los Romo
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Patronato de la Feria

Unidad Administrativa	A08 Patronato de la Feria	
Proyecto	Feria Regional de San Francisco de los Romo	Presupuesto Vigente
No. Partida	Nombre	
38201	Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	\$ 950,000.00
38202	Espectaculos Civicos y Culturales	\$ 8,000,000.00
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes.	\$ 50,000.00
Total		\$ 9,000,000.00

Total de modificaciones Patronato de la Feria \$ 9,000,000.00

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
 PRIMER REGIDOR

C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
 SEGUNDO REGIDOR

TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
 TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
 CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
 QUINTO REGIDOR

LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
 SEXTO REGIDOR

LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
 SEPTIMO REGIDOR

TSU ISMAEL LARA MEDINA
 OCTAVO REGIDOR



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

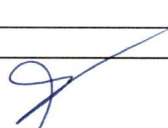
Unidad Administrativa Proyecto	F08 Departamento de Protección Civil	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 820,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$ 9,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 15,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 140,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 50,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 76,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 82,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 82,000.00
21501	Material impreso e información digital	\$ 20,000.00
22102	Alimentos en oficinas	\$ 30,000.00
26101	Combustibles	\$ 300,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 10,000.00
27201	Prendas de Seguridad	\$ 100,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 120,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 50,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 10,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 40,000.00
Total		\$ 2,009,000.00


Unidad Administrativa Proyecto	F09 Unidad Municipal de Paramédicos Seguridad Pública	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,400,000.00
13101	Prima quinquenal por años efectivos de servicios prestados	\$ 70,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 30,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 234,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 5,000.00
13402	Gratificaciones	\$ 180,000.00
15401	Apoyo de transporte	\$ 140,000.00
15402	Apoyo de renta	\$ 140,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 190,000.00
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ 100,000.00
25401	Materiales y Accesorios y Medicos	\$ 50,000.00
Total		\$ 2,539,000.00


policia ciudadano
sueldos y uniforme

Unidad Administrativa Proyecto	001 Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Seguridad Pública	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 18,100,000.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 1,600,000.00
13201	Prima vacacional	\$ 330,000.00
13203	Aguinaldo	\$ 3,300,000.00
13205	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	\$ 50,000.00
13402	Gratificaciones	1,258,000.00
14101	Cuotas al IMSS	\$ 1,120,000.00
14103	Fondo de prestaciones económicas	\$ 3,450,000.00
14203	Aportaciones a Fondo de Vivienda ISSSSPEA	\$ 380,000.00
14302	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 390,000.00
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ 450,000.00
15101	Fondo de Ahorro	\$ 500,000.00
15403	Bono de despensa	\$ 1,200,000.00
15404	Bono de asistencia	\$ 1,880,000.00
15405	Bono de puntualidad	\$ 1,880,000.00
15901	Servicios de Estancia de Bienestar Infantil	\$ 87,000.00
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 30,000.00
21102	Equipos menores sujetos a ser inventariados	\$ 250,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 30,000.00
22106	Alimentación para reclusos	\$ 140,000.00
26101	Combustibles	\$ 4,460,000.00
26106	Lubricantes y aditivos	\$ 200,000.00
27101	Vestuarios y uniformes	\$ 1,700,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,500,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 40,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 304,000.00
31401	Servicio de telefonía tradicional	\$ 85,000.00
31701	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 180,000.00
33602	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formato	\$ 60,000.00
34101	Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	\$ 30,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 500,000.00
35101	Conservación y Mantenimiento de bienes Inmuebles	\$ 600,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 80,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,500,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 80,000.00
38201	Gastos de Ceremonial y Orden Social	\$ 200,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 120,000.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$ 350,000.00
39903	Estudios y análisis clínicos para el personal de seguridad pública	\$ 30,000.00
41502	Transferencias a entidades paramunicipales	\$ 100,000.00
54101	Vehículos y Equipo terrestre	\$ 2,520,000.00
Total		\$ 51,064,000.00

Unidad Administrativa Proyecto	K01 Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario Programa estímulos a la educación básica	Presupuesto Aprobado
No. Partida	Nombre	
44202	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas y estudiantes	\$ 2,020,000.00
Total		\$ 2,020,000.00





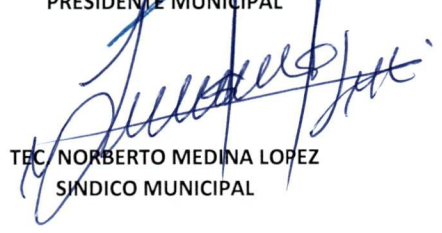



2

Benny




TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL




C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR



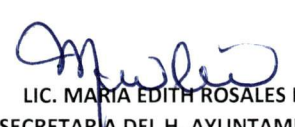
C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR




LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR



TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR




LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO




LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR



TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR



LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR



LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Fuente de Financiamiento: Sistema Integral de Iluminación Municipal

Unidad Administrativa	M05 Departamento de Alumbrado Público	Presupuesto Aprobado
Proyecto	Operación Administrativa	
No. Partida	Nombre	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 8,637,599.98
Total		\$ 8,637,599.98
Unidad Administrativa	M05 Departamento de Alumbrado Público	Aprobado
Proyecto	Proyecto integral de alumbrado público, ecológico, de eficiencia y ahorro energético	
No. Partida	Nombre	
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 8,862,400.02
Total		\$ 8,862,400.02
Total Sistema Integral de Iluminacion Municipal		\$ 17,500,000.00

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR

C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR



LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR



TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR



Balleu



U



Municipio de San Francisco de los Romo

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024



Fuente de Financiamiento: Fondo Resarcitorio

Unidad Administrativa	J04 Departamento de Supervisión	Presupuesto
Proyecto	Reconstrucción de guarniciones, banquetas, pavimentos de concreto hidraulico, rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias, rehabilitación de red sanitaria y descargas sanitarias den calle Independencia Pte, Col centro Municipio de San Francisco de los Romo,Ags; 2da Etapa	Aprobado
No. Partida	Nombre	
62401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 2,910,000.00
Total		\$ 2,910,000.00

Unidad Administrativa	J04 Departamento de Supervisión	Presupuesto
Proyecto	Rehabilitación y Mantenimiento en espacios educativos en todo el Municipio	Aprobado
No. Partida	Nombre	
62201	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	\$ 2,000,000.00
Total		\$ 2,000,000.00

Total Fondo Resarcitorio		\$ 4,910,000.00
---------------------------------	--	------------------------

TEC. CONT. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. IVONNE MARTINEZ DE LA CRUZ
SEXTO REGIDOR

TSU ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
PRIMER REGIDOR

TEC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FLORES
TERCER REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. MARIA ESPARZA SANTOS
SEPTIMO REGIDOR